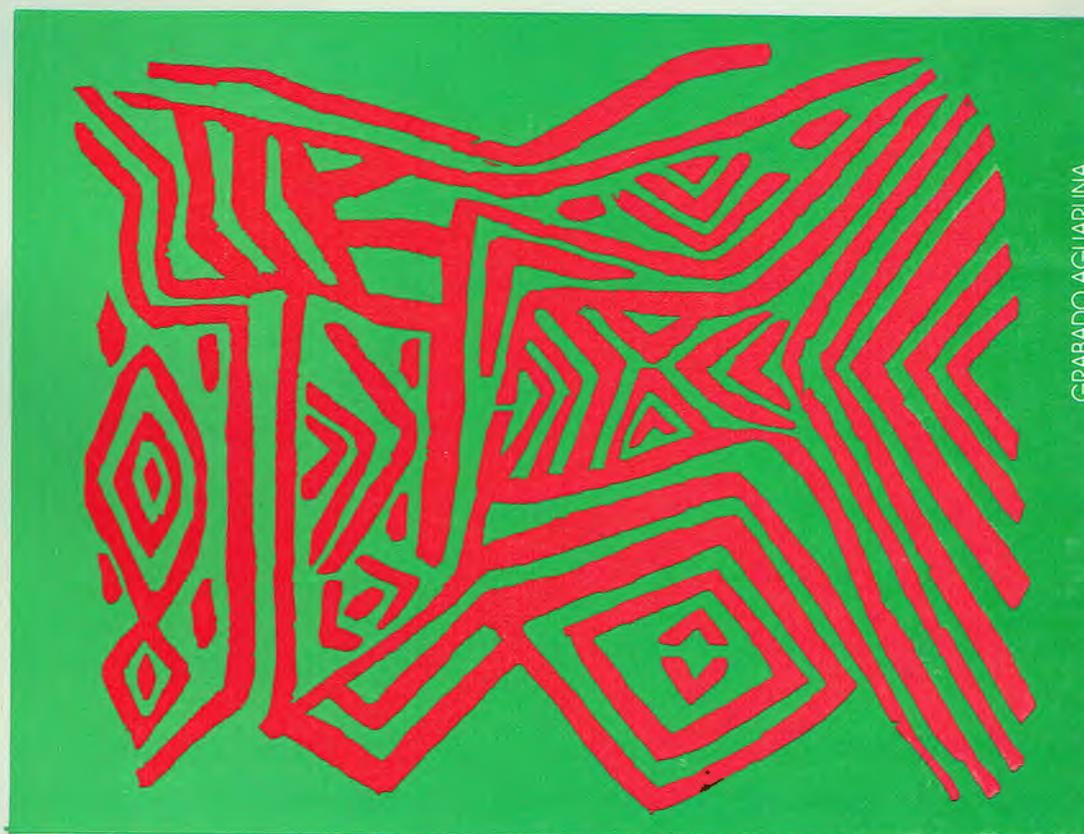


AMAZONIA PERUANA

Nº 20 DICIEMBRE - 1991



GRABADO AGUIARINA

CENTRO AMAZONICO DE ANTROPOLOGIA Y APLICACION PRACTICA
DIGITALIZADO EN EL CENDOC CAIA

AMAZONIA PERUANA

20

ISSN 0252-886X
REVISTA SEMESTRAL
DICIEMBRE 1991
TOMO XI

**1er SEMINARIO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
EN LA AMAZONIA**

**CENTRO AMAZONICO DE ANTROPOLOGIA Y APLICACION PRACTICA
LIMA-PERU**

CONSEJO EDITORIAL

Jaime Regan:

Presidente del Consejo Editorial, Antropólogo-CAAAP

Enrique Ballón:

Linguista-Universidad de Québec de Montreal,
Pontificia Universidad Católica del Perú

Alejandro Camino:

Antropólogo-Pontificia Universidad Católica del Perú

María Heise:

Antropóloga-CAAAP

Fabiola Luna:

Pedagoga y filósofa-CAAAP

Olga Palacios:

Médico-Instituto de Medicina Tropical, UNMSM

Gustavo Solís:

Lingüista-Centro de Lingüística Aplicada, CILA, UNMSM

Alonso Zarzar:

Antropólogo-Centro de Estudios de Democracia y Sociedad-CEIDYS

COLABORADORES

Angel Corbera Mori

Lingüista (Brasil)

J.P. Chaumeil

Antropólogo (Francia)

EDICION

Supervisión Editorial:

Odón Ram del Pozo O.

Diseño y Diagramación:

Carmen Sifuentes

Corrección de pruebas:

Liliana Cuba M.

© CAAAP-FEBRERO 1992

Dirección:

Avenida González Prada 626, Lima 17-PERU

Dirección Postal:

Apartado 14-0166, Lima 14-PERU

*Todos los derechos reservados. El CAAAP no necesariamente comparte los conceptos, opiniones o ideas vertidas en los artículos publicados en **Amazonía Peruana**.*

INDICE

Presentación 7

TEMATICA

La Marginación, Instrumento de Producción de la Ideología de Poder; *por: Ricardo Alvarez O.P.* 9

Un Modelo de Conversión Franciscana: Las Misiones del Pangoa (Siglos XVII y XVIII); *por: B. Sara Mateos Fernández Maquieira.* 35

Dilemas que se presentan en los primeros contactos con un grupo étnico aislado; *por: James Dagget.* 49

La Regionalización en la perspectiva de las Relaciones Internacionales de la Amazonía; *por: Oscar Paredes Pando* 65

Consideraciones jurídico-políticas sobre los Gobiernos Regionales y Comunidades Nativas; *por: Pierre Foy Valencia.* 87

Los Derechos Humanos en la Amazonía de Hoy; *por: Américo Javier Aroca Medina.* 129

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía del Grupo etnolingüístico Chayahuita (familia Cahuapana); *por: Nancy Ochoa S.* 145

CRONICAS

Archivo de Manuscritos Virreynato Selva Peruana
(II); *por: Mariella Villasante Cervello.* 153

RESEÑAS

Temas de Lingüística Amerindia, Rodolfo Cerrón
Palomino y Gustavo Solís (editores); *por: María
C. Chavarría.* 238

Nota acerca de los autores 250

PRESENTACION

Este número especial de *Amazonía Peruana*, íntegramente dedicado a la publicación de una selección de las ponencias presentadas ante el *I Seminario de Investigaciones Sociales en la Amazonía*, representa un aporte más del CAAAP al conocimiento y difusión de la problemática de esta región. El seminario, realizado en la ciudad de Iquitos a comienzos de diciembre de 1988, fue resultado de una iniciativa del CONCYTEC y de la conjugación de esfuerzos de una serie de instituciones de dentro y fuera de la región dedicadas, desde diferentes perspectivas, a investigar la realidad amazónica. El CAAAP, CETA, CIAAP, CIPA, IIAP, INC, y la UNAP, en un esfuerzo interinstitucional sin precedentes contribuyeron a que el evento contará con la máxima cobertura y difusión.

Como fruto de esta acción coordinada, se logró convocar a más de cuarenta estudiosos de diversas partes del país. Si bien el evento tuvo un carácter nacional, se contó también con la presencia de destacados investigadores extranjeros-especialmente de Colombia, Ecuador, los EE.UU. y Francia-, quienes contribuyeron con sus aportes a ampliar los horizontes del evento y a brindar una visión panamazónica.

El seminario se estructuró en torno a once simposios, los cuales abarcaban una amplia gama de temas de interés e involucraban a numerosas disciplinas. Las temáticas seleccionadas, que presentamos a continuación, buscaban cubrir no sólo áreas de interés académico, sino también procesos y problemas centrales que afectan hoy en día a la Amazonía.

- * Visión de la prehistoria en la alta Amazonía.
- * Aproximaciones al pasado amazónico: historia y etnohistoria.
- * Continuidad y cambios de los universos culturales de las poblaciones amazónicas.
- * Nuevos rumbos en lingüística y educación bilingüe.
- * Enfoque social de los problemas de salud en el ámbito amazónico.

- * El medio ambiente amazónico desde la perspectiva de la geografía y la ecología humana.
- * Sistemas de apropiación y aprovechamiento de la tierra y los recursos tropicales.
- * Modalidades de migración y colonización en la selva y ceja de selva.
- * El impacto social de los frentes extractivos.
- * Regionalización y el desarrollo desigual de las economías regionales.
- * Violencia, contra-violencia y derechos humanos.

Cada uno de estos simposios se organizó en torno a una ponencia central a cargo de especialistas en el tema. Las mismas debían revisar los avances realizados en el análisis de las diversas problemáticas, a la vez que señalar los vacíos y posibles líneas de investigación futura. Siete de estas ponencias fueron publicadas en un volumen, que se distribuyó a los asistentes al evento, y que resulta hoy en día una fuente de consulta indispensable para los estudiosos de la Amazonía.

Las seis ponencias que se publican en esta oportunidad han sido seleccionadas entre el gran número de trabajos presentados al *I Seminario*. Para la selección no sólo se consideró la calidad del material, sino también la necesidad de incluir una variedad de ponencias representativas de las diversas temáticas tratadas en los simposios. Las limitaciones de espacio hicieron aún más arduo el proceso de selección, no permitiendo la inclusión de ponencias de alta calidad e interés, que esperamos poder publicar en un futuro cercano.

Las ponencias finalmente seleccionadas abarcan cinco de los once simposios y dan una idea de la diversidad de enfoques teóricos, intereses académicos y perspectivas políticas con que se viene abordando la compleja realidad, pasada y presente, de la Amazonía.

Esperamos que este número especial de **Amazonía Peruana** contribuya a mantener vivo el espíritu científico y el compromiso social que animó a los organizadores y participantes del **I Seminario de Investigaciones Sociales en la Amazonía**, y que en un futuro próximo podamos reunirnos nuevamente en torno a un **II Seminario**.

Fernando Santos
Comisión Académica

LA MARGINACION, INSTRUMENTO DE PRODUCCION DE LA IDEOLOGIA DE PODER

Ricardo Alvarez O.P.

La relación que establece la sociedad dominante con la nativa es de dependencia y de marginación. Utilizando el concepto de integración, partiendo de la igualdad de condiciones que ya es un concepto selectivo de por sí, se trata de desintegrar a la comunidad en el corpus social. El presente artículo constata este problema desde tres formas de marginación productoras de ideología de poder: el concepto de Comunidad Nativa, la asimilación del nativo al capitalismo y la educación.

The relation that the dominant society establishes with the native one is of dependence and margination. Using the concept of integration, starting from equal conditions which is already a selective concept in itself, it intends to desintegrate the community in the social corpus.

This paper verifies this problem from three ways of margination which produce power ideology: the concept of Native Community, the assimilation of the native people to capitalism and education.

Die Beziehung, die die beherrschende Gesellschaft der eingeborenen gegenüber eingenommen hat, ist die der Abhängigkeit und Marginalisierung. Indem man das Konzept der Integration benutzt und von der Gleichheit der Bedingungen ausgeht - was ja an und für sich schon ein selektives Konzept ist - versucht man, die Dorfgemeinschaften der Indios im Sozialkörper aufzulösen. Dieser Artikel konstatiert dieses Problem aufgrund von drei Formen der Marginalisierung, die eine Ideologie der Macht erzeugen: das Konzept der Comunidad Nativa, die Einbindung des Urwald-Indios in das kapitalistische System und das Erziehungswesen.

En la formación económica y social del Alto Ucayali, se integran las sociedades nativa y no-nativa. Se oculta la realidad cuando se afirma que existen una sociedad y economía regionales sin la participación activa de las sociedades nativas; de igual modo es una ilusión pensar que las sociedades nativas son autónomas o sin contacto o económicamente inactivas; y constituye una falacia atribuir la crisis regional a la falta de reactivación de la industria maderera de Pucallpa por parte del Estado, ocultando las contradicciones que las sociedades nativas causan al sistema regional.

Es incuestionable la participación activa de las sociedades nativas en la formación económica y social del Alto Ucayali en la actualidad. Pero esta participación es bajo la forma de dependencia. La industria maderera, la agricultura, la ganadería, el comercio y otras actividades menores no serían posibles sin la participación de las sociedades nativas proporcionando mano de obra barata. Y el escaso desarrollo de las Comunidades Nativas de la región se debe a que los estamentos oficiales, como el Banco Agrario, el Ministerio de Agricultura, el CIPA, Registros civiles y electorales, Municipios y autoridades, se esfuerzan por reinterpretar las leyes en contra de las Comunidades, con el fin de que éstas sirvan incondicionalmente a la sociedad dominante.

Esta dependencia se agrava porque incluye una marginación, un desprecio, una negación de los derechos de la persona humana, el no-reconocimiento de que los nativos están presentes participando activamente en la economía regional. Por esta marginación, crece más el poder de la clase dominante dentro del sistema. Es así cómo la marginación es un instrumento de producción de la ideología de poder regional y es así cómo las sociedades nativas constituyen la *conditio sine qua non* de la existencia y reproducción de la clase de poder regional.

¿Cómo puede esta situación existir y prolongarse indefinidamente, sin posibilidad de cambio? Dos razones puede haber para ello: Una, el concepto diferente del propio mundo, que tienen los integrantes de la formación económica y social del Alto Ucayali; y otra, la ideología de la clase dominante que hace ver lo que no es y convierte la marginación en instrumento de poder. Pero es principalmente el modo cómo cada cual ve su propio mundo lo que explica el nivel y forma de participación en el sistema.

Evans-Pritchard (1), hablando sobre la religión primitiva, dice que el creyente en una sociedad cerrada, como lo es la nativa del Alto Ucayali, "no tiene otra alternativa que la de aceptar lo que todo el mundo aprueba, porque no puede escoger, lo mismo que le ocurre con el lenguaje en que habla. Aún en el caso de que fuera escéptico, solamente podría expresar sus dudas en función de las creencias profesadas" (1965:55)... "no puede pensar que su pensamiento sea falso" (1937:194)... "no puede razonar fuera de sus creencias o contra ellas, porque no dispone de otro lenguaje para expresar sus pensamientos" (ib.: 338). Los límites del lenguaje son los límites de su mundo. Por eso el mundo del nativo es completo. Lo significa el dicho, que también es un hecho, de que todos deben hacer todo, todos deben trabajar por igual porque todos son lo mismo. "Todos" indica amplitud, pero al mismo tiempo indica los límites del mundo. Hoy como ayer, mañana como hoy...

El hijo debe hacer lo mismo que hizo su padre y éste hacer lo que hizo el abuelo. De ahí que el nativo esté inclinado psicológicamente a tener una visión integral del mundo, en el que entran "todos" por igual y no podrá renunciar a ella. Sea como fuere, por encima de todo, esta visión totalizante del mundo se apodera de su espíritu y gobierna su existencia. Lévi-Strauss resalta esta misma idea refiriéndose al pensamiento nativo (2). "El propósito (de este pensamiento) es alcanzar por el camino más corto posible una comprensión general del universo - y no sólo una comprensión general, sino una comprensión total-. Esto es, trata de una manera de pensar que implica que si uno no lo entiende todo, no puede explicar nada". (1965:17).

Aquí podemos encontrar una razón de por qué los Shara o Nahua del Mishahua, que últimamente han entrado en contacto con la población del Sepahua, no se sienten solos ni perdidos, ni extraños fuera de su habitat tradicional y entre gente que no pertenece a su grupo. Recluidos como estuvieron en los estrechos límites del Alto Mishahua y del Alto Manu, han roto el cerco y han ampliado su mundo al de los no-Nahua, han conquistado otro mundo, al que comprenden y pueden explicar. Los Nahuas no pueden pensar que lo que ellos piensan de este nuevo mundo sea falso ni podrán pensar que su comportamiento dentro de él no esté controlado por el concepto que ellos mismos tienen de su propio universo. Piensan de sí mismos algo diferente de lo que de ellos piensan los no-Nahua. Cuántos que han salido por sus "derechos" y han querido recluirlos de nuevo en las cabeceras de los ríos

tendrán que aceptar que el mundo de los Nahua no es su mundo. Sólo que, para poder adaptarse a ese mundo de "contacto" y dominarlo, los Nahua han captado y comprendido lo que en él hay de común con su propio mundo. Ven en el hombre no-Nahua a aquel salvaje que todos llevan dentro, camuflado por el ropaje de "civilización". Por eso, aunque sean pobres y necesitados a nuestros ojos, a los suyos su mundo es completo, lo conocen y lo dominan.

De igual modo, los principios del pensamiento nativo que hemos señalado nos explican lo que sucede en la formación económica y social en la época actual. Nativo y no-nativo son integrantes de un mismo sistema. Al interior de éste, el nativo está cierto de comprender el mundo en que está inmerso y de conocer sus límites, por lo que tiene un conocimiento de su función dentro del sistema y de las relaciones interétnicas que allí tienen lugar. Lo entiende todo y por eso se explica el que pueda vivir en el sistema. Lo que llamamos marginación y explotación forma parte de esa noción completa del mundo y, siendo malos y vitandos en nuestro sistema de valores, sin embargo se incorporan en el espíritu del nativo para hacerles ocupar un lugar en la totalidad del universo. Dejarles fuera significaría no dominar su propio mundo, estar perdidos, dejar algo sin control e indicaría que existe un enemigo desconocido, siempre al acecho y listo a la traición.

El mundo del no-nativo es diferente. No es tan pegado a la tradición, sino abierto a la ciencia, a la historia, a la política, a la crítica, a los intereses y competencias sociales y económicas, al poder y al dominio. La codicia que le despierta el poder no se orienta sólo a conseguir dinero y bienes materiales sino a poseer mano de obra barata y servidumbre, es decir, busca someter a hombres pegados a la tradición y que carezcan de sentido crítico de su propia realidad.

Nativo y no-nativo, siendo elementos integrantes de un mismo sistema, viven dentro de él teniendo un concepto y una experiencia diferentes. Dentro de un mismo concepto los términos que relaciona el nativo no son los que relaciona el no-nativo. Cada cual tiene criterios distintos y opuestos para interpretar y llevar a efecto estas relaciones. Aunque los procesos que utiliza la mente no sean diferentes, lo que sí es distinto es el punto de vista desde el que se plantean las relaciones y es diferente también el objetivo que persigue cada grupo. El nativo pone en actividad su cultura, su tradición, y no va más allá. Sólo le intere-

sa ser protagonista en un sistema del que pueda extraer bienes no económicos y de prestigio social, no interesándole tanto si en ello haya habido marginación, ni le interesa cuál es la actuación del no-nativo ni la ética de su comportamiento, aunque tratará de conocer a sus colaterales y afirmará que los conoce.

En cambio, el no-nativo no actúa desde su cultura, ni desde la ética, sino desde un interés económico y egoísta, que tratará de satisfacer a toda costa.

El no-nativo conoce el concepto integrador que el nativo tiene de su mundo, en el que entran en armonía los intereses del no-nativo, la marginación y la explotación como elementos que explican su existencia, y trata de utilizarlos con ventajas. Es por eso que pone en práctica todos los medios a su alcance para mantener al nativo encerrado en su propio sistema de conocimiento y en su forma de vida, porque puede conseguir su objetivo: El poderío económico. Por consiguiente, la forma de ver el mundo del nativo constituye un instrumento de marginación real para él mismo, que es utilizado como ideología por la sociedad regional para su propia reafirmación y reproducción como clase.

El círculo del mundo del nativo podría ampliarse o romperse mediante una comprensión gradual de la propia realidad o por conquista reivindicativas de héroes o de jóvenes más críticos o por la instrucción escolar, hasta alcanzar la liberación de la marginación y lograr una competencia en igualdad de oportunidades. En teoría esto es posible y han habido momentos en que han aparecido en el horizonte resquebrajaduras en el sistema, indicando que el cerco podría romperse. Pero el sistema se resiste, produciendo infinitas y variadas formas ideológicas para reafirmar su dominio a base de nuevas y más profundas formas de marginación. Parecería como si todo fuera en contra de las sociedades nativas y como si todo fuera real y verdadero, hasta convencer a los mismos nativos de que así es y no puede ser de otra forma, que todo está ya convertido en tradición y en cultura, que ellos no pueden actuar contra sí mismos, que deben conservar su cultura y tradición y, por tanto, aceptar la realidad tal como se les presenta.

Mi propósito es señalar aquí algunas de las formas de marginación productoras de ideología de poder, intentando desenmascarar una realidad, en orden a un nuevo planteamiento de los estudios antropológicos.

lógicos de la selva, a utilizar nuevos métodos de análisis de la realidad y a crear nuevas orientaciones en los programas de desarrollo de la selva.

Me limitaré a constatar este propósito dentro de estos temas:

- En el concepto de Comunidad Nativa.
- En la incorporación del nativo a la economía capitalista.
- En la educación.

I. CONCEPTO DE COMUNIDAD NATIVA

Hoy más que nunca se hace necesario redefinir el concepto de COMUNIDAD NATIVA. Lo que en un inicio fue un concepto social-económico y político se ha convertido en un concepto ideológico.

El contexto en que vivían las Comunidades Nativas cuando se promulgaron los Decretos Legislativos que les otorgaron personería jurídica y propiedad de las tierras, ha cambiado; y también cambiaron la forma de vida y de organización de las mismas Comunidades, de tal modo que algunos de los conceptos en los Ds. Ls. 20653 y 22175 resultan inadecuados para expresar lo que en realidad son hoy las Comunidades Nativas y, en muchos de los casos, con perjuicio de éstas.

Uno de los elementos que debe tenerse en cuenta a la hora de redefinir a las Comunidades Nativas es el desigual nivel de desarrollo en que están unas Comunidades con respecto a otras. Estos niveles se hacen patentes en lo económico y en lo social, es decir, hay desigualdad en el desarrollo de las fuerzas productivas y en las relaciones de producción. Y más concretamente se manifiestan en una nueva división social del trabajo, en una diversificación de la producción, en un progreso tecnológico y en un aumento de la producción.

Sin embargo, en nombre de la ley, se quiere reducir la Comunidad Nativa a un concepto simple e ingenuo porque él es necesario para mantener en su nivel alto a la clase regional. Por eso se niega la exis-

tencia de niveles de desarrollo en las Comunidades. Pero estos niveles son reales y observables en la práctica; no son ficticios. Algunos los niegan porque, según ellos, las sociedades nativas no tienen capacidad para salir de su primitivismo, por lo que su destino es servir de fuerza de trabajo barata al sistema económico regional dominante, sin opción a otra forma de desarrollo que aquella a la que llega el sistema al cual sirven. Para otros, estos niveles no son reales sino aparentes, pero esta apariencia es muy útil para que las Comunidades Nativas puedan ser dirigidas desde una ideología política, haciendo funcionar las clases sociales dentro de las Comunidades. Pero no deben confundirse niveles de desarrollo dentro de una Comunidad con clases sociales. Estos niveles a que nos referimos se diferencian entre sí sólo en grado, no en esencia. Y estos grados están condicionados por elementos culturales, en los que radica su diferenciación; elementos que no pueden reducirse unos a otros, pues un grupo que ostenta un nivel concreto no es el otro grupo.

No obstante hay que reconocer que hay una cierta similitud semántica entre "nivel", "grado" y "clase", la cual crea un campo confuso, que puede ser utilizado por ideologías diversas y contrarias. Por ejemplo, una ideología convierte los niveles en clases sociales y halla un motivo para aplicar la teoría marxista de las clases sociales y pasar del orden teórico a la lucha de clases. Pero este campo confuso es también utilizado por la ideología de la clase regional, pues ésta interpreta dichos niveles, no como un logro adquirido por las sociedades nativas, sino como un progreso del sistema regional, dando a entender que cualquier desarrollo de las Comunidades Nativas no será posible sino en el contexto del sistema patronal.

Los niveles de desarrollo de los grupos nativos ni tienen su origen en las clases sociales ni en la economía regional dominante, sino en la capacidad de las sociedades nativas para crear nuevos sistemas sociales y económicos adecuados al hábitat selvático, dentro de un contexto histórico concreto en el que les ha tocado vivir, cual es, en nuestro caso, el Alto Ucayali y en la época actual.

Por otro lado, las clases dominantes pretenden hacer poco útil la cultura nativa. Se propaga la idea de que las técnicas capitalistas pueden hacer más felices a los nativos que sus propias técnicas; que el hombre y la ciencia modernas pueden solucionar los problemas del na-

tivo mejor que sus héroes mitológicos; que el cristianismo ofrece más garantías de seguridad a las sociedades nativas que sus propias ideas religiosas y que sus dioses. Existe, pues, una realidad nueva que puede devaluar los valores tradicionales. Veamos algunas de las formas en que la realidad nacional ejerce presión sobre la realidad que viven las sociedades nativas.

En la sociedad tradicional la realidad y cultura vividas van juntas y son interdependientes; la ideología y los valores culturales son instrumentos de cohesión social, pero también de oposición a la cultura regional u occidental. La sociedad tradicional fundamenta su identidad en la oposición a la cultura regional. Por otro lado, hay que reconocer que la cultura y sociedad llamadas "modernas" u occidentales o regionales, encuentran su identidad en la oposición a la cultura tradicional indígena y a su sociedad.

Estas oposiciones son de la esencia de las respectivas culturas y sociedades que las practican. La sociedad regional manifiesta su oposición a la sociedad nativa mediante una gran presión con sus nuevas formas de producción, con sus nuevas instituciones, con su nueva ideología, de tal forma que esta presión amenaza con hacer desaparecer el límite que da identidad a la sociedad tradicional y que la hace ser diferente a la sociedad regional. Hay un ejemplo, de mucha actualidad, que acusa esta presión. La realidad regional presiona sobre la tradicional mediante la tergiversación de valores y de conceptos netamente culturales y espirituales, como la música, el arte, los derechos humanos, la promesa de felicidad, etc. Estos valores se propagan por radio, televisión, o anuncios, asociados a la propaganda comercial. Quien quiera vender su mercadería la anuncia con música, o cuadros artísticos o de otra índole, que atraen por otro valor que no es el económico. Los políticos prometen la felicidad o el apoyo a los derechos humanos, pero estos los unen al dinero, al comercio, al poder, de modo que todos pueden pensar que esos valores son producto del comercio.

El hombre tradicional conocerá, pues, la cultura occidental regional como algo asociado al comercio, a la compra-venta, no como una cultura de valores propiamente humanos y espirituales. Por otro lado, conocerá que existe una disociación entre la cultura y la realidad, pues si esos valores se presentan como mercadería también se dará cuenta

de que se podrá hablar de justicia no existiendo tal justicia, de que la felicidad que se promete no será duradera sino fugaz.

Lo que puede suceder en estas circunstancias es que la inserción de la sociedad tradicional no se haga tanto por la desaparición de los valores tradicionales cuanto por una coexistencia masificada de ambas sociedades, pues a los nativos se les está haciendo vivir una nueva realidad intensiva y extensivamente, pero sin la absorción plena de los elementos culturales nuevos. Se produce, pues, una crisis de identidad en la sociedad tradicional que, a la larga, redundará en un fortalecimiento del indigenismo, con el consiguiente descubrimiento de que los valores representados por la cultura occidental no constituyen verdaderos valores sino intereses comerciales. Esto puede permitir que, en el futuro, cuando se den las condiciones favorables, se produzca un retorno a la identidad indígena y una reivindicación de los valores culturales y sociales propios, porque el indigenismo no desapareció, sino que permanece latente.

Otro de los elementos que produce ideología de poder es el declarar a las Comunidades Nativas "unidades de producción". Puesta esta premisa se establece necesariamente una relación del hombre y la tierra de producción, con el mercado, con la sociedad de consumo, y esta serie de relaciones va a decidir la suerte de las Comunidades Nativas.

Ciertamente este enfoque es unilateral, pues parte de una sola relación, cual es la relación del hombre y la tierra de producción. Pero al hablar de Comunidad identificada con una unidad de producción hay que admitir también que el hombre no se queda sólo en la relación con la tierra y la producción. Porque no solamente existen producción, mercado, productos, consumo, codicia de los bienes materiales, competencias, sino que entran en juego también otros elementos como la situación socio-económica de los trabajadores, la relación entre cultura y economía tradicional con la cultura y economía dominantes, la estructura del poder político que regula la relación con la tierra, los ingresos que se reciben, el consumo de bienes no producidos por el trabajador nativo, etc. Todos estos elementos se encuentran en una Comunidad Nativa hoy y se encuentran en la Comunidad considerada unidad de producción.

Por esta razón no están libres las Comunidades Nativas de que, al entrar en una política de relación hombre-tierra, al mismo tiempo se cree en ellas una nueva estratificación social y se establezca un principio de cambio al interior de las mismas. De hecho se está observando en las Comunidades que al lado o al margen de la vida tradicional, se da una gran codicia de los bienes de consumo, una sobrevaloración de todo lo venido de afuera, como bueno y válido, en contraposición a lo que llaman miserias y sufrimientos de la vida tradicional.

Las Comunidades, en cuanto unidades de producción, empiezan a experimentar la estratificación social como consecuencia de las diferencias del que tiene y del que no tiene. Se notan los diferentes niveles socio-económicos dentro de una Comunidad y de una Comunidad con otra. Y con relación al exterior las Comunidades se consideran a sí mismas como pobres y ven a la ciudad como emporio de riquezas; y los mejor situados dentro de una Comunidad se consideran más pobres que los más pobres de la ciudad. Sucede algo así como si la riqueza y la pobreza no consistieran en poseer o en carecer de bienes materiales, sino como si la riqueza estuviera en la consecución de las aspiraciones sociales fuera del campo y la pobreza estuviera en la realidad vivida en la Comunidad. Parece como si para un comunero sentirse pobre fuera un fenómeno natural, que consistiría en la frustración de las aspiraciones sociales imaginarias, más que en las necesidades que no se pueden satisfacer.

Es triste ver como algunas oficinas agrarias reducen la política comunitaria a la sola producción agrícola, a aumentar la producción, haciendo sentir que la Comunidad es una granja más que una institución o una comunidad de personas o de familias, olvidándose totalmente de los verdaderos motivos políticos y sociales sobre los que debe organizarse y funcionar una Comunidad Nativa. El hecho mismo de que las Comunidades Nativas estén bajo el control del Ministerio de Agricultura corrobora lo dicho.

Considerar a una Comunidad Nativa como unidad de producción significa rebajarla a un nivel infrahumano y no justifica ningún programa de desarrollo. Pero esto se agrava por cuanto se está pretendiendo cambiar las técnicas de producción y a los mismos productores. Las nuevas técnicas no se pondrán en manos de los nativos y los nuevos productores no serán los nativos sino los patrones. Al nativo se le

está quitando gradualmente su relación con la tierra, al restarle importancia a sus posibilidades agrícolas. La nueva paradoja será que siendo el nativo el único productor de la selva, ésta se va a convertir en tierra sin nativos productores.

No obstante, la Comunidad Nativa sigue siendo necesaria para la existencia de una clase regional porque la Comunidad Nativa encarna algo que necesitan los tiempos modernos. Hoy se busca rentabilidad social y económica de la selva, se ensayan mil formas de asentamiento rural y de producción, sin poder llegar al ideal que colme las aspiraciones de las personas y de los gobiernos. Las Comunidades Nativas serían una solución a estas aspiraciones. Sin embargo los planificadores de la selva buscan una solución prescindiendo de las Comunidades, más aún, las consideran el principal problema que entorpece la planificación, simplemente porque aprendieron a contraponer "civilización" a tradición, siguiendo los criterios evolutivos de siglos atrás en que no se creía que las culturas tradicionales podrían ofrecer algo a otras que se consideraban a sí mismas más avanzadas.

Esta es la razón por la cual algunos planificadores de la selva están empeñados en destruir a las Comunidades Nativas, por ver si pueden imponer su nuevo modelo de "civilización". Año por año se ven desfilar por los caseríos gentes con estas ilusiones, sin que puedan consolidarlas. Y año tras año se ven desaparecer poblados que se formaron a partir de una hacienda o de un grupo de comerciantes, es decir, sobre intereses unidos a personas. En el Bajo Urubamba, provincia de Atalaya, en estos diez últimos años, de 23 fundos han desaparecido 14, nueve se han reducido a simple supervivencia de los dueños y seis nuevos han surgido. Son hechos elocuentes del poco fundamento de unas esperanzas sociales y económicas, tanto de la Agraria como de los Bancos. En cambio, muchas Comunidades Nativas han sobrevivido desde tiempo inmemorial, conjugando admirablemente la organización social, el territorio y la economía. Sin embargo, a pesar de todo, los planificadores de la selva insisten en hacer prevalecer los modelos económicos y de asentamiento rural sobre los fundos y sobre los comerciantes, pasando por alto al hombre de la selva, a los valores humanos y a la organización combinada de hombre y tierra, que en este caso están representados por las Comunidades Nativas.

No cabe duda que las Comunidades Nativas están llamadas a llenar el vacío histórico existente en la planificación de la selva. Este pensamiento puede simbolizar la aspiración de una empresa política que quisiera asumir el modelo de las Comunidades Nativas como ideario de soluciones rápidas y eficaces, capaz de tomar forma institucionalizada.

II. INCORPORACION DEL NATIVO A LA ECONOMIA CAPITALISTA

El capitalismo ha intentado introducirse en la selva desde el primer momento en que los conquistadores tomaron contacto con sus habitantes. La historia de la incorporación de la mano de obra nativa al capitalismo es la historia de las diversas variantes de la habilitación, pues ésta constituye el sistema que, al correr de los años, ha utilizado el capitalismo para incorporar la selva a su sistema.

Sin embargo, hoy día, la habilitación en dinero o en mercaderías para ser pagados en especies, es prohibida por las leyes y no es bien vista por la sociedad moderna, pues es un sistema sin ética para nuestro tiempo, ya que lleva consigo una carga de injusticias que los valores de la sociedad internacional y los derechos humanos se resisten a admitir.

Sin embargo, el capitalismo se vale de mil formas ideológicas para camuflar la habilitación con el fin de incorporar la fuerza de trabajo nativa a la economía y sociedad capitalistas. Por ejemplo: Se ofrece a las Comunidades Nativas como su punto de referencia; niega a las Comunidades Nativas la capacidad para el desarrollo regional; juzga a la economía y sociedad regionales como capitalistas, no siéndolo; cree que las Comunidades Nativas han sido definitivamente destruidas o absorbidas por la sociedad regional. Estas ideologías van orientadas a mantener a la sociedad regional en el poder, valiéndose para ello de la marginación de las sociedades nativas. Desarrollemos este tema.

Muchos de los organismos oficiales y no oficiales que llegan a las Comunidades para cumplir su función de asesoramiento, u otras funciones, incluso la política o la educativa, presentan toda su problemática a partir del grupo no-nativo como punto de referencia. Hay muchos ejemplos que ilustran este hecho. Por ejemplo, los representantes del Ministerio de Agricultura y del Banco hacen sus planteamientos desde el punto de referencia del hacendado, patrón, comerciante, pero no desde el mismo agricultor, ni de la Comunidad. Recordemos que en la presentación del Sectorista de agricultura a la población del Sepahua hace unos meses, todos los que intervinieron en el acto tomando la palabra eran madereros, industriales de la madera, transeúntes, personas desconocidas, ajenas a la agricultura y a la tierra, a los cuales no estaba destinado el Sectorista.

Todo esto nos hace ver que lo que interesa no es la agricultura, ni el Sectorista, sino la presentación en un acto público de un poder social. Se piensa, en este contexto, que la agricultura, cuando es de interés del Estado o del Ministerio, no es ya problema del agricultor, sino de la sociedad dominante que, en este caso, toma la representación del Estado y del Ministerio.

Lo mismo se observa en las asambleas de la Asociación de Padres de Familia de los colegios mixtos de nativos y no-nativos. En estas asambleas prevalecen siempre las opiniones, iniciativas y montos de las cuotas mensuales que proponen las clases o grupos de poder. No son asambleas democráticas, ni siempre justas, sino lugares en los cuales un grupo social se hace conocer e impone sus valores de clase a los demás. Dados los intereses de este grupo de referencia, no tendría opción para presentarse como referencia la clase social inferior o una Comunidad. Esto es así porque la sociedad regional está constituida en clases y esto se acepta como algo establecido en el inconsciente social. De tal forma que la sociedad no-nativa está convencida de su poder sobre la nativa y ésta lo ve así, aunque no quiera aceptarlo. Pero no sólo se trata del poder de una clase superior. La clase no-nativa tiene el deseo explícito de que en las reuniones, asesoramientos técnicos, etc, se enseñen los valores y convicciones de esa determinada clase social.

Cuando se intenta comentar este comportamiento con personas e instituciones implicadas en esta ideología, se escucha el mismo argumento. Se dice: Los nativos no hablan, los nativos se callan, el que no

habla asiente... Estos juicios representan también valores de la sociedad no-nativa, en la que el que más habla más vale y en la que quien calla no está capacitado para entender. No se interpreta el silencio como un valor, ni la resistencia pasiva como un lenguaje elocuente. Estos interlocutores no quieren analizar el contexto, en el que nada valdrá el nativo aunque hable o se calle. La sociedad no-nativa siempre se impondrá a sí misma como grupo de referencia porque es un grupo de poder.

Este fenómeno se está extendiendo cada vez más. Especialmente se hace notar en las escuelas, aún en las más elementales monolingües, y en las bilingües y en las mixtas de nativos y no-nativos. En estos centros educativos se enseñan valores de una clase social que no es la de la escuela; valores prestados de una sociedad ajena, que no es la propia de la Comunidad. No sólo se hace esto porque las mismas disciplinas que se enseñan están basadas en valores vinculados a una clase social concreta -la no nativa-, sino también porque la misma sociedad regional presiona para que así sea. Los interlocutores piensan que esto debe ser así por la fuerza integradora de las sociedades. Conciben la integración como una absorción de la clase inferior por la superior, en el sentido de prestación desigual de servicios, no como una participación igualitaria de los diversos grupos al bien común de la región.

Algunos grupos nativos han tomado conciencia de la marginación de que son objeto por parte del grupo no-nativo de referencia, por lo que demuestran de muy diversas formas su satisfacción en no parecerse a este grupo y encontrando su identidad en la oposición a él. Otros, sin renunciar a su identidad étnica, ni desear imitar o integrarse al grupo de referencia, se evalúan a sí mismos utilizando como referencia a grupos ajenos a su comunidad, buscando en ello una mayor capacidad de oposición o una mayor y eficaz liberación de su marginación.

Hay otras ideologías marginativas y productoras de poder. Por ejemplo: Comúnmente se hace creer que la sociedad intermediaria entre el capitalismo y los nativos es la única fuerza de progreso regional porque se la considera la única productora. Pero no se analiza el "cómo produce", y aquí está precisamente el engaño del sistema. Abramos nuestros ojos a la realidad de cada día. El sistema intermediario no deduce sus ganancias de la sustitución del peonaje por la mecanización del trabajo, ni de la diferencia del capital invertido y la fuerza de trabajo

reemplazada por la máquina, como pudiera hacerlo el capitalismo. El sistema intermediario halla sus ganancias en la utilización de una masa de peones cuya fuerza de trabajo es mal pagada.

La contradicción de este sistema se hace evidente en las relaciones de producción que mantiene con las sociedades nativas. Cuando los patrones y comerciantes mantenían su dominio sobre las sociedades nativas y controlaban toda su producción, el nivel de desarrollo socio-económico regional era el dado por aquellos y no se aceptaba como posible ninguna otra alternativa. Pero al liberarse los nativos de la hegemonía del patrón se descubrió que el sistema intermediario no tenía la capacidad suficiente para absorber toda la producción de las Comunidades, ni la agrícola ni la extractiva. Ahí están todavía los "vales" entregados a los trabajadores nativos por los patrones y comerciantes, que después de varios meses no han podido ser cancelados, porque no tienen capital para hacerlos efectivos.

Esto quiere decir que el sistema tradicional de patronos y comerciantes en el Alto Ucayali sólo puede absorber la producción de los nativos en régimen de peonaje, pero no en un sistema de productores y de comercio libres. Prueba de que su capacidad está calculada para trabajar sólo dentro de la forma injusta de habilitación, en la que la fuerza de trabajo es mal pagada y en donde existe un fraude en la realización de los contratos y en la valorización de los productos.

Este dato es suficientemente elocuente por cuanto desenmascara un fraude social, ya que nos hace ver lo que no es, es decir nos hace creer que es característica del sistema patronal regional el desarrollo de la región, cuando es todo lo contrario, pues este sistema impide el progreso de las fuerzas productivas tradicionales, que son las Comunidades Nativas, porque en ello están garantizados su funcionamiento y reproducción. Es necesario revisar la teoría económica que elimina a las Comunidades Nativas en cuanto alternativa al desarrollo regional para otorgar la exclusividad al sistema patronal.

Aún más, este sistema se opone a que se introduzca en la región un cambio en el proceso de producción. Puesto que el progreso lleva consigo la mecanización y la industrialización, esto supone lógicamente una reducción del trabajo social o un cambio en la forma del mismo. Pero el sistema patronal no admite esta reducción ni ningún otro cam-

bio en la forma de trabajo social; antes bien, trata de aumentar la masa de trabajadores y de defender la habilitación como formas de contrato laboral esenciales al sistema. Esto se observa a diario, pues cuando las Comunidades Nativas se abren a formas de trabajo más avanzadas, los patronos, en vez de mecanizar la producción para reemplazar la falta de peonaje, importan de Pucallpa o del Bajo Ucayali la fuerza de trabajo. Este hecho nos indica que si el sistema dominante en la región fuera realmente capitalista, moderno y progresista, como se presenta a sí mismo, tendería a reducir la fuerza de trabajo humana para sustituirla por la máquina; pero como no lo hace y recurre a la importación de trabajadores, es signo de que no es tan progresista, pues ni puede acomodarse al progreso de las Comunidades. Aún más, con el fin de asegurarse el funcionamiento y reproducción, recurre a acciones que significan por sí solas un rechazo al progreso. Se opone a la liberación del obrero, al comercio libre, a la mecanización del trabajo, al aumento de la productividad, a que se practiquen relaciones de producción que no sean las tradicionales dentro del sistema; se opone a la educación primaria y secundaria de los nativos; se opone sistemáticamente a las misiones, en cuanto que éstas significan un progreso humano, una liberación del nativo oprimido y un anuncio profético de que la transformación del sistema socio-económico regional está próximo.

Este sistema patronal, o intermediario en general, se opone también a la producción de nuevos artículos de comercialización y de consumo, que no sean los tradicionales que caen bajo su control. Porque supone para él el empleo de nuevos trabajadores y la introducción de nuevas formas de producción; y significan también un esfuerzo y dedicación, lo mismo que la adquisición de nuevos conocimientos. Pero ninguna de estas novedades pueden ser aceptadas por el sistema regional, ya que éste deduce sus ganancias dentro de la forma de trabajo tradicional en él y sin salirse de los productos que tradicionalmente adquiere.

En el Alto Ucayali estamos constatando una paradoja: Mientras que oficialmente se considera al sistema patronal como sistema progresista, vemos que no lo es; mientras se le considera pionero de la economía regional, no lo es. Por no querer aclarar esta paradoja, algunos planificadores de la economía y sociedad regionales son presas de una gran falacia. Explicamos esto: Las Comunidades Nativas del Alto Ucayali están introduciendo nuevos artículos de producción (cacao, café,

achote, etc.). Estos productos no son promovidos ni controlados por los patronos y comerciantes tradicionales, antes bien, estos productos contradicen al sistema regional, porque, por un lado, exigen la liberación del trabajador, que no puede dedicarse al trabajo extractivo del patrón; y, por otro lado, exige relaciones de producción con otra sociedad que no es la patronal, pues ésta no puede absorber nuevos productos.

Queremos decir que las Comunidades Nativas no necesitan depender del sistema patronal regional para integrarse al progreso; ellas tienen en sí mismas el progreso. Porque la introducción de nuevos artículos de producción no tiene como consecuencia necesaria el empleo de nuevos trabajadores, pues de hecho esto no necesita siempre la sustitución de los productos nuevos por los tradicionales; se producirán los tradicionales y además otros nuevos. Aunque sí significa un aumento del esfuerzo, por cuanto el producto tradicional se añade al nuevo. Sin embargo hay que decir que el esfuerzo y tiempo empleados en la producción de nuevos artículos reemplaza al esfuerzo empleado al servicio del patrón. Lo cual significa que el nuevo producto, al mismo tiempo que acusa un progreso económico, lleva consigo un progreso social, porque progreso es la liberación del sistema regional; pero no significa de ningún modo que en el nuevo producto se realice una explotación del trabajador.

Estas reflexiones nos hacen ver que el sistema patronal regional no es la esperanza de la economía ni del progreso regionales. Debe tenerse en cuenta en toda planificación a las Comunidades Nativas, en cuanto valores básicos irremplazables en la estructuración regional.

III. LA EDUCACION

La educación en las sociedades nativas es un tema planteado con antigüedad. Lo tratan los antropólogos, los lingüistas, los pedagogos, los políticos y los mismos nativos. Los antropólogos ven en la educación una base fundamental para que el nativo afirme su derecho a la existencia como grupo humano. Los lingüistas consideran que, a

través de la educación en el idioma materno, puede el nativo conservar su identidad como grupo étnico. Los pedagogos piensan que la escuela es el único medio para erradicar el analfabetismo. Los políticos creen que el hecho de que la educación llegue a las sociedades más marginadas es un indicativo de que el partido en el gobierno está realizando un proceso de modernización y de democracia.

Los nativos esperan que la escuela pueda liberarlos del analfabetismo, que es la causa de la pobreza, de la marginación y de la esclavitud. Hoy en día no existe Comunidad Nativa por pequeña que sea, por alejada que esté o por el bajo nivel de desarrollo en que se encuentre, que no tenga acceso a una escuela. Sin embargo, a pesar de las escuelas sigue habiendo analfabetos, marginados, esclavos, pobres y la misma existencia de los grupos étnicos sigue estando en peligro.

El nivel de desarrollo socio-cultural de un pueblo se mide por el grado de analfabetismo de sus gentes. A menos analfabetos corresponde mayor nivel de desarrollo. Toda sociedad se esfuerza por erradicar el analfabetismo para tener acceso al desarrollo, es decir, puede exigir a sus miembros un grado elevado de desarrollo cultural o puede fijar un nivel cultural del que se van a excluir a algunos.

No solamente son analfabetos aquellos que no saben leer ni escribir. Lo son también aquellos que sólo saben dibujar su nombre y aquellos otros que, sabiendo leer y escribir, no saben transmitir a otros sus pensamientos o noticias por escrito. En años pasados el saber leer y escribir, o simplemente firmar, otorgaba a una persona el título de alfabeto y era una categoría social el poseer esas prácticas. Pero hoy día no es así. La sociedad exige mucho más que eso para considerar a uno alfabeto. Se constata que en estos últimos años van aumentando los marginados de su propia cultura y de la cultura de la época, aunque hayan asistido a las escuelas. La sociedad es más rápida en marginar a la gente, que la escuela en liberarla de la marginación. ¿Se puede pensar que la escuela, cuyo objetivo es luchar contra el analfabetismo y la marginación, no cumple su función?

Sólo podemos decir que, mientras la escuela no libere al nativo de la marginación y de la esclavitud, está creando analfabetos para la época moderna. Por eso la educación en las sociedades nativas no es un te-

ma definitivamente zanjado, sino un tema abierto al estudio y a la discusión permanentes.

Debemos advertir que no estamos tratando de la educación del nativo en la propia cultura. No existen en el Perú escuelas que eduquen al nativo exclusivamente o preferentemente al interior de su propia cultura. Aún en las escuelas bilingües y biculturales se educa para la integración a la cultura nacional. Se trata de la educación para una sociedad más amplia, sea la regional o la nacional. Porque en el Perú no se concibe la idea para formar una nacionalidad indígena. Ni tampoco se concibe una integración a la nación o a la región, en la que el nativo, sin dejar de ser lo que es, pueda asumir sus propias responsabilidades de grupo étnico en igualdad de condiciones que el grupo dominante. La integración es concebida sólo en un sentido excluyente y elitista como sinónimo de absorción, mediante la cual el nativo debe dejar de ser todo lo que es para ser lo que es la sociedad dominante.

Si se tratara de la educación de las Comunidades Nativas en su propia cultura no habría problema, puesto que las sociedades nativas tienen su propio sistema para la educación en la cultura, con el fin de que preparen a sus miembros para vivir en la propia sociedad y solucionar las necesidades de la vida. Las Comunidades poseen métodos de enseñanza, maestros, especialistas, contenido de la educación y objetivos, experiencias, etc. En ellas la cultura es aprendida, transmitida y compartida con eficiencia por y para todos los miembros de la sociedad.

El problema de la educación surge cuando los miembros de las Comunidades deben educarse en una cultura más amplia, cual es la cultura nacional, que no es la suya propia.

En las escuelas del Estado el nativo está en desventaja respecto al no-nativo. Este pertenece a la cultura llamada nacional, que es la cultura de la escuela. El nativo pertenece a una cultura autóctona, que no es la de la escuela. Esta desventaja se da tanto en las escuelas en las que se dictan programas comunes como en las escuelas especiales, bilingües y biculturales, en las cuales se dictan programas supuestamente adaptados. Pues la razón de ser de ambos programas es, al fin, la integración del alumno a la cultura y sociedad nacionales. En cualquiera de estas escuelas el nativo está en desventaja en cuanto al método, pues no es el mismo que utiliza su sociedad para educar a sus miem-

bros en la propia cultura. Está en desventaja también respecto al contenido de la educación, pues tampoco es el mismo en una cultura y en otra. Está en desventaja, pues no siendo la cultura nativa la que se imparte en estas escuelas, no puede fácilmente aprenderla, ni compartirla con los demás, ni transmitirla en sociedad. Y, finalmente, está en desventaja porque el idioma de la escuela y el de la sociedad a la cual se va a integrar por la escuela no es su idioma materno.

El niño no-nativo hereda una cultura que es la misma que se transmite en la escuela, que es la misma que aprendió en la casa y la que se habla en la calle y, además, posee el idioma que se habla en la escuela. El niño nativo, en cambio, nace dentro de una cultura y sociedad autóctonas, aprende su cultura en la casa y la comparte con los suyos mediante un idioma propio, que no es el de la escuela.

Mientras el niño no-nativo encuentra en la casa alguno que pueda compartir con él el interés por la escuela y la cultura que la escuela transmite, o alguno que pueda compartir con él las tareas que se le asignan en la escuela; es raro que el niño nativo pueda encontrar a un padre o a una madre o un hermano que puedan compartir con él las tareas. El niño nativo sólo contará con la escuela para aprender algo nuevo y conocer la cultura dominante. Si se les pregunta a sus padres sobre la problemática escolar de su hijo, le responderán: "El sabe", "él va a la escuela y él solo sabrá qué problemas tiene", "son sus problemas". El dicho tan común de que la escuela es sólo un complemento de la casa y del hogar, que los principales conocimientos deben traerse aprendidos de la casa, no expresa la problemática educacional del nativo. Esto es válido sólo para aquellos niños que en su casa comparten la tradición, la cultura y el lenguaje de la escuela, es decir, para los niños no-nativos. Por lo tanto, no sería muy acertado el profesor en su escuela cuando se conforma con decir que el bajo rendimiento del alumno nativo se debe a la negligencia y al poco interés de sus padres por la escuela.

El problema no está en las deficiencias del alumno nativo, ni tampoco en la negligencia de sus padres. La razón de este fracaso está en que el sistema educativo oficial se orienta a crear y a reproducir una élite social y a marginar al "otro". Esta relación se manifiesta en los años medios de primaria, en que un tercio o más del alumnado no pasa adelante.

No es que el niño nativo no sea inteligente ni pueda superar los escollos selectivos. Algunos los superan con ventaja sobre los no-nativos. Es listo, "vivo" y capaz. Es hábil para muchas artes; tiene el dominio sobre la naturaleza; posee el contenido de su cultura, en la que se comprenden algunas de las asignaturas que estudiará en la escuela; puede hablar dos o más idiomas sin dificultad, ha aprendido a valerse por sí mismo y a luchar por la vida solo; coopera con sus padres en los trabajos, atiende a sus hermanos, domina el ambiente.

Pero desde que el niño nativo entra en la escuela, ésta le encarrila dentro de sus parámetros y le limita sus posibilidades. La escuela le tergiversa su propio sistema cultural, le muestra el reverso de su vida, le invierte el sistema de valores, le habla en un idioma que no es el suyo. Se siente perdido y desvalorizado en la escuela. ¿Para qué la escuela? - se pregunta- y muchos abandonan la escuela.

En cambio, en la misma escuela, el niño no-nativo está en condiciones más favorables. Tiene una escuela destinada por su sociedad para sí. Entra en ella hablando el mismo idioma y manejando los mismos conceptos. Se siente apoyado por sus padres y por el sistema educativo, estimulado por los premios que le prometen y por la esperanza de un porvenir que la escuela le asegura dentro de la misma sociedad. Al nativo, ni la escuela ni la sociedad nacional le aseguran un puesto en la sociedad. Pero el no-nativo lo tiene asegurado, aunque no tenga estudios terminados, aunque su rendimiento sea inferior al del nativo.

Refiriéndonos a las escuelas bilingües y biculturales el problema, en el fondo, es el mismo. Aunque el nativo no tenga a su lado al no-nativo que compita con él en la misma escuela, sin embargo, quiera o no quiera, vive en un contexto socio-cultural de continua interacción con el no-nativo. El niño que comienza en estas escuelas puede llegar al sexto grado sin dificultad, porque el nivel de competencia está fijado por sí mismo, no por el programa, y no tiene los problemas interétnicos que tiene que afrontar el nativo que asiste a una escuela mixta de nativos y no-nativos. Pero, ¿En qué grado de marginación se van a encontrar después los alumnos de las escuelas bilingües y biculturales? No es el caso analizar aquí el problema. Pero nos preguntamos: ¿Cuál es la razón para que en el Alto Ucayali varios profesores bilingües no quieran que sus hijos estudien en las escuelas bilingües? ¿Por qué muchos padres de familia colocan a sus hijos en las escuelas mixtas, de na-

tivos y no-nativos? Lógicamente, cada padre de familia es libre para buscar la educación que más le convenga a sus hijos.

Es el problema de la liberación de la marginación. El padre de familia cree que el sistema de relaciones interétnicas en la escuela es el más beneficioso para liberar a sus hijos de la marginación, aunque estén sujetos a muchas dificultades. Les parece que encuentran antes y mejor aquello que llaman liberación e integración que en las escuelas bilingües y biculturales.

Hablamos de que la escuela es elitista y selectiva. Pero la misma sociedad regional lo es también. Padres de familia que no quieren que sus hijos vayan a una escuela en la que entran los nativos; patronos y comerciantes que buscan sus peones en las escuelas de niños nativos, creyendo que de nada les sirve estudiar; autoridades que acostumbran a culpar de actos delictivos a los niños nativos, por no darse el trabajo de hacer las investigaciones; centros de trabajo que no admiten los certificados de estudio de los nativos, por el hecho de serlo.

Hasta aquí estamos viendo que la educación del nativo se enfrenta a graves problemas. La escuela no está orientada para educarle en su propia sociedad, ni la escuela mixta común, ni la bilingüe ni la bicultural. La escuela está orientada para educarle en la integración. Pero, ¿Qué es la integración?

El concepto correcto de integración es aquél que considera a las sociedades nativas capaces de concurrir, en igualdad de condiciones y sin dejar de ser lo que son (sociedades completas), a la economía y progreso regional y nacional. Pero la integración que formula la escuela es la absorción y desintegración de los grupos étnicos en la sociedad regional; o, mejor dicho, es la integración del nativo a una sociedad que necesita de él, en cuanto pobre e ignorante, para poder ella subsistir y reproducirse.

No es suficiente afirmar que la escuela no es selectiva ni elitista porque trata a todos como si fueran iguales. Es precisamente el hecho de tratar como iguales a los que son diferentes lo que constituye la raíz de la selección y lo que hace que se excluya a unos y se privilegie a otros.

Pero la selección, que empieza en primaria se continúa en secundaria. Los alumnos nativos de secundaria o de institutos tienen que soportar una dura prueba de selectividad social y étnica, a parte de la académica, en la que están más expuestos al fracaso que al paso adelante. Son la sociedad y los padres de los alumnos no-nativos los que crean la selección, mediante sus exigencias competitivas en gastos, cuotas, recepciones, fiestas, vestidos, estímulos, premios, etc., que los pobres no pueden soportar. Ellos están conduciendo a marchas forzadas la secundaria y los institutos hacia una clase media, de la que, automáticamente, quedarán eliminados los nativos. Son los alumnos nativos los que perciben estas maniobras selectivas, antes que los profesores, a los cuales, lógicamente, sólo les interesará el rendimiento académico y no tanto las relaciones interétnicas y los conflictos de clase.

Los alumnos nativos son más sensibles a estas maniobras porque las viven entre compañeros, en la clase, en los recreos, en los deportes, en la calle, en el pueblo, en el trabajo, en el lenguaje, en todo comportamiento. Por eso, o fracasan o se quedan. Si permanecen en el colegio, optarán por estas alternativas: o se mostrarán permisivos, sumisos y cobardes; o, al contrario, tomarán actitud crítica, se mostrarán resentidos, rebeldes, combativos, insatisfechos. Este es el recurso del pobre, que se siente acorralado desde todos los ángulos por una sociedad injusta que le margina y por un sistema educativo elitista, que trata de excluirle, negándole de muy diversas formas el derecho de todo ser humano a la educación. Hablo desde mi propia experiencia, desde mis 36 años dedicados a la educación en colegios mixtos de nativos y no-nativos.

Por último, deseo referirme a la escritura en el idioma nativo o a la tradición nativa estereotipada en la escritura, en cuanto elemento de producción de ideología.

La tradición oral es el fundamento de la sociedad nativa, no la escrita. La tradición oral mantiene viva la organización, las relaciones, la religión, la unión con el pasado; da garantías por la protección de los dioses y héroes, asegura el futuro...

La lengua, el hablar, el "chismorreo", mantienen firme la identidad del grupo y de los individuos. Cada cual es lo que es, pero esto se lo recuerdan las lenguas, a diario. Nadie puede salirse de su esquema

estructural, ya fijado en su origen familiar, porque se lo recuerda la lengua. La palabra tiene el valor de la realidad. Palabra es igual a realidad.

La tradición oral, al mismo tiempo que mantiene la identidad del grupo o la fija, es también flexible y progresiva, abierta. Se habla lo que se sabe, pero también lo que se ve, lo que otros dicen, lo que uno reinterpreta. Por eso la tradición admite una reinterpretación dentro de un contexto, restringido, familiar o amplio. Cuanto el grupo es más relacionado con el exterior, más se enriquece con sincretismos, con nuevos reencuentros en su vida diaria. El progreso de un pueblo depende más de la tradición oral que de la escrita. Esta, dentro de los grupos nativos, apenas existe y su conocimiento es sólo de personas especializadas. La tradición escrita es estereotipada, la oral es dinámica y progresiva.

Entonces, ¿para qué insistir tanto en grabar la tradición oral en el propio idioma? Si los mismos nativos lo piden, lo exigen y lo ven necesario para su identificación, bien. Que así sea. Pero, ¿sí nada les importa? No se olvide que la escritura estanca. Lo que está escrito queda estereotipado, fijo. Esto va a matar la tradición oral, la cual ya no funcionará, y la sociedad no progresará, los grupos se desarticularán. Y las generaciones venideras, para las cuales de nada servirá la tradición oral, dirán: "Eso es lo que creían los antiguos", "¡Qué cosas creían!".

Quienes proponen la escritura de las tradiciones nativas en su idioma, empobrecen la sociedad, la estancan, la marginan y, por otro lado, anulan la tradición oral, que es flexible y la garantía del funcionamiento de las sociedades nativas. Así la escritura se convierte en un instrumento de marginación.

REFLEXION:

Hemos llegado al fin de nuestro trabajo **La Marginación, Instrumento de Producción de la Ideología de Poder**. A través de tres ejemplos hemos descrito la panorámica marginativa al interior de la formación económica y social del Alto Ucayali. Pero el tema no se agota ahí, es mucho más amplio. Lo extraordinario del caso es que, a las puertas del S. XXI y en la Era Espacial, la selva se encuentra todavía reproduciendo los esquemas de la época colonial. El capitalismo no domina aún la selva, sólo trata de incorporar al sistema la mano de obra del nativo, sirviéndose para ello de las variantes del capitalismo incipiente de la época colonial.

Este Congreso de la Amazonía significa para mí un hito nuevo, reformista, en la historia de la selva. Desde hoy deberíamos formularnos estas propuestas:

- Replanteamiento de la antropología de la selva.

- Búsqueda de un nuevo método de análisis de la realidad de la selva.

- Exigir que la sociedad dominante reforme sus principios ideológicos, marginativos del nativo y ajuste su comportamiento a los principios de los derechos humanos.

- Cambiar el esquema que privilegia a la élite regional en el desarrollo de la selva y aceptar a las sociedades nativas como alternativa al desarrollo, en igualdad de oportunidades.

- Impulsar un método educativo a partir de los principios de educación en la cultura, propios de los grupos nativos, para llegar a una educación que integre a las estructuras nativas, a las formas de ver el mundo los nativos y a los proyectos que las Comunidades Nativas tienen sobre sí mismas.

UN MODELO DE CONVERSION FRANCISCANA: LAS MISIONES DEL PANGO (SIGLOS XVII Y XVIII)

B. Sara Mateos Fernández-Maquieira.

Sara Mateos analiza las misiones franciscanas del Pango, ubicadas entre los ríos Ene y Perené. Estas misiones han sido presas del desinterés de los investigadores y lo que aquí se demuestra es la importancia que éstas tuvieron en el proyecto de evangelización franciscana de la Selva Central.

Sara Mateos analyzes franciscan missions of Pango, located between the rivers o Ene and Perené. These missions have been preyed in the research workers desinterest and what is shown here is the importance they had in the franciscan evangelization project of the Central Jungle.

Sara Mateos untersucht die Franziskaner-Missionen von Pango, zwischen den Flüssen Ene und Perené. Diese Missionen hatten bisher nicht das Interesse der Forscher gefunden, und hier wird gezeigt, wie wichtig sie für die Missionierung der Selva Central (Urwaldgebiet von Mittelperu) durch die Franziskaner gewesen sind.

El tema de esta ponencia, es un resumen de la investigación que realicé consultando varios archivos históricos (1) para efectuar mi Memoria de Bachillerato. Al escojer como tema el análisis de las misiones franciscanas de la región del Pangoa durante la colonia me propuse básicamente dos objetivos. En primer lugar, ahondar en la investigación de un área geográfica muy poco estudiada, de la cual además se han ocupado generalmente sólo los antropólogos. En segundo lugar, abordar una materia como la de las misiones franciscanas en la selva, que a mi entender no ha recibido la atención que por su importancia merece.

La conversión del Pangoa, conocida también como "conversión de Jauja" por hallarse al este de esta ciudad, tuvo además un atractivo especial: despertaba menos entusiasmo que las otras conversiones franciscanas de la selva central y era consecuentemente la menos estudiada. A medida que fui explorando el tema, descubrí en ella características que no se ajustaban al modelo de conversión que se esperaba establecer en la selva y, por lo tanto, que no coincidían tampoco con las demás misiones de la región. A pesar de este comportamiento sui generis, la conversión del Pangoa resultó ser de enorme importancia para el proyecto de evangelización franciscana de la selva central. Esta situación especial es precisamente la que pretendo resaltar en esta ponencia.

LA ENTRADA FRANCISCANA A LA REGION DEL PANGOA

La región conocida como el "Pangoa", forma un triángulo entre los ríos Ene y Perené y la cordillera al este de Jauja. Actualmente la zona pertenece a la provincia de Satipo, departamento de Junín, y se encuentra poblada mayoritariamente por la tribu campa.

Las primeras entradas de españoles a la región se remontan al siglo XVI. En 1595, dos misioneros jesuitas ingresaron a ella, dejando

una corta pero detallada relación de esta expedición (2). A través de este texto se puede deducir que la zona había sido anteriormente explorada. Al encontrarse con los primeros nativos, los religiosos tuvieron que demostrar que no eran soldados, que no venían en busca de oro y plata y que no tenían intención alguna de hacerles daño. Así pues, antes de 1595 los campos del Pangoa ya habían tenido contacto con los españoles e incluso sabían qué intenciones tenían muchos de ellos. Estos primeros intentos, no tuvieron sin embargo resultados efectivos y la región del Pangoa fue aparentemente olvidada por muchos años más.

Prácticamente un siglo después, en 1683, fue la orden franciscana la que mostró interés en la región. Dentro de un vasto proyecto de evangelización, el Pangoa estaba llamado a cerrar un círculo de misiones franciscanas que envolvía gran parte de la selva central del virreinato peruano.

Al norte del Pangoa, los franciscanos ya habían logrado consolidar dos conversiones importantes. En 1631, la conversión de Huánuco conocida también como la de los "Panatahuas", se ubicaba en las márgenes del río Huallaga. Cuatro años después, en 1635, se habían fundado misiones alrededor del río Perené conformándose con ellas la conversión de Tarma o conversión del Cerro de la Sal. Faltaba evangelizar el sur de la selva central, la región del Pangoa. De las tres conversiones, la del Pangoa fue no sólo la más tardía, sino también la que presentaba mayores dificultades de ingreso y la más lejana a la sierra. Estas características marcaron profundamente la historia de su evangelización. Este proceso se divide en dos etapas.

EL SIGLO XVII

Las primeras misiones franciscanas de la zona se remontan al año 1673. Esta fecha dio inicio a la primera etapa de evangelización que se prolongó, aunque de manera discontinua, hasta 1687. De 1675 a 1681, los franciscanos tuvieron que replegarse a la sierra a raíz de la primera revuelta nativa en la zona dirigida en contra de los religiosos.

Un curaca cristiano llamado Mangoré se sublevó en la misión de Pichana que a orillas del río Perené, unía las conversiones de Tarma y Jauja. Si bien esta primera revuelta fue sofocada con rapidez, el Comisario general de misiones, optó por obligar a los frailes a abandonar sus pueblos en la selva, temiendo posibles repercusiones. Es así, como las misiones del Pangoa se vieron interrumpidas por un plazo de 6 años, siendo reabiertas en 1681.

De esta primera etapa de permanencia franciscana en la región se conservan únicamente cuatro documentos de la época. En primer lugar, un extenso memorial escrito por Fr. Manuel Biedma (el organizador de sus primeras misiones) y dirigido al Virrey Marqués de la Palata (3). Esta ha sido la versión mas explotada por la historiografía franciscana pues tiene la ventaja de ser un texto narrado por un personaje que en todo momento se halló vinculado a las misiones del Pangoa. Aún así no habría que despreciar las otras fuentes. Estas se ubicaron en el archivo del convento de Ocopa y son diarios escritos por tres Capitanes (Rojas, Beraún y de la Fuente) que acompañaron al P. Biedma en una de sus expediciones al río Ucayali (4). Tienen, a mi manera de ver, otra gran ventaja: la de ser documentos escritos por civiles y ser por lo tanto una visión diferente a la de los religiosos. No se encuentra mayor información directa que la mencionada. A pesar de ello, estas pocas fuentes son lo suficientemente completas como para poder hacerse una idea general de las consecuencias de la primera fase de evangelización del Pangoa.

A través de estos documentos se revelan para comenzar, los intereses que impulsaron tanto a civiles como a religiosos a ingresar a la región. Una primera motivación para ambos fueron las leyendas que envolvían a la selva, otorgándole un carácter de territorio extremadamente poblado y repleto de riquezas minerales. En el caso del Pangoa, circulaban rumores de que el reino de Ením se hallaba muy cercano a la región. Es curioso constatar que los franciscanos ayudaron a propagar estos mitos. El propio Biedma en su memorial, hacía referencia a que el Rey de Ením había mandado a uno de sus jefes en busca suya para que lo acompañase a su pueblo. Según el franciscano, esta expedición no había podido emprenderse a causa de la revuelta del curaca Mangoré. Sin embargo años después afirmaba: "...Hoy está la puerta abierta para entrar con modo y disposición cuando fuere la voluntad

de Dios. Asegúranme los indios no haber más que diez o doce días, que el pueblo o ciudad no puede la vista alcanzar a ver el fin." (5).

De esta primera motivación se deduce una segunda causa que hizo atractiva la región selvática: se pensaba encontrar en ella grandes minas cuyos productos pasarían a incorporarse al circuito económico colonial. En esta búsqueda de minerales se solía exagerar los hallazgos para promover las expediciones. Un buen ejemplo de ello, fue el Capitán Rojas quien acompañando a Biedma al Ucayali, quedó impresionado al toparse con unas cuantas pepitas de oro, lo que le llevó a pensar que eran "...precisas ciertas de la riqueza que encierran los cerros de donde bajan..." (6).

Se tenía además la idea de que la región estaba densamente poblada y de que por lo tanto, incorporándola efectivamente al virreynato se incorporaría con ella a un gran número de futuros vasallos que contribuirían a aumentar los fondos de la Real Hacienda.

Cuando se tuvo por cierto que no existían tales riquezas minerales, que la población era grande pero se hallaba dispersa y que las leyendas no se hacían efectivas, el interés de los civiles disminuyó y el de los franciscanos se concentró en las misiones. A través de ellas, la orden franciscana buscó atraer la atención del gobierno colonial en busca de ayuda económica para su labor evangelizadora.

En primer lugar, las misiones selváticas eran útiles para detener el adelanto de los portugueses en fronteras poco claras en la época. Los franciscanos utilizaron este argumento para ganarse a las autoridades coloniales. Biedma aseguraba haber escuchado de una ciudad en el río Ene supuestamente habitada por españoles. El franciscano le confió al Virrey sus temores de que no se tratase de hispanos, sino más bien de portugueses que "...habiendo visto tanto oro (que es el cepo de las conquistas) y estando tan cerca,..." (7) habían ocupado un territorio que no les correspondía.

En segundo lugar, estableciendo centros misionales y concentrando en ellos a los nativos, los religiosos solucionaban el problema que significaba la evangelización de una población tan dispersa como la selvática. Los misioneros sostenían que su obligación y su única motivación era la de "ganar almas". Ahora bien, en el contexto colonial

ganar un alma para Dios era sinónimo de ganarle un vasallo al Rey. Los franciscanos fueron muy conscientes de esta situación y la orden en general se mostró muy abierta a colaborar con el gobierno colonial siempre y cuando éste financiara sus expediciones y respetara sus decisiones.

Finalmente, las misiones debían ser económicamente rentables pues las expediciones a la selva resultaban sumamente costosas. Según el proyecto franciscano, todo pueblo misional debía pasar por dos etapas para consolidar este proceso. En una primera instancia, la misión franciscana debía aprender a subsistir. Para ello, los religiosos se esmeraron en enseñar a los nativos diversos oficios productivos. Los más renombrados eran el de herrero y el trabajo textil. También se incentivaron nuevos cultivos y se introdujo ganado en un intento de promocionar la ganadería en la zona. Cumplida esta primera meta, las misiones debían a la larga obtener una sobreproducción destinada al comercio. A partir de esta segunda etapa, y a través de esta sobreproducción, los pueblos misionales pasarían a incorporarse al circuito económico colonial.

Es por todo lo anteriormente expuesto que la primera política de los franciscanos y en especial del P. Biedma al ingresar al Pangoa, fue la de reducir en pueblos a los nativos, estableciéndolos en lo que debían ser centros estables de evangelización y producción. En esta primera etapa se fundaron en la región cuatro misiones. En orden cronológico:

- 1- Santa Cruz del Espíritu Santo, llamado después San Buenaventura de Sonomoro.
- 2- Pichana.
- 3- San José de Chavíní.
- 4- San Luis del Perené, conocida después como Jesús María.

Una segunda política de parte de los religiosos fue la de la construcción de caminos. La orden buscó crear rutas que uniesen la sierra con el Pangoa para tratar por medio de ellas de incorporar a las misiones al mundo colonial. Esta estrategia se encaminaba obviamente a una futura integración económica y fiscal que a la larga no llegó, como veremos, a cristalizarse en el caso de las misiones del Pangoa. A pesar de ello, en esta primera etapa se logró comunicar el pueblo serrano de Andamarca, (base franciscana de penetración a la selva), con el de San

Luis del Perené (último embarcadero rumbo al Ucayali) en tan sólo 10 días.

Si hasta ese momento los esfuerzos franciscanos por ocupar la región del Pangoa sólo habían contando con esporádicas ayudas económicas de benefactores de la orden, la situación cambió el año 1685 cuando una pequeña expedición franciscana alcanzó el río Ucayali topándose con una enorme aldea coniba. Este descubrimiento determinó un cambio de actitud de parte del gobierno colonial.

El P. Biedma consiguió ayuda militar y económica del Virrey Marqués de la Palata para iniciar la evangelización del Ucayali que despertó la codicia de muchos. Sin embargo, al volver a ingresar a la región coniba, los franciscanos se encontraron con otra orden religiosa, la de los jesuitas de Quito que reivindicaba sus derechos a la zona argumentando haber sido ellos los primeros en llegar. Esto dio lugar a una pugna territorial entre ambas órdenes que se resolvió en 1687 a favor de los jesuitas. Este episodio y la súbita muerte de Biedma en una emboscada en el río Tambo, determinaron que las misiones del Pangoa fueran abandonadas y quedasen en el olvido hasta principios del siglo XVIII.

EL SIGLO XVIII

La segunda etapa de evangelización del Pangoa fue si no mucho más fecunda, al menos más estable. Para esta época la documentación alusiva a las misiones franciscanas de la selva central se incrementa considerablemente. Se encuentra información en la abundante correspondencia que mantenían los frailes entre sí y con distintas autoridades coloniales, en algunas cédulas reales que manifiestan la preocupación de la Corona por mantener esos pueblos misionales, e incluso en las memorias que los Virreyes estaban obligados a redactar una vez culminado su mandato.

En 1713, otro gran organizador franciscano, el P. Fray Francisco de San Joseph, coordinó una segunda penetración a la región del Pangoa. Todas las misiones del período anterior se hallaron en estado de total abandono. Ese mismo año se reabrió la misión de Sonomoro, en 1720 la de Chaviní y en 1723 la de Jesús María situada muy cerca de donde Biedma había fundado el pueblo de San Luis del Perené. En 1724 se erige una vez más la misión de San Antonio de Catalipango. Estos cuatro pueblos fueron nuevamente los centros de evangelización más importantes de la zona. Si bien los franciscanos hacen referencia a otras fundaciones en sus escritos, estos nuevos pueblos no parecen haberse consolidado pues nunca se los vuelve a nombrar en documentos posteriores.

A pesar de este segundo intento de reestructurar la llamada "conversión de Jauja", queda claro que en el siglo XVIII las misiones del Pangoa habían perdido importancia en relación a las del Huallaga y a las del Perené reabiertas durante esa misma época. Los documentos de esos años elogian estas últimas misiones, relegando siempre en sus comentarios a las del Pangoa. Y es que, en el siglo XVIII existía en la zona de Huallaga un fluido comercio de coca que vinculaba a sus misiones al circuito económico colonial. Los franciscanos alentaron abiertamente este tipo de cultivo, pues la coca traía enormes beneficios al ser uno de los productos de mayor cotización en el mercado. Esta situación de integración económica se registraba también en la región del Perené, pero en torno a las ricas haciendas que los españoles habían creado alrededor de las misiones y al trabajo textil que los religiosos franciscanos habían promocionado en sus reducciones.

El Pangoa en cambio, fue resistente a este tipo de incorporación económica y por consecuencia política. El territorio era sin embargo sumamente fértil y al igual que otras regiones de la selva contaba con una gran cantidad de productos explotables como coca, maíz y caña de azúcar. A pesar de ello, la lejanía de sus misiones en relación a la sierra y la enorme dificultad de acceso a la región determinaron que no tuviera un desarrollo económico comparable al de las dos conversiones anteriormente citadas y que geográficamente se hallaban en una situación de ventaja al ubicarse más cerca de la región serrana. Aunque los franciscanos alentaron la colonización de la zona, no se logró atraer a ella a nuevos pobladores por lo cual no existieron nunca haciendas alrededor de sus misiones y tampoco se pudo desarrollar un comercio con la

sierra. La presión que ejerció en estas misiones el estado colonial fue menor en tanto no llegaron a ser nunca de interés económico.

Existió sin embargo en el Pangoa, una sola misión que mereció por otros la atención del gobierno colonial: la de San Buenaventura de Sonomoro. Sonomoro fue siempre la misión más importante del Pangoa, la más poblada, la única que contó con la presencia permanente de uno o varios franciscanos y la que mantuvo en todo momento su carácter estratégico.

En el siglo XVII, Sonomoro había sido específicamente creada para servir de base a las expediciones franciscanas al Ucayali. En ese sentido, ya se vio cómo este proyecto se frustró al interponerse la orden jesuita.

En el siglo XVIII, Sonomoro reveló nuevamente su importancia estratégica en el marco de los movimientos nativos antifranciscanos que comenzaron (cada vez con más fuerza) a amenazar la labor de los misioneros. De estos movimientos, dos afectaron especialmente a las misiones del Pangoa por lo cual fueron objeto de mi estudio. En ambos, Sonomoro tuvo un rol de trascendental importancia al actuar como base franciscana desde donde poder controlar y mantener la penetración religiosa a la zona.

El proceso mediante el cual esta misión se consolida como un punto estratégico, se inició con la revuelta del curaca cristiano Ignacio Torote en San Antonio De Catalipango. Torote se propuso en 1737 atacar específicamente la misión de Sonomoro donde por esas fechas iban a reunirse tres religiosos franciscanos. El número de frailes no es insignificante si se toma en cuenta que en 1739, tan sólo dos años después, existían únicamente quince religiosos encargados de todas las "misiones de infieles" (8).

Torote y sus seguidores incendiaron la iglesia y el convento de Catalipango. Para evitar que los religiosos en Sonomoro se enterasen del peligro que corrían, mataron a seis posibles delatores. Uno de ellos era precisamente la esposa del curaca de Sonomoro, quien se hallaba en ese momento en Catalipango. Al llegar a Sonomoro, los sublevados mataron a los tres religiosos mencionados y a gente muy ligada a ellos: un donado y tres indios cristianos que debían de ser aquellos que so-

lían vivir con los padres en el convento. Al preguntar uno de los frailes por qué se les atacaba, Torote contestó: "Porque tú y los tuyos nos estais matando todos los días con vuestros sermones y doctrinas, quitándonos nuestra libertad" (9). Obviamente, el movimiento se dirigía muy específicamente en contra de la penetración misionera.

Los nativos de Sonomoro no debieron sin embargo estar involucrados en la revuelta. Lo confirma en primer lugar, el hecho de que en Catalipango se matase a la esposa del curaca de Sonomoro por considerarla una posible delatora. En segundo lugar, el que Torote no se atreviera a quemar la iglesia del pueblo "...porque temía que la humareda avisaría a los indios..." (10). Por ello, los sublevados se retiraron inmediatamente del pueblo, dirigiéndose una vez más a Catalipango que fue enteramente quemado y refugiándose después en la misión de Jesús María que, (como se supo después), se plegó al movimiento.

En esta ocasión, a diferencia de lo ocurrido con movimientos nativos anteriores, el gobierno reaccionó en defensa de los religiosos. José Antonio Manso de Velasco, Marqués de Villagarcía y Virrey del Perú organizó y financió la primera entrada militar de importancia a la selva. Se temía que el movimiento se propagara a la sierra y que además significase la pérdida de todas las misiones franciscanas de la selva. Queda claro con esta defensa militar, que el interés en las misiones había aumentado considerablemente. A pesar del apoyo, Torote logró escapar y refugiarse por el Ucayali. Se apresaron sin embargo a muchos de sus cómplices.

Dos años después, en 1739 el reforzamiento militar continuaba funcionando. El gobernador de la Provincia de Jauja, Don Benito Troncoso, inspeccionó personalmente la zona acompañado por unos cuantos soldados. Es en ese momento cuando se decidió construir un fuerte en Sonomoro que contase con la presencia permanente de una tropa.

La conversión de Jauja, y Sonomoro en especial, continuaba siendo para ese entonces insignificante desde el punto de vista económico. No se puede pensar por lo tanto que el gobierno estuviese pensando en defender específicamente a ese pueblo. El objetivo era otro: el de proteger y controlar la conversión de Tarma, uno de los lugares "...más

opulentos por su extensión y frutos..." (11), fronteriza a la conversión de Jauja. Fue necesario que los nativos se rebelasen contra los franciscanos para que el gobierno tomara conciencia de la importancia de mantener la misión de Sonomoro.

A partir de la revuelta de Torote, Sonomoro conservó siempre ese rango de misión estratégica, de control y penetración. Este hecho se confirmó cinco años después al estallar el mayor movimiento anticolonial conocido en la selva central peruana, encabezado por un serrano llamado Juan Santos Atahualpa.

La rebelión de Juan Santos Atahualpa comenzó en 1742 en la misión de Quisopango o Simaquí ubicada en la región del Gran Pajonal, y se prolongó hasta fechas inciertas. La última acción bélica que se le conoció se produjo en 1752, pero los efectos de este movimiento se sintieron aún muchos años después.

Fue estudiando esta rebelión que la misión de Sonomoro llamó enormemente mi atención. Santos Atahualpa logró convocar con rapidez a todos los nativos de las zonas del Chanchamayo y Perené, es decir a los que integraban la conversión de Tarma. La única misión que se resistió al movimiento fue precisamente la de Sonomoro. Cuando el líder mencionado mandó llamar en 1742 a los campos de Sonomoro, estos se excusaron de acudir a su encuentro pretextando que en el camino a Quisopango habían demasiados negros que se lo impedirían. La cantidad de nativos que apoyaban en Sonomoro a los franciscanos no tiene importancia pues era realmente poco numerosa. Se sabe que seis años atrás, al efectuarse el último censo conocido en el pueblo vivían en él únicamente 59 nativos (12). Lo que sí es significativo es el rol que Sonomoro como punto geográfico cumplió en esta rebelión.

Si en la revuelta del curaca Torote, Sonomoro ya había sido la base más importante desde donde poder sofocar el movimiento, en la rebelión de Juan Santos Atahualpa fue considerada la misión clave tanto por los españoles como por los sublevados pues ambos bandos vieron en ella la llave de su éxito.

En 1750, cuando todas las misiones del Perené, las de la conversión de Tarma habían sido virtualmente ocupadas por los rebeldes, Sonomoro era considerada por las tropas españolas la única "...puerta o

llave precisa para insultarle sus tierras..." (13) a Juan Santos Atahualpa. Sonomoro se había convertido en el último bastión realista y el único conducto a través del cual se podía aún sofocar la insurrección. Para los sublevados, la ocupación de Sonomoro era también clave para el éxito de la rebelión, pues Juan Santos Atahualpa proyectaba ocupar la sierra saliendo personalmente por la frontera de la provincia de Jauja, la que confinaba con el Pangoa. Esta frontera se hallaba, paradójicamente menos resguardada que la que confinaba con la provincia de Tarma (14).

La importancia estratégica de Sonomoro queda demostrada en un último episodio: en 1751, el pueblo resultó finalmente ocupado por los rebeldes, quienes se apoderaron de todas sus armas. La pérdida de Sonomoro confirmó la derrota de las tropas coloniales que optaron por retirarse de la zona, y aceptar la pérdida de todas las misiones franciscanas del Perené y del Pangoa. Si bien Juan Santos Atahualpa no logró nunca ocupar la sierra, logró expulsar a los franciscanos de la selva central. Sólo cien años después se reabría la colonización de la región.

Para concluir, me parece revelador el estudio de las misiones franciscanas del Pangoa pues refleja claramente que no todas las misiones coloniales franciscanas tuvieron el mismo desarrollo y que dentro del plan de evangelización de la orden, misiones como la de Sonomoro, fueron de interés táctico y no económico.

NOTAS

(1). Se consultaron en Lima el Archivo General de la Nación, el Archivo de Límites del Ministerio de Asuntos Exteriores y la sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional. En Junín, se consultó el archivo del Convento de Ocopa. Todos estos repositorios contienen una valiosa información sobre la labor de los franciscanos en la selva.

(2). M. Jimenez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias*, tomo II, apéndice III, p. 92.

(3). M. Biedma, *La conquista franciscana del Alto Ucayali*, Ed. Milla Batres, Lima, 1981.

(4). Archivo de Ocopa 75. "Declaración y diario que hizo el Capitán D. Francisco Rojas Guzmán y Salazar como persona principal y cavo que entró adentro al riñón de las naciones..."

(5). M. Biedma, *Op. Cit.*, pag. 144.

(6). Archivo de Ocopa 75.

(7). M. Biedma, *Op. Cit.*, pp. 145-146.

(8). J. Amich, *Historia de las misiones franciscanas del Convento de Ocopa*, Ed. Milla Batres, Lima, 1975.

(9). J. Amich, *Op. Cit.*, p. 145.

(10). J. Amich, *Op. Cit.*, p. 145.

(11). Informe del Intendente Urrutia presentado al Virrey del Perú en 1808, en: D. Ortiz, *El Perené*, p. 430.

(12). Biblioteca Nacional C342C. Un tomo, pergamino, en cuarto, de 332 páginas numeradas, que encierra muchas relaciones y documentos originales sobre las misiones de Ocopa.

(13). Carta del Marqués de Cassatorres al Rey de España. Provincia de Jauja, 18 de septiembre de 1752, en: F. Loayza, **Juan Santos el invencible**.

(14). Archivo General de la Nación. Real Audiencia, Causas criminales, Leg 15., 1752, C 159. Causa seguida contra Julián Auqui, Blas Ibarra y Casimiro Lamberto, por traidores a la Corona...

DILEMAS QUE SE PRESENTAN EN LOS PRIMEROS CONTACTOS CON UN GRUPO ÉTNICO AISLADO

James Dagget

Los llamados Nahua, conocidos también como Yura, habitan el Parque Nacional del Manu a lo largo de las cabeceras del Mishagua. En este artículo se vierte las experiencias que el ILV tuvo con este grupo étnico, cuyos contactos con el exterior, se caracterizaron por ser hostiles.

The so called Nahua, also known as Yura, inhabit in the Manu National Park along the headwaters of Mishagua river. This paper tells about the experiences of Summer Linguistic Institute (ILV) with this ethnic group whose previous contacts with the exterior world were characterized as hostiles.

Die sogenannten Nahua, auch Yura genannt, bewohnen das Naturschutzgebiet Manu längs des Obergebiets des Mishagua. In diesen Artikel fließen die Erfahrungen ein, die das Instituto Lingüístico de Verano (ILV) mit dieser Völkerschaft gemacht hat, deren Kontakte zur Aussenwelt gewöhnlich feindlicher Art waren.

INTRODUCCION

El propósito del presente trabajo es documentar las experiencias del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) en su trabajo con un grupo étnico que hasta abril de 1984 solamente había tenido contactos hostiles con el mundo exterior, por lo menos en lo que va del siglo(1). Nos referimos a los contactos con el grupo nahua o yura(2), que habita en el Parque Nacional del Manú a lo largo de las cabeceras del Mishagua, tributario del río Urubamba. Deseamos aquí señalar algunos de los dilemas que se presentan en un encuentro de esta naturaleza y a la vez invitar a nuestros lectores a ofrecer opiniones y comentarios que redundarían en el mejoramiento de los métodos empleados. Reconocemos que se trata de una situación única, pero sin duda existen problemas comunes que se presentarán en contactos como éste en cualquier parte del mundo.

I. ORDEN CRONOLOGICO DE LOS ACONTECIMIENTOS DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL CONTACTO

Antes de 1984, una compañía petrolera había tratado de establecer contacto con los nahua y en varias oportunidades había dejado caer desde el aire herramientas y ropa(3). Posteriormente algunos antropólogos peruanos confirmaron que la compañía petrolera había construido campos de aterrizaje para helicópteros en territorio de los nahua.

En abril de 1984, unos madereros que estaban trabajando en los bordes del territorio habitado por el grupo encontró a tres hombres nahua quienes les comenzaron a quitar la ropa. Finalmente los madereros ofrecieron llevar a los tres hombres río abajo a la localidad de

Sepahua donde se les dieron ropas y herramientas (hachas y machetes) por parte de la compañía de petróleo y de los pobladores de Sepahua, pueblo que fue fundado en 1946 como misión dominicana pero que en la actualidad es un distrito cuya población está formada por mestizos y gente proveniente de diferentes etnias. Allí se les puso en contacto con un hombre yaminahua que podía comunicarse con ellos. Les llevaron de nuevo río arriba y les dejaron allí.

El 9 de junio, dos de los "viajeros" originales juntamente con otros dos hombres pidieron a un bote de la compañía petrolera que estaba pasando que los llevara. Cuando el bote llegó a Sepahua, fueron nuevamente a la casa del hombre yaminahua. Un representante de la compañía que tomó fotos dijo que envió un artículo y fotos a Lima. Los cuatro hombres expresaron el deseo de dejar de matar y de vivir en paz. Asimismo expresaron su deseo de recibir ayuda.

El 12 de junio, Wayne Snell, miembro del ILV que trabaja con el grupo vecino machiguenga, estaba viajando en una avioneta del ILV en compañía de un médico peruano quien solicitó una parada no programada en Sepahua. Se les puso en contacto con los cuatro hombres, empleando como intermediario al hombre yaminahua que sabía del trabajo del ILV.

El 14 de junio los cuatro hombres, su amigo yaminahua y un cuñado de éste fueron llevados a la comunidad machiguenga cercana de Nueva Luz (ya estaban recibiendo bastante contacto con personas de otros grupos en Sepahua)(4). Norma Faust y Lucille Eakin, lingüistas del ILV que trabajan con el grupo yaminahua, fueron a Nueva Luz y trabajaron con los nahua durante varios días recogiendo los primeros datos sobre el idioma. Su investigación confirmó una relación cercana del idioma nahua con el sharanahua y el yaminahua, idiomas de la familia lingüística pano.

Los hombres rogaron que les dieran chaquiras y el 15 de junio las lingüistas les proveyeron un poco de chaquiras y un poco de hilo explicándoles que ése era el pago por lo que les habían enseñado de su idioma. Enseguida las ensartaron para hacer adornos faciales. El intermediario y uno de los hombres padecían de tos fuerte que habían adquirido en Sepahua donde muchos de los pobladores estaban enfer-

mos con resfriados. Se quejaron de dolor de garganta y esa noche se les trató con aspirina.

El 16 de junio los cuatro nahua pidieron hachas, machetes, espejos y tijeras. Ya ese día otro de los hombres estaba tosiendo fuerte, así que a él también se le dio aspirina.

El 17 de junio el helicóptero de la compañía petrolera bajó en la comunidad machiguenga para realizar una reunión con los comuneros. Dos de los nahua quisieron volver a Sepahua donde había más carne, y regresaron en el helicóptero. Dos decidieron quedarse un día más para volar a su propia comunidad en una avioneta del ILV que tenía un vuelo programado a Nueva Luz para el día siguiente.

El 17 ó 18 de junio se aplicó una inyección de antalgina al hombre más enfermo y probablemente también se le dieron otros medicamentos administrados por el promotor machiguenga de salud. Pronto se sintió mucho mejor. Más tarde un médico visitante examinó a los dos hombres que habían quedado en Nueva Luz y dijo que no presentaban signos de neumonía pero recetó antibióticos para todos y les aconsejó que no fueran a Sepahua y que salieran de Nueva Luz donde podrían entrar en contacto con otras enfermedades. Les sugirió que no regresarán a su territorio inmediatamente sino que descansaran en el camino y que cazaran durante diez días por lo menos para que sus paisanos no contrajeran la enfermedad. Durante ese tiempo tenían que tomar los antibióticos que se les habían entregado. Las medicinas iban a ser administradas por el yaminahua quien aseguró que así lo haría. Asimismo se le proporcionó gasolina para el motor Briggs y Stratton con el que impulsaba la canoa en la que harían el viaje de regreso a su territorio. Wayne Snell le dio una retribución al yaminahua para volver a Nueva Luz para informarle de la situación, pero no lo hizo. Durante una visita a la zona realizada por miembros del ILV a mediados de julio se supo que los hombres habían surcado el río inmediatamente y habían llegado al lugar donde vivía el resto del grupo.

El yaminahua se comunicó por radio con Snell para decirle que no era peligroso para los miembros del ILV ir a visitar a los nahua. Con esta noticia, el 11 de julio, Kim Fowler y Wayne Snell del ILV viajaron a Sepahua para emprender la surcada y visitar a los nahua. Se enteraron

que el hombre yaminahua había traído a seis de ellos a Sepahua a pesar de las advertencias que había recibido. Según las fotografías tomadas en el territorio nahua la gente estaba en buen estado de salud; sin embargo, estaban tosiendo. Un hombre y su esposa fueron trasladados del territorio nahua a Yarinacocha con el fin de comenzar el aprendizaje de la lengua, por parte de los Fowler. En Yarinacocha se enfermaron de paludismo, y les brindaron tratamiento médico.

El 31 de julio el hombre y su esposa fueron trasladados al estirón cercano a su territorio y el ILV recibió noticias de una fuerte epidemia entre la gente que ya había cobrado cuatro víctimas.

La administración del ILV reunió inmediatamente un equipo médico y el 2 de agosto un médico y una enfermera salieron del centro de operaciones del ILV en una avioneta, recogieron a la lingüista Lucille Eakin en Paititi y se reunieron con el hombre yaminahua en el estirón más cercano al área afectada por la epidemia. Se entregaron medicinas a un hombre mestizo quien debía administrarlas a las personas que estaban en el estirón. Esto permitió que el equipo médico prosiguiera viaje río arriba para llegar al lugar donde estaba viviendo la gente.

El 4 de agosto, unos hombres nahua estaban en un lugar despejado al otro lado del río frente a la boca de la quebrada Putaya. (A más o menos dos horas de distancia de este punto es imposible proseguir viaje por canoa y comienza la trocha. El jefe indicó que había vivido allí en su infancia). Todos los hombres estaban enfermos, así que se dejaron medicinas con los madereros mestizos que estaban allí (y que habían sido transportados por el yaminahua). El médico aplicó inyecciones a los más enfermos.

En la tarde del 5 de agosto, el equipo llegó al lugar donde la epidemia había hecho más estragos. Encontraron hasta veinticinco personas que estaban en condiciones lamentables: algunos estaban inconscientes; otros estaban demasiado débiles para buscarse alimentos o para recoger leña. El diagnóstico médico indicó que se trataba de una epidemia de neumonía, complicada con parásitos y paludismo. El equipo médico empezó a brindar cuidados intensivos haciendo tres visitas diarias a los pacientes. La gente estaba tan dispersa que cada vuelta tomaba unas dos horas. A medida que más personas llegaban al

lugar, la población iba aumentando hasta llegar a unas ciento ochenta o doscientas personas. El microbio que produjo la enfermedad resultó ser muy resistente a los medicamentos y el tratamiento fue largo. Se atendió a un total aproximado de ciento ochenta a doscientos enfermos, de los cuales ciento treinta fueron clasificados como graves. Algunos murieron a pesar de los cuidados intensivos que se les brindó y se dice que hasta veinticinco murieron en los alrededores donde no pudieron recibir atención del equipo médico. Aunque quizá no se trate de un factor determinante, el equipo del ILV confirmó que ese lugar (que de aquí en adelante llamaremos el lugar de la epidemia) tenía características que no eran típicas de lugares despejados por grupos nativos, lo cual indicaría que se trataba de un lugar despejado por la compañía petrolera.

El 7 de agosto un segundo equipo médico del ILV no aceptó una invitación para volar en el helicóptero de la compañía petrolera y se trasladó al lugar de la epidemia por canoa y a pie.

En los días 6, 8, 11, 15, 20 y 31 de agosto; 4, 7 y 30 de setiembre; 20 y 25 de octubre las avionetas del ILV realizaron once vuelos para dejar caer medicinas y provisiones así como para rotar al personal médico. Los equipos quedaban totalmente agotados después de algunos días de trabajo intenso y por eso era preciso enviar equipos nuevos cada dos o tres semanas. Cuando comenzaron a mejorar se aplicaron vacunas DPT, antisarampionosa y antipoliomelítica a ciento sesenta personas.

El 28 de octubre los esposos Fowler, lingüistas del ILV asignados a trabajar entre los nahua, regresaron al otro asentamiento río abajo. Unos nahua recibieron tratamiento contra el resfriado y contra síntomas gripales. Allí se enteraron de la existencia de por lo menos un grupo más de enfermos que estaba río arriba de este nuevo asentamiento nahua (llamado Putaya; nombre del tributario del Alto Mishagua).

Otro equipo formado por dos personas; una lingüista que habla yaminahua con facilidad y una enfermera viajaron a Putaya el 2 de noviembre. Según un pariente, el hombre yaminahua que había servido de intermediario ya no tenía interés en la gente nahua salvo en aquellos que él pensaba emplear en su proyecto de extracción de madera. Muchas veces preguntó cuándo iban a volver las avionetas del ILV pa-

ra dejar caer cosas como habían hecho durante la epidemia. A causa de la actitud que mostró no se le solicitó más ayuda, sino que se le abonaron, a él y a sus hombres, lo que se les debía por los servicios prestados. Entonces, él y los ayudantes que había traído de Sepahua empezaron a extraer madera. Los madereros también empezaron a cazar para su propio consumo, matando los animales del territorio nahua.

El 5 de noviembre una avioneta del ILV avistó un segundo equipo (una lingüista y una enfermera) a unas dos horas río abajo de Putaya. A la llegada del equipo se supo que su canoa se había volcado por la fuerte corriente.

Ya para el 18 de noviembre había setentisiete nahuas en Putaya, y se decía que otros estaban en camino. Eugene Scott, lingüista que habla el sharanahua con mucha facilidad, habló desde Yarinacocha por radio con el jefe nahua acerca del campo de aterrizaje que ellos habían solicitado. El jefe aún mostraba mucho interés en el asunto. Es difícil decir con certeza si el jefe estaba siguiendo deseos expresados por el hombre yaminahua que había servido como intermediario o si estaba expresando sus propias ideas y necesidades. Se hizo lo que se pudo para averiguarlo.

Para el 21 de noviembre la salud de la gente estaba mejorando aunque la enfermedad que les había atacado era muy resistente a los antibióticos. Su curación se complicó aún más por la falta de alimentos y algunos individuos mostraron claras señales de desnutrición. Los esposos Fowler volvieron a Yarinacocha por corto tiempo.

El 20 de diciembre cuando los esposos Fowler salieron de Yarinacocha para volver a Putaya, hablaron con Alonso Zarzar, un antropólogo peruano de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en un lugar de acuatizaje antes de continuar viaje a Putaya. Un miembro del personal médico del ILV había viajado con el antropólogo y su familia a Putaya donde habían permanecido durante unos diez días. Ellos informaron que las necesidades médicas habían disminuido. Los lingüistas llegaron a Putaya y más tarde distribuyeron avena y pasas que habían sido proporcionadas por la Oficina Nacional de Cooperación Popular de Pucallpa. Se consideró que la necesidad primordial era que la gente

volviera a la normalidad en lo que se refería a la caza, la pesca y la recolección de alimentos.

A fines de enero de 1985 un hombre amahuaca preguntó a Kim Fowler sobre la posibilidad de explotar madera. Esta fue la primera de muchas solicitudes de permiso para extraer madera en el área. Se informó de estos hechos a los funcionarios y se dijo que se estaba tratando de crear una reservación para la gente.

Puesto que para la construcción de un campo de aterrizaje era de primordial importancia saber el deseo de los nahua, Eugene Scott y Kim Fowler viajaron a Putaya para verificar el deseo expresado anteriormente de tener un campo en ese lugar. Quedó confirmado que los nahua efectivamente querían un campo de aterrizaje y que lo querían en ese lugar.

Como muchos estaban enfermos todavía y se sentían débiles, el ILV prosiguió con la construcción del campo sabiendo que ello significaría la presencia continua de influencia foránea. Se hizo un vuelo de reconocimiento y un viaje por canoa con un piloto, quien tenía experiencia en la construcción de campos de aterrizaje. Mientras el equipo estuvo en Sepahua, personal de la compañía petrolera les mostraron mapas de lugares que la compañía había limpiado para experimentos sísmicos y que a la vez servían como campos de aterrizaje para helicópteros.

El equipo encargado del campo de aterrizaje tuvo oportunidad de consultar sus planes con Alonso Zarzar a su retorno a Sepahua, y él aprobó los planes. La construcción del campo comenzó y estaba listo para el primer vuelo en febrero de 1986.

Anteriormente, durante el viaje de reconocimiento se tuvo contacto con varios nahua que estaban en uno de los helipuertos abandonados por la compañía. Este helipuerto estaba más o menos a dos terceras partes de la distancia entre Sepahua y Putaya. Después nos enteramos que se trataba de nahuas que estaban tratando de decidir dónde vivir; no todos estaban contentos con lo que habían visto en Sepahua. Así mismo se había hecho evidente que no todos los nahua podían vivir pacíficamente entre ellos mismos. Se consideró la posibili-

dad de que existieran clanes en su sistema social, y aun diferencias dialectales entre las doscientas personas con las que se había hecho el contacto original.

Se mostró una división en tres regiones geográficas: el área del Manú, Sepahua y Putaya. La gente hizo muchos viajes entre esas tres áreas movilizándose a pie, en canoas hechas precipitadamente o pidiendo a los mestizos que los transportaran en sus canoas que en números cada vez mayores iban y venían de Sepahua.

II. ALGUNAS CONSIDERACIONES BASICAS Y COMO FUERON TRATADAS

A). El ILV tuvo que hacer frente a la cuestión del grado de contacto que el grupo debía tener. Lo ideal hubiera sido que no hubiera contacto pero luego de las visitas que los nahua habían hecho al mundo exterior, querían herramientas de hierro ropa y muchos otros artículos que habían visto. Se consideró que a menos que se ejercieran restricciones que irían contra su voluntad, sería imposible que el grupo volviera al aislamiento total. Más aún, hubiera sido éticamente imposible negarse a brindar ayuda médica luego que un virus se había extendido por casi todo el grupo. La administración del ILV juntamente con un comité *ad hoc* de miembros con experiencia de trabajo de campo decidieron que se debería tratar de lograr un contacto gradual.

A fin de facilitar el contacto, el ILV y la Universidad Católica llegaron a un acuerdo de cooperación según el cual el ILV proveería la infraestructura y la ayuda lingüística a un equipo de antropólogos nombrado por la Universidad. Dicho equipo llevaría a cabo la investigación antropológica y haría todo lo necesario para que se preservaran los derechos de la gente sobre su territorio y los recursos naturales para evitar así la incursión de los madereros foráneos(5).

B). Se presentó asimismo la cuestión de cómo responder ante la noticia de que había una epidemia. 1) Luego de consultar con miembros del ILV que habían tenido experiencias de contactos con grupos nativos, se tomaron medidas enérgicas. Siendo que la historia de los contactos abunda en casos de grupos indígenas de otros países que han sido diezmados debido a su poca resistencia a las enfermedades del hombre blanco, se tomaron acciones inmediatas. 2) El médico que dirigió el primer equipo de asistencia hizo hincapié en la importancia de contar con los recursos adecuados para ofrecer apoyo de este tipo. Dijo que sin el apoyo de las avionetas y del personal médico hubiera sido imposible ofrecer ayuda. El funcionario de las oficinas locales del Ministerio de Salud reconoció este hecho y aprobó el programa de asistencia médica de emergencia.

C). Luego se presentó la cuestión de los agentes culturales, quienes por lo general desean asumir el rol de patrones. El hombre yaminahua que había servido como intermediario hizo prácticamente imposible que el grado de contacto se tratara con el cuidado que merecía. Durante los seis primeros meses demostró tener un espíritu muy independiente e ignoró los consejos que se le habían dado, aunque siempre había expresado estar de acuerdo en las entrevistas personales, especialmente en lo que se refería a mantener el aislamiento de la gente para evitar su contacto con enfermedades contagiosas.

Se pudo, sin embargo, ejercer cierta influencia en algunas decisiones que contribuyeron a mantener el aislamiento del grupo. Citaremos algunos ejemplos: 1) Una compañía petrolera con oficinas en Sepahua ofreció inmediatamente su ayuda que incluía el servicio de un helicóptero y la donación de ropa. Se decidió que sería mejor viajar por bote y a pie aunque ello dificultara el envío de provisiones porque se consideró que así se evitaría un contacto acelerado. 2) Se solicitó una autorización especial del prefecto del departamento en el sentido de que se impidiera el ingreso de personas ajenas. La autorización se extendió pero fue imposible ponerla en efecto. 3) El Ministerio de Agricultura dio una orden que prohibía la explotación de madera en la zona, pero la orden tampoco se acató. 4) El prefecto dio otra orden según la cual se prohibía llevar a miembros del grupo nahua fuera del lugar donde se encontraban. Esta orden se dio en vista de que el

yaminahua, contraviniendo los consejos que se le habían dado, continuaba llevando gente al centro poblado donde se supone que habían contraído la enfermedad. Esa orden también, si se comunicó al hombre yaminahua, nunca fue acatada por él. 5) Se consideró que la ropa, las herramientas y otros artículos foráneos debían ser dispensados con sumo cuidado. Se les dio en trueque muy pocas piezas de ropa y algunos anzuelos y cordeles para pescar. Asimismo se les entregaron algunos machetes y hachas a cambio del trabajo que estaban realizando en el lugar donde se construiría el campo de aterrizaje. En general, esto no fue un problema porque la gente estaba demasiado enferma para pensar en cosas materiales. Aparentemente algunas herramientas y ropa se les había arrojado desde el aire (antes del contacto realizado por el ILV) por parte de la compañía de petróleo.

D). Se presentó también la cuestión de la publicidad. Se consideró aconsejable evitarla en lo posible. Se enviaron informes oficiales a las autoridades del gobierno a nivel local, regional y nacional, pero no se dieron informes a la prensa ni se entregaron fotografías. A principios de octubre de 1984 un funcionario local acompañado por varios periodistas acusaron al ILV de "esconder a indios de Sepahua" en su centro de operaciones. Luego de aclarar la situación, las autoridades sugirieron que se realizara una conferencia de prensa. El resultado de la conferencia fue la publicación de un artículo bastante desafortunado cuyo título daba la falsa noticia de que cuarenta nativos habían sido asesinados a balazos por los madereros. Esta noticia llegó a las agencias internacionales y confirmó la opinión original del ILV en cuanto a evitar la publicidad. Con todo, se consideró que era sumamente importante informar a las autoridades de todos los niveles administrativos. Cuando aparecieron los artículos periodísticos falsos, las autoridades ya tenían un informe completo de la realidad y no fueron sorprendidas.

E). Se presentó la cuestión de los derechos de tierra. 1) Una opción era solicitar el establecimiento de una reserva por parte del Ministerio de Agricultura. Se esperaba que la reserva protegería los derechos de los nahua a la explotación presente y futura de los recursos de su territorio. Las autoridades prometieron apoyo en este sentido, pero de experiencias anteriores se sabía que estos asuntos de derechos sobre la tierra tenían que ser reclamados por la gente misma. 2) En consecuencia, luego de haber consultado el asunto con dos antropólogos de la

Universidad Católica, se decidió trabajar con el Parque Nacional del Manú que ocupa un sector del territorio donde habitan los nahua. Extendiendo las fronteras del Parque para abarcar toda la extensión ocupada por los nahua les daría derecho a reclamar el uso de la tierra(6).

F). Otra cuestión fue la de accesibilidad. La decisión de rechazar el servicio del helicóptero ofrecido por la compañía petrolera y de transportar provisiones y personal por bote no presentó graves contratiempos durante la época seca. Más tarde, sin embargo, las lluvias torrenciales provocaron dos incidentes que podrían haber sido desastrosos para los equipos que estaban surcando el río. El transporte por río, además, ponía los botes a disposición de los nahua que estaban ansiosos por ver lo que había de novedoso río abajo. El hombre yamina-hua nunca se negaba a llevarlos. Si se busca un contacto paulatino, quizá el mejor medio de transporte no sería el río. Una solución mejor sería quizá la construcción de un pequeño campo de aterrizaje en el que una avioneta con un tipo especial de STOL podría aterrizar.

Los administradores, pilotos y antropólogos del ILV se reunieron con otros miembros experimentados para considerar las ventajas y desventajas. Se consideró que las ventajas serían las siguientes: 1) Un campo de aterrizaje podría servir como una "válvula de escape" que haría posible que la gente recibiera algunas de las cosas que estaba pidiendo, especialmente medicinas y algunas herramientas para la agricultura tales como machetes y hachas. 2) Serviría, asimismo, como una especie de amortiguador contra contactos dañinos e indiscriminados, si el campo estaba a una distancia considerada de los ríos principales. Se evitaría la influencia negativa de la tripulación de los botes que transportaban al personal del ILV, a los antropólogos y a los funcionarios del gobierno, y que a su regreso llevaban a los nahua fuera de su territorio. 3) El personal médico y las medicinas serían transportados con la rapidez necesaria. 4) Sería un medio de transporte más seguro. 5) El grupo experimentaría cierto grado de estabilidad luego de haber sufrido el trauma de la epidemia. 6) Sería mucho más económico tanto en dinero como en tiempo en un período de varios años. 7) La gente había solicitado un campo de aterrizaje.

Las desventajas que se tomaron en consideración fueron las siguientes: 1) Si muchos de los nahua se trasladaban para estar cerca del

campo de aterrizaje, la consecuencia poblacional sería un cambio de los patrones de vida tradicionales. 2) La introducción de tecnología nueva. 3) El mantenimiento del campo. 4) Una posible elevación de las expectativas de la gente. 5) El riesgo de una inversión inútil pues la gente podía decidir cambiar de residencia. 6) Daría al ILV una imagen de afluencia que se quería evitar.

G). Se tuvo que hacer frente a la cuestión del rol que desempeñaría el equipo del ILV en cuanto a lo que la gente esperaba de ellos. Nos parece que en la cultura nahua la gente había vivido tradicionalmente en casas comunales en las que habitaban varias familias. Por lo general, había una de estas casas en una colina, con varias casas pequeñas alrededor. El hombre "cabeza de familia" desempeña un papel especial para satisfacer las necesidades de la gente que vive en la casa. Se descubrió que estaban aplicando el mismo término de los esposos Fowler, lo que produjo confusiones.

Puesto que la idea de "jefe de familia" puede ser manipulada fácilmente por la cultura mayoritaria de la región para acomodarla a la de patronazgo, se ha tratado de evitar ese rol. Más aún, el hombre yaminahua había dicho a los nahua que el ILV les proveería alimentos, y que él daría una escopeta a cada hombre, y que por lo tanto ya no necesitarían sus arcos y flechas. Esto contribuyó, sin duda, a la falta de carne para la alimentación diaria que trajo consigo la desnutrición.

No se puede negar que la presencia de foráneos trae como consecuencia inevitable el cambio, pero se espera que el esfuerzo por aprender su idioma y por ayudarlos a recuperar la salud los lleve a la decisión de mantener su identidad cultural de modo que se evite que la cultura mestiza los envuelva y que se conviertan en esclavos de los yaminahua u otros que desean hacerlos trabajar en proyectos de extracción de maderera.

H). La escasez de alimentos creó otro problema. La gente estaba muy enferma para traer los productos de las pequeñas chacras que habían sembrado en los alrededores. No estaban tampoco acostumbrados a los alimentos que se les podía proporcionar (por ejemplo, solamente un hombre pudo comer frijoles; todos los demás los rechazaron). Se corría, además, el riesgo de crear dependencia si se les pro-

vefa con cantidades grandes de alimentos. Por lo tanto se trató de ayudar proporcionando anzuelos y cordel para pescar, y una red pequeña. Se trató asimismo de animar a la gente que parecía más fuerte a ir en busca de alimentos. Una institución gubernamental donó una cantidad de avena que fue de mucha ayuda. Pero la escasez de alimentos continuará hasta que vuelvan a utilizar el arco y la flecha de la manera tradicional y vuelvan a sembrar sus chacras(7).

III. CONCLUSIONES

Las decisiones que se tomaron frente a los dilemas descritos en las secciones anteriores se basaron en las siguientes convicciones:

a). Las autoridades gubernamentales a nivel local, regional y nacional deben estar involucradas en el contacto y deben estar al corriente de los acontecimientos.

b). Se debe informar al grupo étnico de las consecuencias de sus decisiones, especialmente en lo que se refiere al aislamiento como alternativa del contacto.

c). Un contacto bien planificado es preferible a un contacto hecho al azar o manipulado por personas cuya finalidad principal no es buscar el bienestar de la gente. El contacto con el mundo exterior es inevitable, pero debería mantenerse a un nivel mínimo.

d). Las necesidades médicas deben ser atendidas de manera inmediata y eficaz.

e). La publicidad debe evitarse en lo posible.

f). La introducción de artículos, materiales y de ideas ajenos a la cultura debe hacerse de modo muy cuidadoso.

En las relaciones que se han mantenido con los nahua, se ha tratado de comunicarles las consecuencias de las decisiones que han teni-

do que hacer como grupo. La presión que les produjo la enfermedad y la muerte, la desnutrición y el contacto con el mundo exterior fue abrumadora. No se ha escatimado esfuerzo en acciones que se han considerado benéficas para el grupo, pero es preciso reconocer que sin duda se han cometido errores involuntarios. Esperamos que los esfuerzos invertidos contribuyan al bienestar y mantenimiento de la identidad cultural de los nahua.

NOTAS

(1) Agradezco las sugerencias de Patricia Townsend, David Coombs, Lucille Eakin, Norma Faust, Eugene Scott, Wayne Snell y Mary Ann Lord quienes leyeron versiones preliminares de este artículo. La relación de los acontecimientos ocurridos después de los primeros meses de contacto fue proporcionada por Kim y Carolyn Fowler. Mary Ruth Wise hizo el trabajo editorial de la versión inglesa. La versión castellana es de Marlene Ballena Dávila.

(2) El término nahua es el nombre que se dio provisionalmente al grupo hasta que se pudiera averiguar cómo se autodenominaba. Aparentemente no existe un término que se pudiera aplicar al grupo como un todo pero Gustaaf Verswijver ha sugerido el término yura.

(3) Vuelos realizados sobre la zona en los primeros años de la década de los setenta revelaron que los nahua ya utilizaban herramientas de hierro puesto que sus chacras eran mucho más extensas que las que se pueden limpiar con hachas de piedra solamente. Se supone que obtuvieron las herramientas mediante saqueos de grupos cercanos. Cuando los primeros miembros del ILV llegaron a la zona no vieron ninguna hacha de piedra.

(4) No se les trasladó a una comunidad yaminahua, pues se sabía que el hombre yaminahua que había servido de intermedio en Sepahua no sería bien recibido; se le consideraba ya sea justa o injustamente como un individuo que había tratado de aprovecharse de los yaminahua del Paititi y de otros grupos pano del Purús.

(5) Otros antropólogos también comenzaron estudios antropológicos e intervinieron en el asunto de terrenos.

(6) Cuando se escribió el primer borrador de este artículo en noviembre de 1984, las autoridades del Parque estaban implementando este plan. En la actualidad todo queda en trámite.

(7) En la actualidad están sembrando chacras más adecuadas a sus necesidades.

LA REGIONALIZACION EN LA PERSPECTIVA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA AMAZONIA

Oscar Paredes Pando

La regionalización, desde sus inicios, ha sido tema polémico. El análisis de Paredes Pando se preocupa del rol de las regiones con respecto a la política externa puesto que, por ejemplo, cotidianamente se establecen relaciones con los países vecinos en diversos pueblos fronterizos de nuestro país.

Regionalization, since its beginnings, is a controversial topic. The analysis that Paredes Pando makes is worried about the role that Regions have respect the external policy, since, for example, daily relations are commonly established with the neighboring countries in different boarder towns of our country.

Die Regionalisierung war von Anfang an ein unstrittenes Thema .Die Untersuchung von Paredes Pando befasst sich mit der Rolle der Regionen im Zusammenhang mit der Aussenpolitik, da ja z. B. die Grenzbewohner unseres Landes täglich mit Bewohnern der Nachbarländer Verbindung aufnehmen.

INTRODUCCION

Las particularidades propias que presentan algunas de las Regiones, nos motivan de manera especial, reflexionar sobre el rol de éstas en un asunto de gran trascendencia en el desarrollo nacional, cual es, la Política Externa, elemento básico de las relaciones internacionales; de manera, por ejemplo, es diferente la responsabilidad Regional-Nacional en el contexto amazónico o altiplánico, por decir de la Región Amazonas o José Carlos Mariátegui frente a las Regiones Andres A. Cáceres o Arequipa.

Tal vez, el Poder y Gobierno Central, consideren "demasiada" aspiración que las regiones asuman algunas de las tareas en el sistema internacional, sobre todo en lo concerniente al diseño, formulación e implementación de Políticas Externas, pero la realidad, nos demuestra que existe una práctica constante en estos menesteres, desde que la presencia de fronteras genera interdependencia y relación entre países vecinos.

Las características de nuestra Amazonía, en términos de colindar con naciones de menor o mayor desarrollo económico relativo, también sugieren pensar, en la necesidad de asignar e implementar a las futuras regiones de elementos o mecanismos que constituyan la base para ingresar gradualmente en el quehacer externo, y con ello lograr y conseguir capacidad de respuesta en términos de armonizar los intereses nacionales a partir de las aspiraciones regionales.

Un proceso de regionalización -por lo menos a nivel normativo-, no puede soslayar en contexto internacional, de ahí, la necesidad de reflexionar al respecto, y sobre todo, tomando en consideración, que los aspectos de políticas externas en nuestro país responden a prácticas típicamente burocráticas. Por consiguiente, este hecho, amerita detenerse en todo este intento de reajustar la estructura y funcionamiento del Estado, en la perspectiva de democratizar las acciones y decisiones del gobierno.

Consideramos, oportuno alcanzar para su debate algunas ideas a manera de hipótesis de trabajo, las cuales, puedan ser analizadas en el "I Seminario de Investigaciones Sociales en la Amazonía", donde esperamos obtener mucha más motivación para este intento de estudio e investigación.

INTERDEPENDENCIA Y FRONTERAS EN LA CUESTION EXTERNA

La interdependencia, es una característica fundamental del sistema internacional, donde sus componentes: Unidades Políticas, se encuentran o ingresan a una probabilidad de alteración, debido a los cambios que ocurren en los demás, como consecuencia de una mutua necesidad, por cuanto la autarquía cada vez va quedando en el recuerdo.

Referente a este asunto, Deutsch (1), se hace la siguiente pregunta; ¿Hasta qué punto los gobiernos y pueblos de cualquier Estado-Nación, pueden decidir su propio futuro, y hasta que punto el resultado de las acciones depende de las condiciones y acontecimientos fuera de sus fronteras?

En un intento explicativo, podemos señalar, que en principio, el Estado se caracteriza por su soberanía, esto es, su jurisdicción excluyente sobre determinado territorio y por el monopolio del poder coercitivo legítimo o no sobre sus habitantes. Este concepto, recoge los aspectos esenciales: el derecho y la fuerza-poder (2), que a nivel de abstracción supone que todos los Estados-Nación deben poseer igual poder, igual derecho, aunque en el plano de la realidad concreta, la tendencia es, de desigualdad, de soberanía y de mala distribución del poder.

Las Unidades Políticas, como núcleos de acción de la política internacional, independientemente del nivel de desarrollo socio-económico alcanzado por cada uno de ellos, van participando activamente del

escenario internacional, a pesar de que en muchos casos no "contasen" con el poder, ello, especialmente entre los países del tercer mundo (3).

Independientemente de su fuerza, muchos países subsisten -ejem. Paraguay, Bolivia y Ecuador en Sudamérica, o de Honduras en Centroamérica-, y siguen constituyendo la forma dominante de organización de los pueblos, y el vehículo para su expresión internacional, pues, sería dificultoso concebir sociedades carentes de organización política y que sin capacidad de acción y decisión puedan lograr entablar relaciones con otras Unidades. Muy a pesar de la situación de los países indicados, ellos participan en las mismas condiciones, dada su situación de países soberanos, en los diferentes esquemas de integración, tales como el Grupo Andino, el Tratado de Cooperación Amazónica, Tratado de la Cuenca del Plata, Mercado Común Centroamericano, etc.

El desarrollo de nuestros países en la región amazónica, por diversos factores, ha generado desigualdades entre los Estados, desigualdades que han propiciado relaciones asimétricas entre estas Unidades Políticas, panorama que caracteriza las relaciones internacionales, y sobre el cual, pareciera existir una consagración estructural de tal desigualdad, de ahí, que existen "preferencias" en las relaciones de unos con otros, por ejemplo de Brasil con o hacia Bolivia y Ecuador. Aún en estas condiciones los Estados continúan siendo los agentes fundamentales de las interdependencias existentes.

La consolidación de los Estados, vía la integración interna sobre la articulación de regiones, hace de éstas Unidades irreductibles, y que por su soberanía, actúan y deciden sobre las colectividades que congregan a su interior; en consecuencia, no pueden ser situados en un bloque homogéneo, por las disparidades de desarrollo regional y las diferencias internacionales de poder, dando como resultado relaciones de diferentes niveles: entre iguales, entre competidores, o entre adversarios, e inclusive entre desiguales, todos ellos con un denominador común: el problema de Poder, elemento central en las relaciones entre países, traducido muy objetivamente en la situación de las zonas fronterizas. Al respecto, Morgenthau (4), señala: "A semejanza de las demás políticas, la política internacional es una lucha por el poder, cualesquiera que sean sus objetivos finales, es el poder siempre objetivo inmediato y mediato" (+).

A pesar, de la cada vez mayor relación entre determinadas áreas fronterizas, y consecuentemente de los Estados, éstos se mantienen como Unidades Políticas soberanas, que en el mayor de los casos, tratan de mostrarse como extremadamente resistentes, inclusive en condiciones favorables o mejor dicho desfavorables que afectan en grado mayor su autonomía.

El proyecto de Regionalización, con la creación de Gobiernos Regionales, modifica la estructura del Estado, en consecuencia, el asunto del poder tendrá alguna alteración, en la perspectiva de ser compartido por otras instancias, por lo que, tanto en el concepto Estado y Gobierno, incorporarán el principio de poder regional, inclusive el Derecho hará lo propio, aunque en este último caso será restringido por los mismos alcances de la ley de Bases de Regionalización: "Las leyes regionales se remiten al Presidente de la República para su promulgación y publicación, quien las promulga, observa o veta" (Art. 47); en consecuencia, dadas estas características, importa afirmar, que en el contexto de las interdependencias inclusive de orden regional, la cuestión del poder parecerá ser decisiva.

¿Sobre quién se ejerce el Poder Nacional?, si aceptamos que los Estados-Nación de la Amazonía tienen soberanía sobre sus jurisdicciones, es sobre estos ámbitos que se ejerce tal poder, y sólo puede rebasar sus jurisdicciones formales -fronteras- cuando logran tener algún grado de influencia, hecho que se evidencia principalmente, en las relaciones desiguales, por ejemplo de Brasil con los demás países, como resultado, esta nación extrapola su área de poder más allá de sus límites territoriales, alterando las posibilidades de una interdependencia horizontal con una tendencia cada vez más desigual, hecho que tiene incidencia en cuestiones internas y externas. En estas circunstancias, ¿cómo puede mantenerse la soberanía llámese de Bolivia o Surinam, especialmente en sus decisiones de naturaleza externa? ¿Será posible en estas condiciones implementar políticas externas independientes? ¿Es viable proponer alternativas de desarrollo para las Regiones Amazónicas, Ucayali o Inka, a espaldas de sus implicancias en el vecino país, o más propiamente, preguntémoslo, si las acciones del gobierno vecino; Brasil, no inciden en nuestras actuales Regiones o Sub-Regiones Amazónicas?

Estas y algunas otras inquietudes pueden ser respondidas a partir de algunas hipótesis -consideradas por algunos estudiosos o especialistas como "modelos teóricos"-, tales como la Cuestión Sistémica, que considera el sistema internacional, responsable de amoldar gran parte del comportamiento exterior de los países, en consecuencia, unas regiones son más sensibles a su entorno externo que otras, por lo que su comportamiento puede ser una especie de simple reacción a estímulos que se dan a partir de tal sistema internacional. Otra hipótesis, es la Política del Poder, donde las capacidades o atributos nacionales del Estado, son factores dominantes, hecho que facilita en alguna medida la autonomía en la decisión, tal vez en esta instancia se puede ubicar al Brasil, especialmente durante la gestión de los gobiernos militares a partir del Presidente Castelo Branco, o, en el caso de Venezuela, durante la crisis energética de los años setenta, que gracias a su gran potencial de hidrocarburos va logrando un sitio en el palco internacional.

Finalmente, otro elemento explicativo, constituye el asunto de la dependencia, por cuanto la posición de la región en el sistema económico internacional, bien como las lazos históricamente establecidos en las estructuras internas y externas, condicionan en gran parte los procesos económicos y políticos que tienen lugar en las sociedades latinoamericanas y aún del tercer mundo (5).

Al tomar a las Unidades Políticas, como células del sistema internacional amazónico, observamos que en la totalidad de los ámbitos las relaciones fronterizas, son condición necesaria y suficiente para que esa relación pueda ser calificada como "Internacional".

Dadas las particularidades existentes, las fronteras amazónicas, pueden ser consideradas como economías regionales, con relativo aislamiento de los centros dinámicos de decisión nacionales, sean éstos Lima, Bogotá, Caracas o Brasilia y La Paz. Sus posibilidades de desarrollo se ven reducidas por tales circunstancias, además de la ausencia de políticas específicas de promoción, son pues, ámbitos donde convergen dos economías con políticas propias, en ocasiones diferenciadas, de modo tal que generan movimientos de bienes, servicios y personas en procura de aprovechar las distintas oportunidades que dicha particularidad confiere a uno u otro ámbito.

En las áreas fronterizas se hace más evidente el escaso y desigual desarrollo económico-social en relación con otras zonas, así como carecen de instituciones idóneas, carecen también de poder, para adoptar o promover decisiones que impulsen las actividades locales; sus recursos naturales son insuficientemente explotados e incluso poco conocidos, en su mayoría sin vías de comunicación, y en muchos casos son de similar conformación humana -especialmente de minorías étnicas- y geográfica; en ocasiones con raíces comunes de historia, todas sujetas a efectos de políticas definidas desde los gobiernos centrales, cuyas modificaciones muchas veces obstaculizan la continuidad de las relaciones que hubieran podido establecer con comunidades vecinas, y emplazadas en puntos geográficos que las tornan objeto de eventuales fricciones e inclusive de conflictos con el país colindante.

La caracterización señalada líneas arriba, permite asignar una especificidad a la problemática de las áreas de frontera que revelan dificultades en acciones de cooperación tanto en su contexto nacional como en la zona contigua del país vecino.

Como ya señalamos, la interdependencia se refiere a la situación en que áreas vecinas de países con frontera común se interrelacionan, circunstancia que contiene el elemento central: Área de interrelación, cuyo carácter y comprensión permiten definir los alcances de la cooperación fronteriza, y sobre el cual la primera responsabilidad corresponderá a los gobiernos regionales, dada la especificidad de cada zona, y de donde se derivarán las propuestas para acciones bilaterales o multilaterales con los países vecinos.

En la región amazónica, así como en cualquier otra región, frontera, hace referencia a un límite que separa dos o más jurisdicciones políticas en cada una de las cuales tienen vigencia leyes, normas y hasta idiomas que son propios de los países que entran en contacto en estos puntos. Las políticas económicas aplicadas a cada lado de la frontera, los recursos disponibles, y otros aspectos diferenciadores, son los componentes de las fuerzas impulsoras de aquel relacionamiento y a la vez marcan las cosas circunstanciales de su potencial intensidad.

La interdependencia, complementación o cooperación en lo económico, la asistencia en lo social, y el emprendimiento de actividades conjuntas en cualquier ámbito de interés, señalan un amplio campo a

las posibilidades de interacción, cuyos límites están delineados por las restricciones establecidas al movimiento de personas y bienes y por el tipo de relaciones internacionales que los países involucrados establecen con el resto del mundo y con sus vecinos en particular.

El criterio que establece o define la extensión de una región de interdependencia fronteriza: Putumayo, Yavari, Purús, Iberia-Iñapari, Heath, etc., reside en los alcances de interacción económica o social verificada entre las regiones vecinas, especialmente cuando estas o aquellas regiones no se encuentran comprendidas en algún instrumento que formalice tal situación, ya que si este fuera el caso, se hallaría delimitada en el acuerdo que establece.

De esta manera, la dimensión de la región de interdependencia, determina importantes diferencias en la calidad del vínculo y en el potencial de la interacción. Desde los centros de servicios fronterizos que admiten entendimientos y acciones relativas a la que eficiencia de los que allí se prestan, hasta las regiones sean definidas por la geografía o las jurisdicciones políticas, en las que se puedan establecer programas de estudios, explotación, comercialización, cooperación en materia de servicios sociales, entre otros, se aprecian diversos niveles de interacción, con una diversidad de posibilidades y un interés proporcional al tamaño y los elementos o factores que configuren la región de interdependencia.

No obstante, resulta necesario establecer un límite a la extensión de esa región, dado que la ampliación sucesiva del concepto "región de interacción", podría conducir a considerar un territorio nacional completo, he aquí el *quid* del asunto: "interés nacional", por cuanto, al tener idea clara de este hecho estamos más próximos a diferenciar una región de interdependencia de un espacio de dimensión nacional. Sin duda alguna, la interdependencia y relación fronteriza, están orientadas a conseguir determinados objetivos económicos, sociales y/o políticos, entre ellos, el desarrollo económico, movilización de recursos, mejora de las condiciones de vida y sobre todo solidaridad, así como disminución del carácter conflictivo de la línea de frontera, todo ello constituirán lineamientos permanentes en el accionar del gobierno nacional, en tanto, que serán políticas constantes en la gestión regional.

Los alcances de la cooperación amazónica, constituyen un esquema típico en el asunto de la interdependencia fronteriza, por cuanto independientemente de cualquier otra intención, ésta, no deja de constituir un mecanismo de integración-cooperación, donde por las características de los Estados-Nación concurrentes, se hace evidente la cuestión de países de mayor, mediano y menor desarrollo económico relativo, quedando comprendido en el primero Brasil, en el siguiente, Venezuela, Colombia y Perú, finalmente Guyana, Surimán, Ecuador y Bolivia respectivamente.

Entre estos grupos o jerarquías de niveles de desarrollo, el problema fundametal, se da con los denominados países de menor desarrollo económico relativo, cuyas regiones, tales como el Oriente peruano evidencian diferencias sustanciales con los vecinos, siendo los casos más resaltantes la desigualdad en cuanto a niveles de desarrollo de las regiones peruanas de Amazonas y Ucayali así como de la Sub-Región Madre de Dios, frente a los Estados Federales brasileros de Amazonas y el Acre. Trátase del Mercado Común Centroamericano, Grupo Andino, Cuenca del Plata, etc, los problemas que se plantean como consecuencia de áreas de menor desarrollo económico relativo, representan un serio obstáculo para los programas de cooperación-integración, esto se evidencia mucho más, cuando los ámbitos geográficos de frontera política son considerados -a pesar de su importancia nacional- como zonas marginales, de extremo atraso y tenue desarrollo, hechos que se dan especialmente en los ámbitos amazónicos de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y aún Venezuela.

Relievar la situación de menor desarrollo de zonas fronterizas, si bien deriva generalmente en expectativas, puede también, motivar a pensar en la necesidad de otorgar una decidida atención a dichos ámbitos en el quehacer de los gobiernos regionales, de esta manera, se trata de un problema real que no puede soslayarse.

Como su nombre indica, los ámbitos regionales de menor desarrollo, se caracterizan por un menor grado de desarrollo y una menor dimensión de mercado interno, lo que es posible identificar a partir de algunos indicadores que permitan clasificar y/o determinar cuales son las regiones de menor desarrollo y cuales no son (6).

En lo concerniente a la cuenca amazónica, las áreas del Beni, Pando, Madre de Dios en Bolivia y Perú respectivamente, así como Amazonas, Vaupés, Guainia en Colombia, e inclusive el territorio de Amazonas en Venezuela, son las jurisdicciones más postergadas, hecho que continuará aún en el largo plazo, por cuanto no existe mínima intención ni menos la voluntad de los gobiernos centrales de otorgar atención prioritaria en la perspectiva de implementar de infraestructura, dotar de recursos, invertir significativamente, para, a partir de ahí, motivar su participación en las instancias decisorias vinculadas a cuestiones externas de política.

La presencia de regiones de menor desarrollo -especialmente los casos de Madre de Dios y Pando- expresan una disparidad sustancial, por ejemplo, frente al Estado brasilero de Acre y desniveles marcados, que inclusive puede ocasionar situaciones conflictivas, debido a que, si bien los esquemas de integración o cooperación ofrecen nuevas oportunidades también propician riesgos y peligros, pérdida de la identidad nacional, tendencias al desmembramiento o anexión a países vecinos, etc. Por su debilidad, las regiones de menor desarrollo, están propensas a incurrir en estos riesgos, habiéndose presentado casos como en las localidades fronterizas de Iberia, Iñapari, etc., donde elementos culturales del vecino país son cada vez más notorios, pero sobre todo influyentes.

La menor capacidad de estos ámbitos para aprovechar las nuevas oportunidades que se presentan en los esquemas de integración-cooperación, también se ve agravada por la excesiva centralización de las decisiones de todo lo concerniente a cuestiones de política externa, exclusivas a las Cancillerías y a los propios instrumentos de política internacional, por cuanto, muchas veces se plantean propuestas muy generales, que a su vez genera esperanzas demasiado globales, dejando de lado aspectos puntuales que muchas veces se traducen en propuestas planteadas por las propias poblaciones (7), a partir de sus necesidades más sentidas.

No diferenciar el problema de la distribución equitativa de los beneficios y costos en la participación de los programas de cooperación de cualquier proyecto o propuesta de política internacional, también constituye factor decisivo en postergar la participación de los ámbitos directamente involucrados en los esquemas de desarrollo multinacionales;

este hecho se ha debido a que las actuales relaciones entre países se enrumban por el "pragmatismo", esto es, lograr y obtener alguna ventaja o rédito, que por lo general se traduce en actividades económico-comerciales y a partir de ello en conseguir algo de influencia, que es sinónimo de Poder y Fuerza en el sistema internacional, algo que de por sí niega la voluntad de una interdependencia horizontal.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO Y OPCION REGIONAL EN POLITICA EXTERNA

La Constitución Política del Estado define que el gobierno peruano es unitario, representativo y descentralizado, conceptos que a lo largo de la historia republicana han venido repitiéndose, excepción hecha de la expresión "descentralizado" incluida sólo en nuestra Carta Magna en 1979, y que oficialmente se define en los términos siguientes "...consiste en la transferencia de funciones y la correspondiente facultad de decisión en los aspectos políticos, económicos, administrativos del centro a la periferie" (8).

La opción presidencialista de gobierno, a pesar de la existencia y funcionamiento de un estilo parlamentarista, hace, que el Jefe del Ejecutivo, centralice un conjunto de atribuciones, entre otros, "dirigir la política exterior y las relaciones internacionales", para lo que indudablemente cuenta con un aparato que por su función, organización, gestión, administración y normatividad implementa un estilo de "Política Burocrática" (9), como veremos más adelante.

Dentro de la transferencia de funciones que debe aplicar el gobierno central, también el Poder Ejecutivo trata de hacer lo propio, por tanto "delega algo" de su competencia, pero que "supone siempre subordinación a la legislación las materias que alteran el carácter unitario de la República, el ordenamiento jurídico del Estado o que pueden ser opuestos al interés nacional o al de otras regiones" (10). Por otra parte, las cuestiones de interdependencia y cooperación, también son previstas en nuestra Constitución, que señala, que el país promueve la inte-

gración económica, política, social y cultural de los pueblos de latinoamérica, para lo que da prioridad a estos tratados sobre los demás compromisos multilaterales.

Concordante con la Constitución Política, el Plan Nacional de Regionalización, señala que entre otros propósitos permanentes del desarrollo del país, está garantizar la presencia del Perú a nivel latinoamericano y mundial, a través de una activa participación en los procesos de integración y en la consecución de un nuevo orden económico internacional.

La intención de participar de los procesos de integración y/o cooperación, no constituyen simples aspiraciones idealistas, sino, que éstas se encaminan a lograr un lugar en el escenario internacional, hecho que está en relación directa al poderío logrado por una nación o a una opción que sea diferente al sistema, aspectos que se fundamentan en el nivel de desarrollo socioeconómico alcanzado por un país. Es sobre esta base que se impulsa un determinado Estado-Nación en materia de política externa.

No hay duda, que el Estado continúa siendo instrumento privilegiado de las relaciones internacionales, es por ese mismo hecho que debe horizontalizar las decisiones, y no exclusivizar a un aparato central y burocrático, situación que es evidente en el Perú, a pesar de las tibias intenciones de descentralizar. De esta manera, dentro de la administración regional, si bien está permitido impulsar un conjunto de acciones; éstas no deben "rebasar" otras que son sin duda monopolio del gobierno central, así, en el Plan Nacional de Regionalización, se ha llegado al extremo de explicitar "...no están comprendidas las actividades de aquellos Ministerios que cumplen funciones de Defensa, Orden Interno Y Relaciones Exteriores", alcance bastante contradictorio cuando el mismo dispositivo indica, entre otros criterios para la delimitación regional el aspecto de la Seguridad y Geopolítica, elementos básicos de la Defensa, que en los tiempos actuales han dejado de ser concepto eminentemente militar, por cuanto, incorpora a todos los segmentos de la sociedad, tal como señalan los mismos textos de Defensa Nacional, elaborados por el CAEM.

Las relaciones entre Estados, son pues relaciones internacionales, de esta manera el fenómeno estatal continúa y continuará como ele-

mento constitutivo del sistema internacional; en consecuencia, un país como el nuestro débilmente integrado y con un gobierno excesivamente centralista, deberá buscar los mecanismos que permitan hacer extensivas las decisiones y sobre todo, comprometan a las instancias regionales como forma de garantizar la efectivización de compromisos que surgen en todos los esquemas de integración y cooperación. Lo señalado se confirma por circunstancias dadas en la región, tales como:

- Se constata, que en la Amazonía o ámbito de influencia, el número de Estados tienden a multiplicarse, tal vez, sobre el impulso continuo de una corriente nacionalista, como en los casos de la independencia de los Estados de Guyana y Surinán, y posiblemente continuará lo propio con la Guayana Francesa, a esta situación, se puede adicionar el comportamiento de las dirigencias de las colectividades políticas que tienen como medio a su disposición para obtener los "privilegios de la soberanía", consagrar su existencia como Estados-Nación e ingresar al contexto internacional;

- Fracaso de todas las tentativas de internacionalización aplicadas en la región, tratándose de someter a la autoridad directa de un organismo central-internacional. Al respecto, valga la ocasión para recordar los proyectos de Hudson Institute, o la Hilea Amazónica, impulsados desde Norteamérica y Europa respectivamente, con la finalidad de internacionalizar la Amazonía, como si se tratase de territorios de nadie.

Ampliar la gestión internacional hacia los gobiernos regionales del futuro, permitirá sin duda, otorgar un mejor tratamiento al conjunto de intercambios públicos y privados que se desenvuelven fundamentalmente sobre las fronteras, de manera particular en la Amazonía Peruana dada su amplitud; por cuanto, relaciones internacionales de una manera simple para el caso que venimos estudiando y para muchos otros, no significan otra cosa que el conjunto de transacciones o flujos que atraviesan las fronteras, o apenas tienden a atravesar, o si se prefiere, puede ser también entendido así; "las relaciones internacionales, pueden ser definidas no en términos de fronteras que las envuelven, pero sí, en términos de fronteras que las trasgreden"(11).

Con estos alcances, llegamos a comprender que las relaciones y las perspectivas internacionales en las regiones, se basan en hechos

concretos, independientemente de su magnitud, pueden ir desde el intercambio de alimentos básicos entre pobladores de una u otra frontera, hasta la sofisticada teoría de las relaciones internacionales y desarrollo regional que se alcanza en centros especializados de formación académica. De esta manera, no hay duda, que en la "cuestión externa" concurren acciones públicas y privadas, pero siempre llevando en cuenta el elemento fundamental, cual es la estructura del mundo en Estados-Nación desde luego sin dejar de lado la interdependencia entre unos y otros y que a su vez inciden inclusive en políticas públicas internas, todo ello finalmente en dirección de la universalización de las relaciones.

Finalmente podemos señalar, que no existe elemento normativo alguno que posibilite a los gobiernos regionales tener acceso a las decisiones en aspectos de política externa, por cuanto la propia Ley de Bases de Regionalización es bastante clara al señalar "El Gobierno Regional, es competente para, ...ejercer el derecho de iniciativa en la formulación de Leyes y Resoluciones Legislativas en materias que le son propias". Vale recordar, que según el Plan Nacional de Regionalización las funciones referentes a defensa, Orden Interno y Relaciones Exteriores, no están comprendidas en las funciones de los gobiernos regionales, aunque la posibilidad se daría por el lado de intercambio fronterizo que señala el art. 70 de la Ley 24650, Inc.ñ.

III. PRACTICA BUROCRATICA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Tal vez, para entender mejor este asunto, sea necesario dar algún brevísimo alcance sobre la cuestión burocrática, o más propiamente el asunto de la burocracia; y con riesgo de resumir excesivamente podemos señalar que la burocracia es una organización formal con las características de criterio jerárquico de autoridad y comunicación, con relacionamientos específicos entre superior y subordinado, entre jefe y

dependiente, entre funcionario y empleado, entre "alta dirección" y "órganos de línea", apoyo, etc; con un "lenguaje particular" con especialización no sólo respecto al desempeño sino también en lo que se refiere a la función con una aparente y compleja división de actividades y, finalmente con un conjunto de acciones, operaciones internas conducidas mediante una serie de procedimientos que atribuyen énfasis especial a reglas formales, directivas, instructivos, etc.

En todo Estado, independientemente del régimen político, el Jefe del Ejecutivo-Presidente de la República, actúa en el ámbito de un contexto político-burocrático, sin duda, sujeto a características específicas que difieren de un país a otro, y en esas condiciones, los procedimientos burocráticos también difieren. En tanto este asunto se dé y las modalidades de formulación política sean en cierta forma diferentes, la tendencia general, casi en todos los países, es de contar con una burocracia "razonablemente" necesaria.

El presidencialismo en el Perú, ha propiciado que la concentración de un excesivo número de decisiones sean tomadas por una persona: Jefe de Estado, y que por lo tanto, exige de una organización compleja experimentada o no, cuya finalidad o función es asesorar al responsable del Ejecutivo, en la implementación de una cada vez "mejor política externa". La asesoría burocrática, tiene por finalidad ejecutar la política más acertada y refleja por tanto la necesidad de especialización y experiencia en la conducción de asuntos internacionales y garantizar la obtención, interpretación y transmisión de informaciones. Supone también, que ella se destina a garantizar un cierto grado de estabilidad y regularidad en el proceso de formulación de la política.

El primer punto a recordar es que merced a la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a la propia Constitución, las decisiones que envuelven políticas externas son tomadas de acuerdo con ciertos procedimientos considerados padrones de gestión establecidos anteladamente al surgimiento de una determinada situación. Este estilo de procedimiento, corta o anula toda posibilidad futura de iniciativa que pudiera tener su origen en los gobiernos regionales, directamente beneficiados o afectados con una determinada decisión, dada su situación fronteriza.

Como indicamos, la estructura del gobierno central, caracterizado por el "presidencialismo", contribuye a una concentración de atribuciones en el Ejecutivo, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores es "...Órgano del Estado, a través del cual el Presidente de la República dirige la política exterior", en consecuencia, le corresponde exclusivamente a este ministerio, "...formular, conducir y evaluar la política exterior", actuando como órgano de gestión del Estado en asuntos internacionales.

No hay duda que el Ministerio de Relaciones Exteriores, es la entidad especializada y responsable en asuntos de política internacional, y con las excepciones establecidas por la Ley del Servicio Diplomático, la totalidad de las responsabilidades son atendidas o desempeñadas por funcionarios de carrera, quedando el personal clasificado en tres niveles; Diplomático, Técnico-Administrativo y Auxiliar; por todas estas características, esta entidad no siempre está comprendida en la administración pública en su conjunto. ¿Quién es Diplomático en el Perú?

La Organización del Ministerio de Relaciones Exteriores, adicionada a las múltiples tareas especializadas, dan como resultado una compleja estructura, que trae consigo la gran dificultad que surge frecuentemente en el sistema burocrático, de introducir iniciativas o innovaciones, por cuanto, tiene primacía la tendencia de toma de decisiones que sean consideradas "seguras" y consecuentemente estén de acuerdo con los procedimientos conocidos, y que no prescriben mayor riesgo o pueden significar divergencia en relación a las reglas ya conocidas; esta práctica, envuelve tal vez la totalidad de actividades e incorpora a todos los escalones burocráticos y, posiblemente, constituya el mecanismo de resistencia contra todo intento de "delegar" funciones a otras instancias en aspectos de política exterior, consecuentemente, se consolida cada vez más exclusivizar toda responsabilidad que tenga implicancia internacional en la Cancillería.

¿Quién o quienes toman iniciativa en la formulación de políticas externas? Si bien, tal cual señala la Constitución Política del Estado, el Presidente de la República, es el que dirige la política exterior, las iniciativas tienen diversos orígenes, pueden ser una persona o personas, pero que en el fondo constituyen grupos de intereses, las iniciativas no responden a momentos de lucidez de un funcionario, éste, es expresión de intereses, el diseño de las políticas externas, también responde a es-

ta característica; primará el "interés nacional" centralista desde luego en contra de la aspiración regional, para esto, ya se tiene el argumento aún constitucional de "velar por la unidad del Estado-Nación, finalidad que consideramos algo objetivo y no meramente enunciativo. La infinidad de factores que contribuyen al afinamiento de las iniciativas para aspectos externos, tienden a jugar rol protagónico de acuerdo a la circunstancias, por cuanto aún estamos lejos de precisar que existen políticas externas de largo plazo, hecho común en latinoamérica -excepción hecha de Brasil, Venezuela y México-. De esta manera, es que en "un momento" resulta prioritario el Grupo Andino, en otro SELA, y aún el Pacto Amazónico; variación de opciones que podrá tener otro comportamiento cuando se incorpore el Interés Regional, que por lo general es más permanente o constante, frente a las decisiones nacionales. Así, reiteramos que será necesario articular lo regional con lo nacional y a la inversa, donde no pueda ser punto de partida y llegada la cuestión del "interés nacional" si es que éste no se define, y continúa en términos abstractos.

Adicionado a los factores que inciden en las propuestas o formulaciones de políticas externas se encuentra la excesiva jerarquización del aparato público, que lleva a un hecho incómodo, cual es una larga espera en tangibilizar alguna propuesta. De ahí, es sugerente la organización menos compleja en la administración responsable de las cuestiones externas, por cuanto, este mecanismo, sólo conduce a buscar "esclarecimientos" cada vez más engorrosos, que finalmente derivan en anular muchas veces iniciativas de las instancias representativas de poblaciones vinculadas e interesadas a la solución de problemas comunes que por lo general se dan en zonas de frontera.

Lo señalado hasta este punto, no debe hacernos pensar o aceptar que las decisiones en política externa "son simples decisiones", esto sería ilusorio, porque en realidad, su formulación es resultado o producto de muchas otras decisiones intermedias, que emergen y pasan por un proceso de interacción a lo largo del tiempo; esta característica, puede justamente ser condición para ir incorporando gradualmente a los Gobiernos Regionales en la formulación de políticas externas, por cuanto, las ideas e informaciones que fluyen al proceso se originan en una variedad de fuentes oficiales o privadas, cuyas acciones son ejecutadas por personas en varios niveles de las diversas organizaciones, siendo

que la información es transmitida y comunicada posterior y jerárquicamente a otras personas portadoras de autoridad para decidir.

La puesta en práctica del procedimiento antes señalado, partiendo aún de los pequeños centros poblados, especialmente fronterizos, llegando al nivel regional y posteriormente al nacional, puede significar el inicio de un proceso de democratización de las políticas externas, por cuanto a su vez, la decisión, producto de un proceso volverá a los verdaderos interesados en determinadas políticas; como tal, gran parte de su ejecución estará garantizada y comprometida con los actores directos de las políticas externas: la sociedad. Con este mecanismo, se podrá inclusive alterar la decisión pre-existente del formulador de una determinada política, que muchas veces, es resultado de una elucubración teórica o consecuencia de negociaciones burocráticas y de esta manera la acción de la Cancillería incorporará a todos los elementos que participan en el proceso formulador de la política, de manera, que tampoco habrá un renunciamiento de sus funciones o responsabilidades, tan sólo se logrará algo importante, cual es incorporar a todos los actores de la sociedad en asuntos de política externa, evitando la fragmentación de las decisiones y sobre todo, dejando de lado actitudes verticales que constituyen expresión de gestión y administración pública antidemocrática colindando con el autoritarismo.

A la "especialidad" del sector Relaciones Exteriores, en el quehacer internacional, se puede sumar otro hecho, que también incide en retener cualquier posibilidad de ampliar la voluntad de decisión en asuntos de política externa a los futuros gobiernos regionales, nos referimos al clásico concepto de "seguridad nacional", que vinculándola a la idea de supervivencia misma del Estado, surge una interesante pregunta formulada por García-Bedoya: ¿Cómo asegurar la supervivencia misma del Estado mediante determinados vínculos de mecanismos internacionales, la preservación de las fronteras, la relación con los vecinos, el establecimiento de alianzas, la neutralización de los conflictos y todo aquello que constituye un sistema de seguridad dirigido por una diplomacia? (12). Desde luego apegarse al concepto de "seguridad" trae consigo entender este hecho en términos de defensa, consecuentemente "sustentado" en instituciones militares, cuyas tareas no están comprendidas en la tarea de los gobiernos regionales.

La clásica idea de la seguridad, ha sido tratada desde siglos atrás, por cuanto, si bien el Estado-Nación, representa un conjunto de exigencias, las cuales deben ser atendidas, y una de ellas es la referente a la continuidad y/o permanencia, por lo tanto, pareciera constituir el primer objetivo de un Estado-Nación, en el contexto internacional; según Thomas Hobbes "toda unidad política quiere sobrevivir, gobernantes y gobernados desean de cualquier modo mantener su colectividad por todos los tiempos" (13). Y por su carácter de autónomo y soberano de éstas Unidades, cada una de ellas toma las decisiones más convenientes, en términos de lograr su garantía, protección y consecuentemente su seguridad.

A partir de este hecho se alcanza o se llega al concepto de "Defensa", expresión que frecuentemente es confundida e identificada con el rol de las instituciones militares y exacerbado en coyunturas de fuertes tensiones sociales, trayendo consigo la identificación entre Defensa y Fuerzas Armadas, en consecuencia se antagoniza la sociedad civil del Estado. Consideramos, que esta manera de entender o comprender el fenómeno de la Seguridad y Defensa hacen que se derive muy simplistamente en la cuestión del "Gobierno Unitario" enarbolado por la Constitución Política y que pone taxativas a la gestión regional en aspectos de seguridad y garantía que también requieren ser replanteados.

En los tiempos actuales, la Seguridad del país es conocida con la expresión "Seguridad Nacional", la misma que tiene claras connotaciones ideológicas, que posterior a la segunda guerra mundial fue "elevada" a una especie de valor supremo "difícil" de interpretarla con realismo, del cual se habla todo el tiempo y que no necesita explicarla, "por cuanto, ella -la seguridad nacional- es anterior a toda reflexión o análisis, es una propuesta de la cual las instancias del poder se inspiran por cuanto la "seguridad nacional es la primera y última palabra".

En un esfuerzo de explicar la significación de Seguridad, el CAEM indica: "El concepto Seguridad, comporta una noción de garantía, protección o tranquilidad frente a las amenazas o acciones adversas a la propia persona, a las instituciones o a bienes esenciales, existentes o pretendidos", posiblemente el CAEM, se proyecta a un tipo ideal de sociedad y Estado ajeno al presente, pero sea cual fuese la intención, el hecho es, que la cuestión de la Seguridad constituye elemento fundamental en la acción externa del Estado-Nación.

Como señalaba Carlos García-Bedoya, al lado de esta gran área de la política externa -la seguridad- de un Estado, "...existe otra que es lo que se llama la independencia misma: es decir, cómo asegurar a un Estado el máximo margen de autonomía en las decisiones que este Estado debe tomar en función de sus intereses, ..., o sea, qué es lo que un país tiene que hacer más allá de sus fronteras para afianzar que sus propias decisiones tengan el marco de la autonomía necesaria para responder en función a sus propios intereses y que no estén supeditados o dominados por intereses que le son ajenos" (14). Todo este alcance sin duda, puede ser respondido a partir de la problemática del desarrollo económico y social de los países, que cada vez buscan mayor interdependencia para no ser dependientes y en este contexto se sitúan las acciones de carácter bilateral, como relaciones de un Estado con otro Estado, las multilaterales, cuando los Estados se reúnen en ámbitos mucho más amplios y de intereses comunes; y finalmente aún otra, que no significa confrontación o deslinde de intereses, sino, que se busca una convergencia de propósitos.

Consideramos que cualquiera de estos mecanismos deben posibilitar una real participación de los entes regionales, por cuanto, en acciones bilaterales o multilaterales tienen gran responsabilidad en su ejecución e implementación, así podemos afirmar, que las regiones de la Amazonía están fuertemente vinculadas a los compromisos y responsabilidades del Tratado de Cooperación Amazónica, que regiones costeras, en tanto que por ejemplo todo el país tiene responsabilidad en el GRAN, SELA, ALADI, etc, de ahí que no podemos dejar de lado el aspecto de la perspectiva internacional en el proceso de regionalización, o el rol que asumirán algunas regiones en el escenario internacional dadas las características particulares del Perú.

NOTAS

- (1). Karl Deustch. **Análise das Relacoes Internacionais**. Un B.1982.
- (2). "Fuerza", entendida como una estimativa de los recursos humanos y materiales, que pueden ser utilizados para inferir el grado de suceso que una nación necesita alcanzar.
"Poder" entendido, como la capacidad de una Unidad Política: País, de imponer su voluntad sobre los demás (R. Aron). **Paz e Guerra entre as Nacoes**. UnB.1985.
- (3). Ronaldo Sardenberg. **Acao e Interacao dos Estados**. UnB.1983
- (4). Cf.R.L. Wendzel, **Relacoes Internacionais**. UnB.1985.
(+). En la versión leninista, el Poder, se hace presente aparentemente por encima de la sociedad, y es el llamado a amortiguar el conflicto dentro de los límites del "orden", esta presencia se da como resultado de los antagonismos de las clases con intereses económicos en pugna (V.I. Lenin. **El Estado y la Revolución**).
- (5). Alberto Van Klaveren, en un interesante artículo analiza con más detenimiento este asunto. "Análise das Políticas Externas Latino-americanas: Perspectivas Teóricas" (**A América Latina e a Política Mundial**). Edit. Heraldo Muñoz e Joseph S. Talchon. Sao Paulo, Brasil 1986).
- (6). Para determinar concretamente las regiones de menor desarrollo relativo, tal vez sea posible tomar en cuenta las propuestas de Moncada y que son, PIB por habitante, proporción del PIB generado por los principales sectores de la producción, proporción de la PEA dedicada a las principales actividades productivas, distribución de la población urbana y rural, formación bruta de capital, exportaciones e importaciones, etc., (Moncada José. **INTAL**, 1969); asimismo son bastante sugerentes las propuestas de Palomino Roedel, **Acuerdo de Cartagena y el Trato preferencial en favor de Bolivia y Ecuador**. 1962.
- (7). En 1981, las poblaciones fronterizas de Puerto Maldonado, del Perú y Ríberalta de Bolivia, suscribieron importantísimos acuerdos de apoyo y cooperación en la perspectiva de solucionar múltiples problemas co-

munes, tales como la mejora de embarcaderos, dragado del río, apoyo en acciones de salud preventiva, abastecimiento alimentario y otros que significaba solucionar sus problemas inmediatos, los cuales no son atendidos porque aún no han sido "aprobados por las respectivas Cancillerías".

(8). Plan Nacional de Regionalización, Ley No. 23878.

(9). Robert L. Wendzel. *Relacoes Internacionais*. 1985.

(10). Constitución Política del Estado. Art. 266.

(11). Rosenbaum, Naomi. *Readings on the international Political System*. York University.

(12). Carlos García-Bedoya. *Política Exterior Peruana; Teoría y Práctica*. Lima, 1981.

(13). Thomas Hobbes. *Leviatan*.

(14). Carlos García Bedoya. *Op.Cit.* p.78.

CONSIDERACIONES JURIDICO-POLITICAS SOBRE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y COMUNIDADES NATIVAS

Pierre Foy Valencia

"En el presente trabajo -explica Pierre Foy- proponemos algunas reflexiones sobre las perspectivas e implicancias del modelo jurídico organizativo regional, con relación a las Comunidades Nativas y sus organizaciones representativas regionales; el eje central del trabajo atiende al estudio de las relaciones que se establecen entre la estructura político-administrativa propuesta para los gobiernos regionales y las principales demandas de aquellos".

"In this work -Pierre Foy explains- we propose some reflections about the prospects and implicancies of the regional organizative legal model with regards Native Communities and its regional representative organizations. The central idea of this work is directed to the study of the relations established between the political-administrative structure proposed for the regional governments and the main demands of the natives.

"In dieser Arbeit"-erklärt Pierre Foy-"stellen wir einige Überlegungen an, hinsichtlich der Perspektiven und Implikationen des Rechtsmodells für regionale Organisation in Beziehung zu den Comunidades Nativas und deren repräsentativen Organisationen auf Regionalebene; Kernpunkt der Arbeit ist die Untersuchung der Beziehungen, die zwischen der für die Regionalbehörden vorgeschlagenen politisch-administrativen Struktur und den Hauptforderungen dieser Behörden entstehen.

INTRODUCCION

Con cierta frecuencia se afirma que el proceso de regionalización, por el cual progresivamente va a transitar el Estado Peruano, debe ser entendido como un mecanismo o instrumento dirigido a la búsqueda de una efectiva descentralización de los diferentes aspectos y sectores de la vida nacional, en la perspectiva de un desarrollo integral y equilibrado del país.

Debe advertirse, sin embargo, que se trata de un proceso complejo en el cual intervienen una diversidad de factores y sobre todo de intereses. En tal sentido, el modo concreto en la búsqueda de dicha descentralización, dependerá también de la capacidad y formas con que los diferentes sectores de la población, puedan concertar y hacer prevalecer sus demandas sociales y regionales, convirtiéndolas a su vez en decisiones políticas y jurídicas. La adecuada descentralización dependerá en última instancia de la capacidad de democratización, no sólo de la estructura del aparato estatal, sino también de las diversas dimensiones del poder y del proceder de la sociedad civil en su conjunto.

La centralización a la que está sometido el país desde los inicios de la República se ha expresado de distintos modos, por ejemplo, en la situación de dependencia de las provincias respecto de algunas ciudades principales sobre todo de la costa o en la toma de determinadas decisiones nacionales (sean sociales, políticas o económicas) ordinariamente asumidas desde la capital, considerándose en pocas ocasiones la participación efectiva y al voluntad concertada de las poblaciones del interior. Ello explica en parte el que la historia regional y provincial de nuestro país se halle cargada de una rica experiencia en la búsqueda de un reconocimiento y un rol activo en la toma de decisiones en lo que concierne a su futuro y al manejo de sus recursos.

La secular práctica centralista de nuestras clases políticas no ha posibilitado la formulación de una alternativa racional de ordenamiento territorial y social que articule la diversidad regional en sus diferentes aspectos, tomando en cuenta la complejidad de los procesos histórico-sociales correspondientes, así como la participación de sus po-

blaciones dentro de la perspectiva de una propuesta nacional que, siendo integradora, reconozca las diferentes respuestas sociales y culturales de las regiones. En este marco de referencia, resulta obvia la inviabilidad de una propuesta de ordenamiento regional uniforme y homogénea expresada en un modelo legal de organización político-administrativa para las regiones.

De otra parte, el Estado peruano (v.g. sus sistemas de control político o jurídico), -puede decirse- se fue construyendo a partir de una opción y una práctica centralista pero también etnocentrista. Todo aquello que resultara incompatible con las ideas y modos de vida válidos para el hombre y la cultura de raíz hispana o europea tendía a ser marginado o expulsado. Los modelos republicanos de Estado-Nación recepcionados de la Europa industrial por nuestros países, así como sus correspondientes sistemas de control social o de disciplina (Foucault), no fueron los más adecuados para articularse a la realidad diversiforme y pluricultural del Perú, en cuyo interior operaban sincréticamente una variedad de formas de control local y regional (prácticas jurídicas antagónicas a las del Estado, prácticas religiosas, sistemas de control de recursos, etc.).

Cabe enfatizar, al respecto, cómo a consecuencia de la lógica de la reproducción del capital en el territorio nacional se ha consolidado en las últimas décadas una forma de "centralismo integral" (1), luego de haber sucedido centralismos a nivel político, administrativo y económico. Desde esta perspectiva hoy en día cualquier explicación sobre los procesos y tendencias actuales de descentralización tiende a desestimar el error generalizado de considerarlos básicamente como un problema geográfico o de carácter gubernamental y por el contrario los remite a un nivel más complejo relacionado con los mecanismos de dominación y control diversos (capital privado, control ideológico-cultural, etc.).

En este marco general los mecanismos de control social y de desestructuración cultural soportados por los pueblos indios de la Amazonía adquirieron una dimensión dramática dentro de la historia de marginación y violencia para con los pueblos y regiones del país. En efecto, la historia republicana con relación a esta región se halla directamente vinculada a la explotación de los recursos naturales e impacto social sobre aquellos pueblos y su medio ambiente. Estos pueblos fueron paulatinamente perdiendo el control sobre sus territorios, fronteras

étnicas y demográficas, formas sociales de vida y tradiciones, creando a su manera nuevas respuestas y estrategias de supervivencia social. Como respuesta a dicha marginación, avanzaron en la búsqueda de una mayor presencia y protagonismo en la vida regional y nacional. El reconocimiento de las Comunidades Nativas, fórmula jurídica por la que el Estado en cierto modo otorga existencia legal a los pueblos amazónicos; la aparición de diversas organizaciones multicomunales o federativas (aproximadamente treinta); la creciente interlocución -al menos formal- por parte del Estado en algunas acciones multisectoriales, además de la dación de ciertos dispositivos legales en su beneficio, permiten constatar la presencia real de los pueblos indígenas amazónicos en el Perú actual.

Al asumirse como impostergable la implementación política y jurídica de la regionalización en el país -no obstante recientes rémoras- se abre un nuevo espacio de preocupación y acción al cual no pueden asistir pasiva ni silenciosamente estos pueblos ni sus organizaciones representativas. Frente a un Estado que prácticamente vivió a espaldas de estas poblaciones, se ha yuxtapuesto un esquema y un cronograma de regionalización que pretende modificar las relaciones político-administrativas. Con este proceso, sin embargo, queda abierta la posibilidad de que se refuercen algunos poderes locales y regionales que no representan mayor beneficio para las poblaciones más olvidadas y marginadas sino por el contrario la formalización de determinados patrones de control local o la cristalización de otros nuevos.

En tal sentido, el modo en que los pueblos selvícolas aborden el problema de la regionalización -a partir de sus opciones y demandas de desarrollo autogestionario, así como del reconocimiento de su autonomía socio-cultural- resulta determinante y decisivo para garantizar su derecho a la supervivencia social y a la autodeterminación como pueblos, frente a los amenazantes procesos de institucionalización central o regional por parte del Estado.

En este orden de ideas, fenómenos complejos de nivel nacional e internacional como el narcotráfico, la subversión/contrasubversión o el deterioro/conservación del medio ambiente, deben enfocarse como pautas condicionantes del proceso de regionalización y analizar sus implicancias respecto a las poblaciones indígenas amazónicas.

Comprender dicho proceso, sus fundamentos históricos, sociales, jurídicos, políticos, económicos y ambientales se convierte en exigencia previa para definir la acción y respuesta, tanto inmediata como estratégica en el mediano y largo plazo, que han de asumir las organizaciones y pueblos amazónicos, conjuntamente con otros sectores igualmente marginados de la población, en la toma de decisiones acerca de su propio destino.

Si bien una perspectiva como la planteada, requiere de un marco general interpretativo de la dinámica de los movimientos regionales y de sus diversos sujetos colectivos, la elaboración del mismo responde, sin embargo, a una tarea de conjunto que escapa a los márgenes propuestos en el presente trabajo. En esa medida contribuiremos simplemente con una perspectiva de análisis sobre las propuestas, implicancias y perspectivas del modelo jurídico organizativo regional en relación a los principales requerimientos de los pueblos nativos y sus organizaciones.

El eje central de este trabajo atiende al estudio de las relaciones que se establecen entre la estructura político-administrativa propuesta para los gobiernos regionales y las principales demandas y derechos cautelatorios de las Comunidades y Pueblos Indígenas Amazónicos, en ese sentido, no vamos a realizar aquí un análisis global de la cuestión regional o del conjunto de la legislación sobre la materia. La tarea de evaluar críticamente sus límites, alcances y perspectivas, debiera abordarse profusamente en diversos espacios sociales e inter-institucionales.

I. ASPECTOS SOBRE LA ORGANIZACION JURIDICO POLITICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

1. Consideraciones previas

La historia republicana registra diversas propuestas jurídico-normativas vinculadas al problema de la descentralización. Las principales

surgen como respuesta a las demandas de los movimientos sociales surgidos desde el interior del país, que pugnaban por romper el centralismo fundamentalmente limeño. Cabe en este sentido destacar la Constitución Política de 1920 que, recogiendo el reclamo de las provincias y regiones, exigía una real participación, creándose los Congresos Regionales, que nunca llegaron a funcionar, entre otras causas, por estar concebidas bajo una óptica centralista y burocrática. Como afirmaba Mariátegui, tenían una mera "misión de legislación subsidiaria y adjetiva" resultando "en última instancia, una parodia absurda de descentralización" (2)

Esta misma demanda regional, fortalecida por la intensidad de los movimientos descentralistas de la década de los años veinte, procuró formalizarse en la Constitución de 1933 a partir de la creación de los Concejos Departamentales. Estos -se afirma- no pudieron ser instalados a raíz de un simple oficio del Ministerio de Hacienda el cual estipulaba que "El Gobierno no aceptaba dividir los ingresos nacionales en parcialidades postergando las obras de carácter reproductivo" (3), sin embargo esto hay que entenderlo no como una causa sino como una expresión más de la dinámica del poder decisorio centralizado de la República.

La actual Constitución Política del Perú (1979) en su Título IV (sobre la Estructura del Estado), regula la Descentralización, Gobiernos Locales y Regionales (Capítulo XII), y en la Novena y Décima Disposiciones Generales y Transitorias, establece el calendario a seguir a efectos de implementar esta nueva estructura organizativa del Estado. Originalmente se llegaron a diferenciar dos etapas:

Una primera, que permitía la continuidad de la institucionalidad entonces imperante (1979) a través de los organismos regionales de desarrollo, los que por mandato constitucional a partir de 1981 quedan conformados como Corporaciones de Desarrollo (CORDES).

Una segunda etapa que se constituye con la aprobación del Plan Nacional de Regionalización (en adelante PNR) mediante la Ley 23878 del 20 de junio de 1984.

Este cronograma se ha completado posteriormente con la expedición de la Ley de Bases de la Regionalización (Ley No. 24650) aprobada

en marzo de 1988, habiéndose expedido finalmente un "Texto Unico ordenado de la Ley de Bases de la Regionalización" (en adelante LBR) vía DS. No. 071-88-PCM del 12 de junio de 1988.

Asimismo se ha expedido una legislación específica para la creación de las regiones y otras normatividades complementarias (ver Anexo No I), lo cual ha permitido que hasta la fecha se haya implementado un primer proceso de elecciones regionales (4).

Antes de abordar aspectos significativos del marco legal en cuestión, conviene precisar algunos conceptos que permitan guiar el análisis posterior. En este sentido, conceptos referidos a aspectos y procesos complejos de carácter social, histórico o jurídico como regionalización, descentralización, desconcentración o autonomía regional -por mencionar los más recurrentes- requieren de una pauta de definición homogénea, que para los efectos del presente estudio, los circunscribiremos al ámbito jurídico-político. En primer lugar veremos estos conceptos según los términos de la actual legislación, para pasar luego a una apreciación crítica de los mismos.

Regionalización. Proceso complejo mediante el cual "dentro de la concepción de un Estado unitario se crean los Gobiernos Regionales sobre una amplia base participatoria, con autonomía económica y administrativa, lo que implica fundamentalmente una transferencia de funciones y recursos del Gobierno Central hacia el nivel regional. Consecuentemente habrá un cambio en la naturaleza y dirección natural de los flujos humanos, físicos y financieros en el marco del desarrollo regional integral" (PNR 5.1).

Este concepto implica un "sistema de regiones interrelacionadas, en el que se revierte la actual tendencia al centralismo" (PRN 5.1.), donde de una parte coexistan los ámbitos geográficos con sus respectivos tratamientos diferenciados y de otra, se presente un componente político-administrativo o un sistema de decisiones con ejercicio del poder regional (5).

Descentralización. Se entiende como "la transferencia de funciones y la correspondiente facultad de decisión en los aspectos políticos, económicos, administrativos del centro a la periferia, buscando un desarrollo homogéneo de las regiones, orientado a superar las desigual-

dades y desequilibrios existentes en el país" (1.2). La descentralización implica la delegación y transferencia de funciones y la consecuente facultad decisoria a nivel económico y político no meramente administrativo, incluyendo la delegación de competencias legislativas (Art. 57 LBR y Art. 266 Constitución).

Cabe mencionar que dicho concepto no se contrapone al carácter unitario del Estado, sino por el contrario lo refuerza, en la medida que de un modo equilibrado procura distribuir responsabilidades y atribuciones a otras instituciones u organismos (regiones) con diferente personería jurídica (véase Art. 5 LBR), reservándose el Estado determinadas atribuciones no delegables que garanticen su unidad formal como tal (Art. 266 de la Constitución y 58 de la LBR)

Autonomía regional. Tiene como base los conceptos anteriores. Los Gobiernos Regionales (Art. 261 Constitución) se constituyen como organismos políticamente descentralizados con goce de autonomía en la toma de decisiones en materia normativa y ejecutiva, además de económica y administrativa (PNR VII y LBR art. 5).

A nuestro entender, el contenido nominal de estos conceptos guarda correspondencia con una perspectiva de autonomía y democracia, cuya viabilidad real dependerá de las condiciones políticas y de democratización anteriormente propuestas.

Cabe enunciar, sin embargo, algunas consideraciones críticas acerca de dichos conceptos:

- Los términos dependientes en los que se concibe la descentralización respecto de las determinaciones del Poder Ejecutivo en la ley de Bases convierten al sistema regional en una suerte de "descentralización centralista", limitando la demanda histórica y social de la auto-determinación de los pueblos y regiones. El carácter plural y diversificado de nuestra sociedad parece ser percibido en la Ley como un componente desestabilizador que representa un riesgo a la unidad nacional; cuando en realidad el reconocimiento de una mayor autonomía regional al interior de un Estado unitario garantiza, como expresión política de la realidad pluriétnica del país, la articulación de un sistema pluriregional.

- El eje central radica en el carácter autonómico que le compete a los gobiernos regionales. En esa medida, se ha cuestionado desde diferentes posiciones los límites que tiene la "autonomía regional" en la actual legislación (6), expresado en el carácter restrictivo del Poder Legislativo y/o Ejecutivo para la delegación de facultades legislativas a los gobiernos regionales; en las "relaciones normativas" para con las regiones (vía Ministerios y Organismos Centrales) y en la ausencia de un margen de poder coercitivo regional.

Para los efectos del presente documento se ha tomado como referencia determinados aspectos del modelo legal de regionalización que guardan relevante implicancia con la problemática nativa. En tal sentido, se han considerado aspectos como la competencia legislativa, la estructura organizativa y funcional, el régimen económico y por último la participación y democracia regional.

2. Competencia Legislativa

Como ya se mencionó anteriormente, la base normativa de los gobiernos regionales se establece a partir de la Constitución Política de 1979, así como del PNR y la LBR. A ello se añaden las leyes orgánicas de creación de las once regiones y las demás normatividades específicas. (véase Anexo I).

El ámbito de las facultades y atribuciones legislativas de los gobiernos regionales, además de lo directamente regulado en el marco normativo anteriormente referido, se complementa a partir de la delegación expresa de los poderes Legislativo y Ejecutivo, según las competencias constitucionales del art. 260, además de las iniciativas de la Ley del Gobierno Regional (Art. 51 y 59 LBR). De este modo, las competencias sectoriales delegables dentro del "territorio regional" vendrían a corresponder a las siguientes materias (Art. 8 LBR):

- a. Salud y Salubridad.
- b. Educación.
- c. Trabajo, Promoción y Previsión Social.
- d. Bienestar y Rehabilitación Social.
- e. Vivienda y Construcción.
- f. Agropecuaria, Forestal y de Fauna.

- g. Pesquería.
- h. Minería e Hidrocarburos.
- i. Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- j. Industria, Artesanía y Comercio.
- k. Energía.
- l. Transporte, Viabilidad y Comunicaciones.
- m. Registros y Archivos.

Queda establecido que los contenidos de tales delegaciones se hallan subordinados a la legislación nacional, no pudiendo ser objeto de delegación las materias que alteren el carácter unitario de la República, el ordenamiento jurídico del Estado o que se opongan al interés nacional de otras regiones (Art. 266 Const.). En el análisis posterior se particularizarán las competencias sectoriales regionales que guardan relevancia para nuestro objeto de estudio y se evaluará en qué medida ellas representan una posibilidad estratégica para las acciones de autodesarrollo de los pueblos nativos.

Cabe precisar al respecto, que el art. 58 de la LBR explicita aquellas materias que de ningún modo pueden ser objeto de delegación legislativa a los gobiernos regionales:

- a. Los derechos y deberes fundamentales de la persona.
- b. La nacionalidad, ciudadanía, extranjería, asilo y extradición.
- c. Las relaciones exteriores, seguridad exterior y orden interno.
- d. La legislación civil comercial, penal y laboral.
- e. La administración de justicia.
- f. El régimen monetario y bancario.
- g. El régimen de comercio exterior.
- h. La deuda pública y la Hacienda Pública.
- i. Las bases de orientación y coordinación de la planificación nacional.
- j. La legislación básica de la seguridad social.
- k. La regulación de la marina mercante, la aviación comercial y los ferrocarriles.
- l. El régimen de prensa, radio, televisión, comunicación postal y telecomunicaciones.

Finalmente, importa advertir la progresiva construcción de "ordenamientos jurídico regionales", a partir de lo cual habrá de generarse

una dinámica de conflictos normativos y una profusa legislación, con disposiciones normativas o resolutivas regionales adscritas al marco de estas competencias delegadas. En este contexto, queda a su vez abierta la discusión acerca de la posibilidad legal y la conveniencia de la expedición legislativa de Estatutos Regionales para las Comunidades Nativas, considerando las materias no delegables reservadas para el Gobierno Central. En esta medida, como veremos más adelante, queda abierto un espacio de acción y petición que puede ser un elemento articulador de las demandas regionales orientadas a canalizar criterios y medidas en orden a la heterogeneidad socio-cultural, en ese caso de las poblaciones indígenas.

3. Estructura organizativa y funcional de los Gobiernos Regionales.

En breve, cabe mencionar que la estructura de gobierno propuesta para las regiones se organiza a través de:

(a) La Asamblea Regional, en tanto órgano de gobierno normativo y fiscalizador y,

(b) Del Concejo Regional, en su condición de órgano encargado de dirigir, supervisar y evaluar la ejecución de las acciones del Gobierno Regional. Este será integrado a su vez por un Presidente del Consejo, elegido entre los miembros de la Asamblea Regional como representante de dicho Gobierno, y por cinco Secretarías Regionales encargadas multisectorialmente de diversas responsabilidades: (véase cuadro del Anexo II).

-Asuntos Sociales: Con responsabilidad en las materias regionales sobre salud, vivienda, educación, trabajo, promoción y previsión social, bienestar y re habilitación.

-Asuntos Productivos Extractivos: Ejerce funciones y atribuciones en materia agropecuaria, forestal, y de fauna; pesquera; minera y de hidrocarburos; y de recursos naturales y medio ambiente.

-Asuntos Productivos de Transformación: Con funciones y atribuciones en materias de industria, artesanía y comercio.

-Asuntos de Infraestructura: Encargado de las materias de energía, transporte, vialidad y comunicaciones y de construcción.

-Asuntos de Planificación y Presupuesto: Con responsabilidad en la conducción del proceso de planificación y elaboración de los presupuestos regionales y de organismos descentralizados.

(c) Los Secretarios Regionales son los responsables de "ejecutar y administrar los asuntos de su competencia (Art. 34 LBR) y establecer relaciones con funcionarios de los Ministerios y demás organismos de nivel nacional" (Art. 40 L.B.R.).

La estructura gubernamental regional -como se analizará en el tema sobre la Democracia Regional- defiere sustantivamente de la correspondiente al Gobierno Central. En efecto, ello se expresa en la ausencia de un esquema formal clásico de división de poderes, (v.g. en la indelegabilidad de la función judicial), en el sistema mixto -corporativo- de representación ante el órgano legislativo regional. (Delegados de organizaciones sociales, Alcaldes provinciales y representantes elegidos directamente), en el caso del representante del gobierno regional (Presidente del Consejo Regional) que es elegido directamente por la Asamblea Regional o en la integración multisectorial en materias que en términos de Gobierno Central son asumidas fundamentalmente a nivel ministerial o de otros organismos de igual rango jerárquico.

(d) De otro lado, cabe destacar que las Asambleas Regionales tienen entre una de sus funciones importantes la de crear **Oficinas Subregionales de Desarrollo** (Art. 27-inc. 26 L.B.R.) en la condición de dependencias del Consejo Regional, siendo competentes para las acciones relacionadas con los aspectos sociales de la producción de bienes y servicios y de infraestructura dentro de su ámbito; acciones tales como de concertación, planificación, programación, presupuesto, coordinación, ejecución y evaluación subregional. El ámbito territorial de estas oficinas tiene un carácter técnico según la propia L.B.R. (art. 41) en la medida que deben procurar una integridad y complementariedad de los aspectos productivos, medio ambientales, de recursos naturales, así como de los aspectos de comercialización, gestión de servicios públicos y participación de la población, además de establecer las relaciones y el apoyo requerido con los Gobiernos Locales.

Estas oficinas subregionales están a cargo de un Director Subregional designado por el Consejo Regional. En este punto cabe una reflexión crítica respecto a lo que ha sido el funcionamiento de las micro-regiones y el rol fundamentalmente controlista y limitador que ha significado para el accionar de los gobiernos locales, ello representa los límites a que pueden llegar algunos esfuerzos de desconcentración y la afectación a determinados niveles de autonomía reconocidos por el Estado, cuando no se establecen mecanismos confiables y democráticos de participación.

Puesto que a este nivel subregional habrán de funcionar los denominados Consejos de Desarrollo Sub-regional (Art. 46 LBR) conformados por los Alcaldes Provinciales y Distritales del ámbito correspondiente, así como instituciones representativas de las actividades económicas, sociales y culturales, ello ofrece una posibilidad estratégica de articular las demandas locales en la perspectiva de consolidar las acciones organizativas de los diversos sectores.

(e) A nivel de la estructura de los Gobiernos Regionales, también se ha contemplado la creación de los denominados Organismos Descentralizados con su respectiva autonomía económica y administrativa y su propia personería jurídica. Para tales efectos, se ha previsto la constitución de Empresas Regionales con personería de derecho privado, atendiendo básicamente el criterio de eficiencia económica y rentabilidad; esto se llevará a cabo sea por transferencia de las empresas ya existentes que operen en el ámbito regional o por creación directa. Igualmente se contemplan las Instituciones Públicas Descentralizadas Regionales con personería de derecho público interno, orientadas bajo los principios de la eficiencia y rendimiento administrativo, así como de su capacidad de reversión directa para la región, de aquellos bienes y servicios producidos. Como puede apreciarse, se han introducido algunos criterios que pretenden evitar determinadas críticas formuladas a las Empresas Públicas.

Finalmente, en la vigésimocuarta disposición complementaria y transitoria de la L.B.R. se abre la posibilidad de la creación de Proyectos Especiales Regionales con la finalidad de ejecutar una actividad o conjunto de ellas, cuyos objetivos y metas tienen un tiempo determinado, los cuales son programados, ejecutados y administrados por la Asamblea Regional. Así por ejemplo, tenemos para la región Ucayali, el Pro-

yecto Especial "Ampliación, mejoramiento y pavimentación de la carretera Federico Basadre, en el tramo comprendido entre la divisoria y Pucallpa" (Ley 24945 3a D.C.), o el "Proyecto Especial de Desarrollo de la Cuenca Ganadera de la Región Nor-Oriental del Marañón" (Ley 2437 15a. D.C.).

En resumen, se considera que con la propuesta político-administrativa y funcional para los futuros gobiernos regionales, se configura una reforma en la estructura y gestión del Estado, sin embargo dichos mecanismos deberán corresponderse con determinados objetivos regionales y nacionales que garanticen una efectiva descentralización. Ello implica una definición de estrategias de Desarrollo regional, en términos de democratización del excedente, descentralización productiva y descentralización financiera (7).

4 Aspectos del Régimen Económico; Región y Recursos Naturales.-

La dimensión económica del Desarrollo Regional Amazónico ha respondido a un modelo o sistema de control de carácter mercantil, extractivista, conforme las demandas del mercado internacional; es el caso de los denominados "ciclos económicos" del caucho, oro, petróleo, etc. En este sentido el "control del recurso natural" vía mecanismos de concesión o adjudicación, ha respondido básicamente a criterios liberales de mercado y empresa individual (nacional o transnacional), siendo muy precarios los sistemas de control garantes de la conservación y manejo racional del recurso, habiendo igualmente tenido mínima importancia los impactos sociales de estas políticas en las poblaciones aborígenes.

En efecto, salvo en años recientes y de un modo muy discreto, los pueblos indígenas amazónicos han obtenido marcos de legalidad y reconocimiento, pero en base a discutibles criterios sociales, de territorialidad y políticos, no habiéndose contemplado suficientes pautas racionales que aseguren el acceso y control de sus recursos (v.g. Constitución Política de 1979, D.L. 20653 y D.L.22175 Ley de Comunidades Nativas, DL. 21147 sobre Recurso Forestal y de Fauna Silvestre, etc.).

El modelo regionalizador en esta dimensión no llega a ofrecer respuestas adecuadas que garanticen un manejo fundamentalmente regional de los recursos naturales, sin embargo establece algunas medidas que permitirían formular algunas estrategias de control del recurso y la reversión de sus rentas para las regiones y subregiones.

En relación a ello, en breve conviene relievare lo siguiente:

- En el rubro de recursos correspondientes a los Gobiernos Regionales, se consideran los ingresos provenientes de la aplicación del Artículo 121 de la Constitución Política del Perú. Esta norma constitucional reconoce el derecho de las regiones a una participación adecuada en la renta producida por la explotación de los recursos naturales contenidos en ellas; aunque propiamente emplea el término zona antes que el de región. Al respecto se ha considerado equívocamente que dicho dispositivo regula el denominado Canon regional, sin embargo como se puede apreciar, se trata de un derecho de participación en la renta, en tanto ésta se produzca; mientras que por el contrario el Canon es un pago que se plantea al margen de la producción y la renta generada, por el simple hecho de explorar determinada riqueza y tendría su amparo constitucional en el derecho preeminente del Estado que tiene sobre los Recursos Naturales (art. 118). En la medida que en la Décimo Segunda Disposición Complementaria y Transitoria (en adelante D.C.T.) de la L.B.R., se establece la necesidad de regular de un modo integral la aplicación de este dispositivo constitucional, creemos que es la oportunidad de normar adecuadamente estos conceptos diferenciados; incluso esa parece ser la perspectiva actualmente asumida en un Proyecto del Instituto Nacional de Planificación. (I.N.P.).

En tanto, la D.C.T. antes mencionada, refiere una distribución de los recursos obtenidos con la aplicación del art. 120, en los siguientes términos:

- 20% para el Fondo de Compensación Regional.
- 35% para el Gobierno Regional.
- 30% en partes iguales para las municipalidades provinciales de la región.
- 10% para aquellas municipalidades en cuyo ámbito se localice el recurso natural, dándose preferente atención a los distritos y comunidades campesinas y nativas en las que se ubique el recurso explotado.

- 5% para la educación pública en todas sus modalidades dentro del ámbito de la región. El cuánto, cómo, representación, etc. deberá explicitarse en la ley especial que al respecto se ha mencionado.

- En segundo lugar, se crea un Fondo de Compensación Regional (art. 262 inc 2 const. y art. 77 L.B.R.) conformado por una cuota de los recursos asignados en el Presupuesto del Sector Público (no menor al 8% de ingresos permanentes del Tesoro Público) y los demás recursos de la Región, fondo que se distribuiría equitativamente entre las regiones por el Poder Legislativo en la Ley de Presupuesto Público, atendiendo criterios como la superficie, población residente, tasa de migración y desocupación o subempleo y el rendimiento del impuesto a la renta (art. 263 Const.).

- Es de destacar la creación de los Bancos de Fomento Regional, en donde se contempla un Directorio conformado por siete miembros cuatro de ellos designados por el Gobierno Regional (art. 84).

- Adicionalmente es de considerar la Sexta D.C.T. en el sentido que los Gobiernos Regionales "priorizan la ejecución de programas de desarrollo en zonas desatendidas en servicios de recursos económicos y sociales."

Los aspectos que han sido resaltados son susceptibles de ser orientados a través de convenientes estrategias regionales y subregionales, en la perspectiva de contribuir con las alternativas de Desarrollo Sostenido para los pueblos indígenas.

5) Democracia Regional: Participación y Representación Político-Regional.-

En la introducción señalábamos que la regionalización básicamente consistía en un medio o instrumento para alcanzar progresivamente la descentralización, pero que ésta dependía en última instancia de la capacidad de democratización, tanto de la estructura estatal como del poder y la sociedad civil. No obstante las limitaciones e imperfecciones de los sistemas de representación reconocidos constitucionalmente para distintos niveles de Gobierno (Central, Regional y Local), sin embargo, en conjunto, se puede decir que expresan un espacio sig-

nificativo de posibilidades de participación social, cuyos alcances en términos de integridad y complementariedad, todavía no pueden ser vislumbrados a plenitud.

En ese sentido para los Gobiernos Regionales, según la L.B.R., identificamos fundamentalmente las siguientes posibilidades de participación y representación al amparo de las disposiciones constitucionales y del P.N.R.:

- **Consulta** a los concejos provinciales en aquellos casos en que las Corporaciones Departamentales de Desarrollo pidan al Poder Ejecutivo la creación de regiones (art. 3.1. L.B.R.).

- **Pronunciamiento previo y directo** de las poblaciones afectadas, cuando se requiera modificar la demarcación de las regiones, a través de un referéndum convocado por el Poder Ejecutivo, cuyo proceso es conducido por el Jurado Nacional de Elecciones.

- **El concurso y la participación de la población**, es un componente para el logro del desarrollo integral y armónico de la región, finalidad de los Gobiernos Regionales (art. 6 L.B.R.).

- Los Gobiernos Regionales colaboran con los Gobiernos Locales y las acciones son orientadas al **fomento de la participación** de la población en acciones de desarrollo (art. 7.14 L.B.R.).

La composición de las Asambleas Regionales, se determina en la ley de creación de cada región habiéndose establecido un sistema mixto de representación:

Representantes directamente elegidos, por ej. para el caso de la Región Nor-oriental del Marañón, se ha considerado 30 miembros, mientras en la Región Ucayali solamente 8, al igual que en la Región Amazonas.

Alcaldes Provinciales; v.g. en la región Ucayali son 4 y en la de Amazonas son 6.

Delegados de instituciones representativas de las actividades económicas, sociales y culturales. Por ej. en la región Ucayali y Amazonas son 6 en cada una, mientras en la Nor-Oriental Marañón son 23.

Debe señalarse que, según las disposiciones transitorias de las leyes de creación, para las Primeras Asambleas Regionales, entre los delegados por categorías, se ha considerado por las Comunidades Nativas un número total de 10 representantes respectivamente, dentro de las delegaturas. (Véase Anexo).

El problema fundamental se cierne cuando, con la dación de la Ley de Elecciones Regionales y Designación de Representantes Funcionales, se limiten los mínimos de representación admitidos en las Disposiciones Transitorias de las Leyes Orgánicas de creación de las Regiones, en aplicación provisional de los criterios previstos en la L.B.R. Como comentario global, se puede indicar que para el caso de los estamentos o categorías de las instituciones representativas de las actividades económicas, sociales y culturales, no obstante los criterios generales que se han de seguir (art. 25 L.B.R.), es de advertir las dificultades y pugnas por identificar a estas representaciones; en tanto no se expida una confiable Ley sobre las Elecciones referidas.

Al respecto, cabe precisar que, según el art. 19 L.B.R. "Las organizaciones que agrupen a nivel regional a comunidades campesinas y nativas -entre otras-, estarán representadas en las Asambleas Regionales en el estamento correspondiente, en una proporción equivalente al porcentaje de la población rural de la región". Esto sin embargo no ofrece suficiente garantía por estar atendiendo prácticamente un criterio demográfico cuantitativo, que podría lesionar la deferencia constitucional del tratamiento legal para las Comunidades Nativas.

- En el ámbito de las funciones de la Asamblea Regional, (art. 27 L.B.R.), se pueden resaltar hasta tres puntos: la aprobación de las convocatorias a **Referéndum** modificatorios de Demarcación Regional (inc. 13), el transmitir a los Poderes del Estado y Consejo Regional, según el caso, las **demandas a iniciativas** de la población (inc. 14) y el convocar a consulta popular para las situaciones de demarcación regional (inc. 28)

- Los criterios de participación de la población en las subregiones para la toma de decisiones del desarrollo subregional (art. 41 L.B.R.);

en tal sentido, la conformación de los Consejos de Desarrollo Subregional, mantiene una cuota de representación de: alcaldes provinciales y distritales del ámbito subregional; delegados de instituciones representativas de las actividades económicas, sociales y culturales. El número de alcaldes equivale al sesenta por ciento del número de miembros del Consejo de Desarrollo Subregional (art. 46 L.B.R.). Dicho consejo a su vez canaliza las demandas e iniciativas de la población subregional. (art. 47-60).

- Otros referentes participatorios los encontramos a nivel de los organismos u órganos descentralizados de coordinación o gestión financiera, creados en los distritos financieros (art. 83); en los Directorios de los Bancos de Fomento Regional (art. 84), en los Directorios de los Bancos Regionales, en donde los representantes regionales son nombrados por el Consejo Regional respectivo y que será presidido por uno de ellos (art. 29 inc. 18) y finalmente la disposición que señala que los gobiernos Regionales participan con los demás Gobiernos Regionales, Ministerios, Organismos centrales y demás organismos en el proceso de formulación y evaluación de los Planes Nacionales de Desarrollo (art. 89 L.B.R.).

En resumen no se crea que con el conjunto de mecanismos regionales participatorios -muchos de ellos eminentemente burocráticos- se va a reorientar plenamente la racionalidad del control o sistema político regional el cual se ha constituido sobre la base de una práctica centralista del poder no sólo enfocada en un sentido geográfico, sino de concentración en grupos o sectores económicos y de prestigio local o nacional. Sin embargo, se crean pequeños márgenes a partir de los cuales la "representación política" de la región y de sus diversos sectores poblacionales -léase en particular los nativos- puedan acceder a niveles de toma de decisión regional de un modo concertado.

II. DIMENSIONES PROGRAMATICAS DE LA PROBLEMATICA JURIDICO-POLITICA RESPECTO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS AMAZONICOS Y LA CUESTION PLURIETNICA.

El reconocimiento particular que el Estado Peruano asume con relación a la población aborigen de nuestra Amazonía, se traduce jurídicamente mediante la forma denominada Comunidad Nativa, como reproducción del modelo andino de la Comunidad Campesina. Dicha población, con un número aproximado de 250,000 nativos, se distribuye por todo el territorio de selva y ceja de selva a través de unos 63 grupos étnicos y más de 1,000 Comunidades Nativas, habiendo adoptado durante el largo y conflictivo proceso de vinculación con los sistemas sociales imperantes en el país, diversas respuestas de defensa cultural y formas organizativas.

En los últimos veinte años aproximadamente y convergiendo con el proceso de reformas sociales de los primeros años de la década anterior, los pueblos indígenas amazónicos han experimentado una enriquecedora y múltiple práctica gremial-organizativa. Han optado por fundamentales reivindicaciones no sólo de carácter étnico y de autodefinición como pueblos, sino también de articulación con la problemática político-social regional y nacional, que los tiempos modernos les imponen.

Importantes sectores de población nativa se encuentran organizados mediante sus Federaciones, Consejos, Centrales, etc., pero todas a su manera expresan tendencias históricas, ya sean de reencuentro o reunificación étnica, sean de consolidación de su autonomía regional buscando superar los restrictivos límites legales de una simple autonomía comunal (Constitución Política 1979, art. 161; Ley de Comunidades Nativas D.L. 22175-1978, art. 7 Código Civil 1984, art. 137).

Es así como se dan importantes experiencias organizativas de los nativos Yanasha del Pichis-Palcazu (FECONAYA), Shipibos del Ucayali

(FECONAU), Ashaninkas de la Selva Central (CART, OCARE, etc.), Nomatsiguengas de Pangoa-Satipo (CONOAP), Piros del Urubamba y Yaveros (CECONAMA, FECONAYY), Cocama-Cocamilla del Bajo Huallaga (FEDECOCA), Aguarunas (OCCAAM, OAAM, CAH), diversa población nativa de Madre de Dios (FENAMAD), por mencionar los principales. Debe, asimismo, recordarse la conformación relativamente reciente de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú-CONAP (1987) que agrupa aproximadamente unas 17 federaciones a la fecha y años atrás a la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).

En la lucha por avanzar en la obtención de reivindicaciones fundamentales como la tierra, el bosque, el río, el idioma o la cultura nativa en general, pero también de mejores precios, crédito agrario, salud, servicios varios, etc., las poblaciones nativas han recorrido, bajo distintos ritmos y condiciones, diversas experiencias de participación, incluso en lo que vendrían a ser los aparatos administrativos del Estado. Ciertamente que no son abundantes, pero también al ser cada vez menos embrionarias, crecientes, de mayor consolidación y a su manera están generando efectos imitativos.

En el marco de estas consideraciones previas, creemos conveniente configurar algunos planteamientos que en última instancia constituyen los fundamentos para una política legislativa sobre Comunidades Nativas:

a) Principios Generales.-

No obstante la concepción del Estado renuente en admitir o reconocer jurídicamente la condición de pueblos a las poblaciones nativas, sin embargo se puede avanzar indirectamente en ese sentido considerando una concepción de **Etnodesarrollo**, -denominación cada vez más extendida a nivel internacional- en que, bajo la perspectiva de un progresivo y creciente proceso autogestionario, se establezcan las relaciones entre los elementos o componentes gruesamente calificados de carácter indígena o tradicional (o "propios" como los designa el Convenio 169) con aquellos relativamente impuestos -o asumidos- en los ámbitos culturales de dichos pueblos, de modo tal que se permita el establecimiento de programas y acciones coordinadas entre los gobier-

nos y las poblaciones en cuestión, promoviendo sus derechos económicos, sociales y culturales en igualdad de condiciones que el resto de la población, sin que ello signifique una afectación de su identidad social y cultural.

- Esta perspectiva autogestionaria de etnodesarrollo debería tomar en cuenta las instituciones, valores, modos de control social y pautas culturales en general (Derecho Consuetudinario) distintivas de tales pueblos, en relación con la situación actual de cambio por las que atraviesan, además de una concepción de desarrollo autosostenido, protección ambiental y equilibrio ecológico. Ello supone la implementación de sistemas confiables de participación y representación directa de las organizaciones nativas, con quienes se debe programar, ejecutar y evaluar aquellas acciones que las involucren, priorizando las que ellas así lo consideren, sobre todo a nivel regional y local.

b) La Organización Comunal y Multicomunal.-

Cuando se discute la cuestión de las "unidades" poblacionales nativas y se considera la dificultad real en reconocer jurídicamente como tales a muchos pueblos o grupos étnicos, es conveniente afirmar una definición general en cuanto a la caracterización de las Comunidades, la conformación de sus miembros así como de los cargos directivos, a fin de garantizar la variabilidad interna y diversidad de prácticas organizativas de estas poblaciones, remitiendo finalmente a las pautas que establezca el Estatuto interno de cada Comunidad y, cuando corresponda, el de la organización supracomunal a que pertenezca.

Resulta importante un mayor grado de reconocimiento estatal de las organizaciones federativas regionales y el derecho a la representación en los gobiernos locales y regionales, así como en las acciones y programas gubernamentales y sectoriales que afecten a dichas poblaciones, procurando no afectar los márgenes de autonomía que conviene alcanzar.

Cabe también reconocer el ejercicio del derecho de autodefensa a partir de los niveles organizativos comunal y supracomunal.

c) Territorio Comunal y Recursos Naturales.-

- Al respecto resulta indispensable el establecimiento de un conjunto de garantías por parte del Estado en cuanto a la integridad territorial y en ese sentido se requiere:

* Reconocer el derecho inalienable, inembargable e imprescriptible de las Comunidades a sus tierras, que implique el acceso exclusivo de aquellos recursos naturales que garanticen la subsistencia de dichas poblaciones, de conformidad con sus demandas y necesidades actuales.

* Propiciar y reservar en las regiones que sea posible, la contigüidad territorial entre comunidades, incluso mediante sistemas de reservas comunales o zonas especiales de protección comunal.

* Disponer como obligatoria la consulta, concertación y decisión entre el Estado y las Organizaciones Nativas, para la implementación de acciones y programas de exploración y explotación de recursos naturales contenidos en su territorio, que no sean componentes de sus actividades de subsistencia, cuidando de evaluar obligatoriamente las implicancias e impactos ecológicos y sociales que se puedan ocasionar y prever las medidas correctivas al respecto.

- En complemento a las medidas que garanticen la integridad territorial, es conveniente:

* Implementar programas periódicos de evaluación con las organizaciones nativas a efectos de establecer las reservas comunales y ampliaciones territoriales que se estimen convenientes.

* Reconocer el derecho exclusivo para el usufructo de los barrizales colindantes a las comunidades.

* El derecho a concertar con el Estado en aquellas acciones sectoriales que impliquen una afectación territorial: carreteras, servidumbres, sistemas de transporte y comunicación en general.

* Disponer un sistema infraccionario con relación a las acciones que se emprendan con afectación de los derechos territoriales reconoci-

dos, incorporando como agentes de control y custodia a personal nativo designado por sus organizaciones.

* Formular mecanismos que permitan al fuero judicial, atender prioritariamente las cuestiones referidas a derechos territoriales, considerando la carencia real de fueros agrarios en zonas de selva. En el mismo sentido, habría de considerar a los otros sectores de la administración pública.

d) Régimen Económico y Promoción Estatal

- El reconocimiento de modalidades empresariales que asuman como personería jurídica la correspondiente a la organización comunal o supracomunal, posibilitando la acción de comités intra e intercomunales.

- Facilitar por parte del Estado el establecimiento de otras modalidades empresariales en que intervengan las Comunidades Nativas.

- Integrar el sistema de exoneraciones, exenciones y demás beneficios no solamente referidos a la promoción empresarial, extendiéndolos a otras actividades que emprendan las organizaciones nativas, comunidades o sus miembros.

- Formular la racionalidad de las políticas financieras y crediticias en función a los programas de etno-desarrollo, cuidando en particular que el crédito agrario se oriente a un racional aprovechamiento de los recursos naturales y respecto de las condiciones ecológicas.

- En el sentido de lo anterior, es conveniente seguir los criterios más idóneos para establecer las políticas de asistencia, apoyo técnico, apoyo a la producción y comercialización y la implementación del seguro agrario.

e) Relaciones con el Sector Público y no Público Regional.-

- Definición de políticas multisectoriales que integren propuestas y acciones orientadas a reivindicar el rol histórico, social y cultural de los pueblos indígenas en la construcción de un proyecto nacional pluriétnico.

- Establecer programas integrales o multisectoriales con las autoridades central, regional y local con la participación de las comunidades y sus organizaciones representativas, a fin de garantizar que los mecanismos y los contenidos de los servicios sociales del Estado o del Sector no público, obedezcan a los criterios de etnodesarrollo que se hallan elaborado. En ese sentido, las acciones de salud, educación, justicia, producción, comercialización y demás, deben tender hacia la incorporación de aquellos componentes étnicos o tradicionales, que refuercen la identidad cultural de las poblaciones indígenas en las condiciones de cambio actual.

- Considerar que los organismos del Sector Público Nacional dentro de los ámbitos de su respectiva competencia, otorguen la prioridad debida en los servicios que presten, y estimular al Sector no Público para que asuma esta perspectiva.

- Reconocer el derecho a designar a las autoridades locales: teniente gobernador y agente municipal.

- En particular, considerar las acciones estatales en el sentido de incorporar o reconocer, las instituciones tradicionales como política social y cultural reivindicativa de tales poblaciones.

f) Procedimientos y garantías judiciales y administrativas para las Comunidades, Organizaciones y Comuneros.-

- Actualizar los criterios sobre la penalidad del indígena, en el sentido de considerar los eximenes de responsabilidad, en función de los patrones culturales operantes en cada situación (Proyecto de Código Penal).

- Reorganizar las pautas procesales, sistemas de atención y sanción, evitando la ruptura del nativo con su medio social y familiar.
- Garantizar el derecho a la defensa, a la pericia antropológica, al idioma propio y demás aspectos tuitivos procesales aplicables.
- Reformar el sistema de responsabilidad para el caso de funcionarios y empleados públicos respecto la tramitación y ejecución de servicios para Comunidades, Organizaciones Nativas y Comuneros.
- Ampliar los criterios de cuantía y de falta del sistema judicial, a efectos de considerar los órganos comunales de resolución de conflictos como instancias decisorias.

g) Poblaciones en contacto reciente.-

En las consideraciones generales anteriores, habría que particularizar la necesidad de implementar programas especiales multisectoriales entre el Estado, las organizaciones nativas y sector no público o entidades particulares, a efectos de proponer las medidas y proyecciones necesarias que garanticen una adecuada política de subsistencia de tales poblaciones, cuidando proteger sus actuales condiciones sociales y culturales, así como las medio ambientales.

III. EVALUACION Y PRINCIPALES CONSIDERACIONES ANALITICAS SOBRE LAS IMPLICANCIAS DEL ORDENAMIENTO JURIDICO REGIONAL RESPECTO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS Y SUS ORGANIZACIONES

Consideraciones previas.-

En esta tercera parte se han seleccionado determinados aspectos temáticos de mayor prioridad para la cuestión indígena-amazónica, sin embargo, previamente resulta pertinente recontar aquellas disposiciones que en la L.B.R. expresamente se refieren a las Comunidades Nativas, puesto que tanto la Constitución -en su capítulo respectivo sobre Regionalización- como el P.N.R., omiten dicha explicación:

- En el ámbito de las competencias del gobierno regional se dispone que "deben promover, así como apoyar, a los gobiernos locales en el desarrollo integral de las parcialidades, **comunidades nativas** (Art. 7.4.).

- En materia de trabajo, promoción y previsión social, los gobiernos regionales tienen como función la promoción al desarrollo y el asesoramiento en la constitución y funcionamiento de **empresas comunales y multicomunales** (art. 8.C.6).

- En el aspecto anterior, también son competentes para promover el desarrollo de las **Comunidades Campesinas y Nativas**, en coordinación con los gobiernos locales (Art. 8.C.16), así como reconocer, registrar a las **Comunidades campesinas y Nativas** y dictar las normas administrativas de procedimiento que correspondan (Art. 8.C.17).

- En cuanto a lo agropecuario, forestal y de fauna los G.R. son competentes para organizar y conducir el registro de organizaciones agrarias de primer y segundo grado, y dictar las normas administrativas de procedimiento que corresponda. (Art. 8.F.17).

- Además de las ya mencionadas para el caso de la composición de la Asamblea Regional (Art. 19) y de la distribución de los recursos, según el art. 121 de la Constitución (12 D.C.T. de la L.B.R.).

Aspectos temáticos a considerar:

a) Concepto de Desarrollo Regional y Etnodesarrollo.-

No obstante determinados aspectos de carácter tecnocrático, con relación a este punto, se puede advertir que una conceptualización de desarrollo que pretende basarse en las potencialidades internas del país, mediante una estructura articulada e integrada (...) que permita hacer operativo en unidades menores, un sistema de gobierno que propicie la participación de la población organizada y promueva la descentralización y desconcertación (P.N.R. 1.2), ofrece una perspectiva nominalmente compatible con lo conceptuado para el etno-desarrollo de las Comunidades Nativas. Una vez más será la acción política, el respecto de las minorías y los modos efectivos de democracia que se implementen, los que permitirán dar validez a este concepto.

b) Organización comunal y supracomunal en los Gobiernos Regionales.-

El problema de reconocer como unidad jurídica a determinados pueblos aborígenes, al margen de los aspectos realmente operantes y de la viabilidad o no de ello, conceptualmente se inscribe en el marco de la concepción política general del Estado, en el sentido de no admitir dichas categorías como garantía de su soberanía y presunta unidad nacional. En todo caso, éste problema se enmarca a nivel de los que son las competencias indelegables del Estado, el cual mantiene "reserva de jurisdicción" sobre este tópico. Semejante tensión conceptual, la de "pueblos/poblaciones", se mantuvo durante la revisión final del Convenio 107, puesto que en la revisión parcial de dicho instrumento internacional, no hubo suficiente consenso para reconocer la categoría de "Pueblos Indígenas" al interior de un Estado (10). En todo caso, en lo que respecta a los gobiernos regionales, las organizaciones de carácter supra-comunal, al amparo del derecho asociativo y de representación - como veremos en punto posterior- tienen una posibilidad de interlocu-

ción indirecta, en tanto pueblos, y directa, como organizaciones federadas o atomizadamente, en tanto comunidades.

La necesidad de contemplar fórmulas multilaterales y de carácter integral para el caso de poblaciones asentadas en zonas de fronteras estatales, también es una solución que escapa al orden de competencias regional, sin embargo ello no es óbice para implementar medidas conjuntas de carácter administrativo entre Gobierno Regional y Estado fronterizo-sin transgredir las pautas de seguridad nacional- como acontece con los acuerdos que establecen algunos Gobiernos Locales.

Sin embargo, al interior de las "Fronteras" o jurisdicciones regionales se mantienen situaciones análogas, puesto que las regiones -al igual que con los departamentos, provincias o distritos, e incluso con las experiencias de los ámbitos de influencia de los Proyectos Especiales- de algún modo continuarán propiciando procesos de disrupción y fragmentación a cierto nivel. En esta perspectiva, previo análisis casuístico de zonas o áreas, queda abierta la posibilidad para el establecimiento de programas especiales interregionales, en atención a la cuestión nativa contemplados implícitamente por la propia ley de regionalización.

c) Participación y representación indígena en la democracia regional.-

Hemos visto los márgenes jurídico-normativos de la participación regional en general, al interior de los cuales formalmente queda abierta la posibilidad de representación indígena; reiteradamente podemos mencionar aquellas delegaciones expresas al interior de los Consejos Regionales, sin que ello excluya la representación en los otros estamentos poblacionales/regionales (alcaldías, otros gremios, como podrían ser por ejemplo los artesanos); semejante situación se presenta a nivel de las Oficinas de Desarrollo Subregional. Todavía no contamos con evaluaciones globales acerca de las embrionarias experiencias de representación indígena por ejemplo a nivel de gobiernos locales (alcaldías -distritales o provinciales- y regidurías, además de agencias municipales), así como de otras instancias vinculadas a organismos del gobierno (v.g. Proyectos Especiales), que nos permitan proyectar el decurso de

este nuevo marco de participación regional. Sin embargo una pauta de referencia nos lo brinda el propio nivel organizativo de determinadas experiencias federativas regionales, asunto que sin embargo no es materia suficiente del presente trabajo.

- Con relación a los tenientes gobernadores, en tanto estructura organizativa dependiente de materia indelegable del orden interno, tampoco es afectada por competencia regional alguna. En todo caso, éste aspecto debiera, vía presión regional, discutirse en el nivel central (Poder Legislativo Nacional).

En cuanto a los agentes municipales no obstante ser materia correspondiente a los gobiernos locales, sin embargo cabe recordar el trato diferenciado que la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 23583 art. 34) establece con las Comunidades Campesinas al permitir que las funciones de Agente Municipal las cumpla la autoridad comunal designada según sus usos y costumbres, excluyendo de esta posibilidad a las comunidades nativas; tal vez por tratarse de una estructura relativamente reciente, a diferencia de las Comunidades Campesinas, en las que se halla arraigada dicha institución. Ello deviene importantes en revisar sobre todo cuando se trate de contemplar la específica representación de los Gobiernos Locales Distritales a nivel de las denominadas oficinas Sub-regionales.

Al momento se tiene legislado ciertas delegaciones expresas en las primeras Asambleas Regionales como representantes de Comunidades Nativas, según las respectivas Leyes de creación de las Regiones (véase Apéndice). Ello compromete a una reflexión especial acerca de la necesidad de una formación y capacitación sostenida para esa tarea y que por tanto, debe ser enfocada como una cuestión colectiva; a su vez compromete la dinámica de instituciones de promoción en dicho ámbito.

Finalmente ante la necesidad de contar con sistemas confiables de participación en las acciones que guarden incidencia en las poblaciones nativas y con su medio ambiente, también quedan abiertas ciertas posibilidades de participación, no recogidas de un modo expreso e imperativo, como sí sucede en el caso del Convenio OIT 169, en que se contempla la implementación de programas especiales de carácter inte-

gral. Esto sin embargo tampoco se halla explícitamente en nuestra legislación nacional central.

d) Tierras y Recursos Naturales.-

La cuestión de la titulación de tierras además de la posibilidad ampliatoria, inicialmente parecía iba a ser resuelta en última instancia administrativa a nivel de gobierno central, sin embargo con recientes adecuaciones de las leyes normativas su agotamiento corresponderá al nivel regional.

Se puede advertir una cierta integración de materias delegadas ambientales y de recursos naturales, a nivel de preservación, protección, rehabilitación de tierras, inventario de recursos naturales, entre otras; incluso la posibilidad de declarar y administrar Unidades de Conservación de carácter regional. (Art. 7. F.22). En este sentido, no obstante no pertenecer a esta categoría, cabrían atribuciones regionales a fin de establecer las reservas comunales previstas en la Ley General de Flora y Fauna Silvestre (D.L. 22147).

En conjunto, puede considerarse que los criterios de integración y complementariedad entre medio ambiente y cuestión nativa, no ha sido explícitamente regulada para la región, sin embargo, se colige a partir de la correspondencia de los diversos aspectos sectoriales v.g. medio-ambiente, educación comunal y protección cultural (11).

Salvo lo referido a la participación en las rentas generadas de los recursos de la región, no se ha contemplado tampoco algún otro sistema obligatorio de consulta, concertación y toma de decisiones con participación de la población nativa, respecto a las acciones de explotación de recursos; ello básicamente debido a que a nivel central tampoco se ha considerado la alternativa, a diferencia del actual Convenio OIT 169 -aun no ratificado por el Perú- y no obstante la delegación de ciertas funciones en materias de recursos naturales, así como de Minería e Hidrocarburos (12).

e) Régimen Económico, Canon y Participación en la Renta.-

Como ya se dijo, se ha previsto una cuota expresa en la aplicación del Art. 121 de la Constitución (10 D.C.T.) preferencialmente en atención a los distritos con **comunidades campesinas y nativas**. Al respecto sería conveniente un tratamiento normativo más específico para estas situaciones en la nueva ley sobre la aplicación integral del Art. 121.

En el ámbito de materia tributaria se ha previsto un sistema de delegaciones en cuanto a la creación, modificación y supresión de tributos o exoneraciones. En este sentido, será a la luz de la dinámica político-legislativa regional y de sus relaciones con el gobierno central, que se podrían o no ampliar las facilidades en el orden tributario actualmente vigentes según la ley de comunidades nativas D.L. 22175, Art. 24.

Cabe reiterar lo dispuesto en materia de trabajo para los gobiernos regionales en el sentido de promover el desarrollo de las **comunidades nativas**, así como de las **empresas comunales y multicomunales**, sin embargo, estos objetivos guardan estrecha dependencia en algunos casos con la cuestión del funcionamiento y la dinámica de las organizaciones federativas y en otros, con experiencias un tanto aisladas a dicho nivel.

f) De la Educación y Cultura.-

En este ámbito, se han formulado algunos planteamientos que no llegan a integrar suficientemente un marco regional tuitivo, que responda a los requerimientos de protección y fomento al autodesarrollo de las comunidades nativas; sin embargo para ciertas regiones, se puede ir construyendo en la práctica aquello que no se explicitó en la norma.

Al respecto cabe mencionar:

- La realización de estudios sobre la realidad regional, a fin de desarrollar acciones educativas adecuadas a la región, estableciendo los

objetivos, contenidos y programas de carácter regional (artículo 8.B.2. LBR).

- La promoción, ejecución, administración y supervisión de programas de educación no escolarizados (art. 8.B.4).

- El registro, autorización y supervisión de instituciones y apoyo a la educación impartida por instituciones comunales (Art. 8.B.6.).

- La promoción de la educación bilingüe pluricultural y la conservación de las lenguas regionales (Art. 8.B.14).

- El poblamiento ecológico con especies autóctonas (Art. 8.F.14).

- El fomento de la actividad artesanal (Art. 8.J.1).

- Merece destacar el rol asignado a las Universidades, Instituciones Superiores y Centros de Investigación en lo que se refiere a las actividades de Investigación Aplicada.

g) De las relaciones con el Sector Público y No Público Regional.-

En este ámbito, no se han formulado normas regionales que particularmente otorguen un cierto tratamiento o atención especial que garanticen los mecanismos y servicios y los contenidos sectoriales-regionales. En esto se seguirán las escasas pautas legislativas centrales que se hallan vigentes, además de lo adecuado que corresponda a las materias delegadas para las regiones.

h) Procedimientos y garantías judiciales y administrativas.-

En este rubro se mantienen importantes "reservas de jurisdicciones" de parte del poder central, como serán los casos de la legislación civil, penal; la Administración de Justicia o el régimen jurídico de la Administración Pública. (Art. 58 L.B.R.)

Sin embargo cabrían algunas disposiciones normativas de carácter regional que competentemente podrían coadyuvar en la realización de determinados procedimientos administrativos. Ciertamente que todo lo relacionado con la formulación de una "política criminal para indígenas amazónicos", responde a materia indelegable, no obstante fundamentales niveles operativos y de ejecución recaerán, preeminentemente en las acciones regionales sean del sector público o no público.

i) Poblaciones en contacto reciente.-

La posibilidad de tratamiento regional o interregional para estas situaciones, no ha sido explicitada, en tal sentido, determinadas acciones podrían absolverse a este nivel regional; sin embargo en la medida que algunas no han sido delegadas, permanecen privativas o preeminentemente determinadas desde el nivel central, como sería el caso de las unidades de conservación no regional o la delimitación de los territorios.

NOTAS

(1) Denominación que emplea Baltazar Caravedo en "Ciudad y Región: Los límites del nuevo descentralismo". Fundación M.J. Bustamante De la puente. Lima-1989.

(2) Citado por J.C. Mariátegui en los *Siete Ensayos de interpretación de la Realidad Peruana*. Editorial Amauta. Lima 1981. 44a. Edición.

(3) Oficio del 24-XI-1939. Ministerio de Hacienda mencionado en suplemento administrativo No. 12 de Normas Legales (Tomo 145), Trujillo Perú, Abril-Marzo 1987.

(4) Véase el apéndice del presente trabajo.

(5) Sobre éste punto véase "La Regionalización y la Constitución de 1979" de Luis Bustamante Belaúnde en "Lecturas sobre Regionalización" Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Lima 1981.

(6) Al respecto: Luis Chirinos: "Gobiernos Regionales: una aproximación jurídico-política". TAREA No. 19-20. Marzo 1988 Lima-Perú.
Valentín Paniagua: "Descentralización y Regionalización", THEMIS No. 11.1988. Lima-Perú.

(7) Criterios que maneja Efraín Gonzales de Olarte en *El Problema Regional Hoy*, Tarea. Lima, 1983.

(8) Cabe precisar que para el presente ensayo no hemos integrado algunos aspectos ambientales relativos a la regionalización relacionados con el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (DL. 613).

(9) Para una aproximación de la cuestión indígena amazónica respecto al problema ambiental puede revisarse de Pierre Foy "Etnodesarrollo: El Ecodesarrollo de los Pueblos Indígenas" en *Revista Medio Ambiente No. 41*. IDMA, Lima. También del mismo autor "Consideraciones Jurídico-Políticas sobre Desarrollo Sostenible Amazónico, Recursos Forestales y Comunidades Nativas: "Un planteamiento del problema; ponencia para la Reunión Internacional Experiencias para el Desarrollo Sostenido de la Amazonía". DESEAM-APODESA-RONCO. Lima, 20-24 Agosto-1990.

(10) El actual Convenio sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (Convenio OIT 169) no ha sido ratificado por el Perú.

(11) Sobre Región y Medio Ambiente véase artículos conjuntos del autor del presente trabajo con Walter Valdez "Protección Jurídica del Ambiente y Gobiernos Locales" en *Revista Democracia Local* Vol 1 No. 8 (Dic. 1988) y No. 10 (Feb. 1989) IPADEL. Lima.

(12) "Conversatorio sobre el Convenio OIT 169 CIPA 1991, por publicarse",

APENDICE

GOBIERNOS REGIONALES Y COMUNIDADES NATIVAS

"Representantes Indígenas Amazónicos ¿Y ahora qué?"

Lo que pasó.-

A los límites del modelo regional de representación indígena amazónico que anteriormente habíamos advertido en cuanto a expresión de la diversidad étnica, supracomunal o histórico-geográfica, cabe sumar la disfuncionalidad del sistema electoral que al respecto se pretendió aplicar en las primeras elecciones regionales. Ello en efecto, se pudo comprobar en el desarrollo del proceso eleccionario para cubrir las distintas delegaturas regionales de las instituciones económicas, sociales y culturales, en la categoría de Comunidades Nativas (véase cuadro anexo).

Sin entrar a un específico de lo acontecido en cada una de las regiones, se puede postular una evaluación crítica pero constructiva de sus resultados.

La previsible inviabilidad del sistema electoral regional respecto las condiciones reales de funcionamiento de los espacios rural-amazónicos, ya sea en términos de inscripción de instituciones (vg. comunidades, federaciones), procedimientos de elección interna de instituciones, así como de los delegados por categorías, se puso de manifiesto en un sinnúmero de aspectos tales como las distancias y vías de comunicación, clima (época de lluvias), organización real de los sistemas administrativos del Estado, complejidad formal del proceso, etc.

A ello, sin embargo se articulan -de diverso modo- factores tales como:

- El diferente grado de violencia política, urbana y sobre todo rural, operantes en los espacios regionales y subregionales amazónicos.

- La dinámica de funcionamiento realmente existente de las organizaciones indígenas; ello presupone considerar sus modos concretos de (des)-cohesión interna, autonomía y conducción tanto políticos co-

mo gremiales; conflictos interorganizativos y movimientos sociales regionales; sistemas de relacionamiento con diversos agentes o sujetos institucionales (organismos estatales, grupos políticos, entidades particulares, grupos confesionales, otros sectores rurales -v.g. campesinos, colonos, empresas, proyectos de desarrollo, etc.- entre otros.

- La decisión política ("el tiempo político") de llevar a cabo el proceso electoral regionalizador, incluso por encima de las propias reglas de juego electoral, en la medida que en última instancia se convertían en transgresiones menores frente al imperativo de completar el proceso.

En este marco enumerativo de factores, se explican o sostienen muchas situaciones -que en otro contexto- podrían aparecer como inverosímiles. Así tenemos casos en que un solo delegado -debidamente acreditado, aunque con entusiasta apoyo oficial- prácticamente se auto-designa como representante (Junín) o que tres delegados nombran a su representante, puesto que los demás que sobrepasan la treintena se regresan a sus comunidades, debido al retraso involuntario de los miembros del Jurado Departamental Electoral (Cusco).

Al margen de la especificidad y pormenores de cada caso, como resultado final encontramos un conjunto diverso de representantes indígenas amazónicos (diez) ante sus correspondientes Asambleas Regionales. Prácticamente todos ellos arriban a sus "curules regionales" desprovistos de elementos básicos en cuanto al rol y funcionamiento de los Gobiernos Regionales y en muchos casos algunos de los factores antes descritos, empiezan a adquirir una mayor dimensión crítica.

¿Y ahora qué?

En el entendido y constatación que las representaciones en cuestión, se encuentran sin plataformas específicas ni planes de acción ante sus Asambleas Regionales; que en muchos casos simplemente están formulando petitorios y reclamos, sin percibir adecuadamente que ya no corresponde solamente esos niveles de acción, sino más bien el de formulación de propuestas y alternativas; que tampoco son simplemente representantes o voceros de sus categorías o peor aún de sus federaciones o comunidades, sino de toda una región, es mucho lo que resta por hacer.

En ese sentido, es importante contribuir en el diseño de algunas estrategias que permiten darle contenido real y consistencia democrática a las representaciones en cuestión. Estrategias participativas que recojan organizadamente de la población nativa y regional efectivamente los componentes fundamentales que tiendan a garantizar un desarrollo sostenido, articulando adecuadamente sus bases histórico-culturales, sociales, políticas con sus autorequerimientos modernos y con proyección hacia el futuro, tanto a nivel regional como nacional.

En esa perspectiva cabría contemplar algunas principales acciones a llevar a cabo:

PRIMERO:

Asegurar que en la estructuración de la organización y funciones del Gobierno Regional, se contemple la creación de una oficina o instancia eminentemente participativa, encargada de integrar y activar los diversos aspectos relacionados con las Comunidades Nativas de la Región, a fin de dirigir, concertar, implemetar, evaluar y fiscalizar las acciones orientadas a garantizar un justo y armónico desarrollo de los pueblos nativos de la Amazonía (Institutos Regionales de Comunidades Nativas -IRCON).

SEGUNDO:

Que se declare de "interés regional", la necesidad de implementar las medidas convenientes para llevar a cabo encuentros participatorios de discusión y formulación de alternativas regionales para las Comunidades Nativas de Cusco y Madre de Dios, con el objeto de:

- Recoger las propuestas de las Comunidades Nativas a través de un ejercicio democrático y de efectiva representación de parte del o los delegados nativos ante la Asamblea Regional.
- Discutir en una Legislatura Regional, los planteamientos que hayan formulado las Comunidades Nativas.

- Procurar la más amplia y directa participación y concertación de las Comunidades Nativas y demás sectores e instituciones relacionadas con el problema amazónico.

Los ejes principales a discutir deberían estar en principio relacionados con:

a). Propuestas de Desarrollo Regional para Comunidades Nativas, en relación con las políticas agrarias y el Desarrollo Rural para la Amazonía.

b). La necesidad de establecer un Plan de Ordenamiento Territorial de las Comunidades Nativas que garanticen el reconocimiento, inscripción, titulación, ampliación y reservas comunales con respecto a las áreas protegidas de interés nacional, así como de Estrategias Regionales para la Conservación.

c). Defensa de Tierras y Recursos Naturales.

d). Condiciones de vida de la población: salud, educación, alimentación, vivienda, electrificación, comercio, servicios básicos, etc.

e). Participación y Representación de las Comunidades Nativas en los Gobiernos Regionales y Oficinas Subregionales.

f). Pacificación Regional y Nacional frente al impacto de la violencia política.

Estos puntos deben entenderse como ejes principales para empezar a discutir los principales problemas y formular alternativas viables de solución, pues no se puede cumplir, simplemente, el rol de solicitar y pedir sino también de construir alternativas y posibilidades reales.

REGIONES CON PARTICIPACION DE POBLACION NATIVA

REPRESENTANTES

REGION\ Departamento	Elegidos Directos	Alcaldes Provinciales	Delegados Institucionales y Organizaciones Nativas	
			C.N.	Otros
I. AMAZONAS(20) Loreto	8	6	1	5
II. NOR-ORIENTAL MARAÑON (76) Amazonas Lambayeque	30	23	2 (2) (0)	21
III. UCAYALI (20) Ucayali	8	4	1 (1)	7
IV. INCA (79) Apurimac Madre de Dios Cuzco	30	21	3 (0) (2) (1)	25
V. SAN MARTIN/LA LIBERTAD (60) La Libertad San Martín	24	18	1 (0) (1)	17
VI. ANDRES AVELINO CACERES (72) Junín Pasco Huánuco	26	20	2 (1) (1) (0)	24
TOTALES:	126	92	10	99

* C.N.: Comunidades Nativas.

** Por consulta popular de fecha 24-01-91 se decidió constituir la Región San Martín, autonomizándose de la anteriormente denominada Región San Martín-La Libertad.

France-Marie Renard-Casevitz

LE BANQUET MASQUÉ



**Une mythologie
de l'étranger**

LIERRE & COUDRIER EDITEUR

Amazonía Peruana

Amazonía Peruana es una revista semestral, editada por el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, dedicada a la Antropología y las Ciencias Sociales, en general, de la región Amazónica.

Amazonía Peruana recoge colaboraciones de investigadores peruanos y extranjeros (Antropólogos, historiadores, lingüistas, médicos, etc.), así como a importantes conocedores de la región.

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN POR VOLUMEN* (un volumen incluye 2 números)

Instituciones	45 U.S.\$
Personas Naturales	40 U.S.\$
América Latina	35 U.S.\$

Complete su colección. Le ofrecemos cada número (del 5 al 18) por sólo 16 U.S.\$

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA AMAZONIA DE HOY

Américo Javier Aroca Medina
CAAAP

Los Derechos Humanos en nuestro país son amenazados cotidianamente por la violencia en sus diferentes formas (estructural, subversiva, represiva, etc.). La Amazonía no es ajena a este marco social; más aún a este problema se suman los de la propia zona, por años ignorados. En este contexto nadie puede ser simple espectador y el CAAAP plantea aquí algunas respuestas que ayuden a la consolidación de los DD.HH en nuestra Amazonía.

Human Rights in our country are threatened daily for violence in its different forms (structural, subversion, repression, etc.). The Amazonian Basin is not alien to this social frame; even more, this problem adds to those of the zone which have been ignored for years. In this context, nobody can be an expectator and the CAAAP proposes some answers that could help to the consolidation of our Amazonian Basin.

In unserem Land sind die Menschenrechte täglich von der Gewalt in ihren verschiedenen Formen (strukturelle Gewalt, Gewalt der Terroristen und Gewaltantwort ihrer Gegner) bedroht. Das Amazonasgebiet fällt natürlich auch in diesen gesellschaftlichen Rahmen; darüber hinaus kommen zu diesem Problem noch die Eigenprobleme des Gebiets, die Jahre hindurch nicht beachtet worden sind. In diesem Zusammenhang kann niemand ein blosser Zuschauer bleiben, und das CAAAP schlägt hier einige Lösungen vor, die zur Festigung der Menschenrechte in unserem Amazonasgebiet beitragen können.

INTRODUCCION

Hemos venido a hablar sobre los Derechos Humanos en la Amazonía de hoy. Venimos a exponer a este Seminario cuál es la situación de violencia por la que atraviesa nuestra población amazónica. Venimos también a presentar algunas proposiciones de educación y defensa de los Derechos Humanos en nuestra Amazonía.

Son dos millones de pobladores amazónicos, depositarios de una riqueza cultural y espiritual estimulante, esperanza del desarrollo nacional; entre nativos, ribereños e inmigrantes, suman cerca del 10% de la población total del país. Habitan dentro de la región más vasta del Perú: la Amazonía, que representa al 60% de la extensión del territorio nacional con 736,443 Km².

En la Amazonía encontramos diversas Organizaciones Populares: desde las Federaciones Nativas hasta los Comités de Productores y los Frentes de Defensa de los Intereses Populares. Con toda evidencia, forman parte de la inmensa mayoría nacional y del movimiento popular. Los une a este la determinación por defender los Derechos Humanos, la paz y la justicia social; el desarrollo regional y nacional; la solidaridad, la igualdad y el derecho a la organización.

La población amazónica insiste en que es necesario eliminar las abismales desigualdades que los separa y los margina de la sociedad nacional. Se suma por ello a la lucha por suprimir la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo y la violencia que padecen cientos de miles de peruanos.

Aspiran a un nuevo orden social, basado en la justicia y la paz, que reemplace el sistema injusto y desigual que hoy gobierna, en el que la riqueza se reúne en las manos de unos cuantos, y esta economía se mantiene a costa de la explotación de los más pobres y marginados, y el saqueo de los recursos naturales de nuestra Amazonía.

Entre los problemas actuales, la violencia figura en el primer lugar de nuestras preocupaciones. La búsqueda de la paz es también una aspiración de la población amazónica. Pero una paz que beneficie por igual a los fuertes y a los débiles, que abarque todos los rincones del país y que llegue a todos los peruanos.

I. SITUACION DE VIOLENCIA EN LA AMAZONIA

Como sostiene Carlos Kenney, la historia del Perú es una historia de dominación, en la que el uso de la violencia ha sido frecuente y brutal. No debe extrañarnos entonces que para el pueblo, hablar de los poderosos, del poder del Estado o del poder económico, sea hablar de la dominación basada en la violencia.

El poder así entendido es la dominación de una pequeña minoría sobre las grandes mayorías del país. Esta reflexión es claramente aplicable a la historia de dominación por la que atraviesa la Amazonía.

La violencia en la Amazonía se manifiesta en la actualidad de diversas formas, se ejerce no sólo por medio de las armas, sino que está presente en las relaciones sociales imperantes.

La pérdida de la legitimidad del Estado por su incapacidad y falta de voluntad política para resolver las demandas y conflictos socio-económicos ha permitido, entre otras cosas, la conformación de dos bloques enfrentados, aunque expresión de la misma violencia armada: la subversiva y la represiva. Esos bloques de poder enfrentados ejercen violencia sobre la población andina y, en los últimos tiempos, también sobre la población amazónica.

Esta violencia no debe hacernos olvidar de la existencia anterior y cada vez más acentuada de la violencia estructural, originada en el sistema económico imperante, y que en la Amazonía se expresa como una economía extractivo-mercantilista.

Las manifestaciones de la violencia estructural son la miseria, bajos salarios, cárceles, mortalidad infantil, desempleo, analfabetismo, ex-

plotación, discriminación racial, etc. La crisis se manifiesta también a través de la violencia ejercida por los grupos del narcotráfico, muy presentes en nuestra Amazonía.

Todo esto sólo para decir, por un lado, que nosotros consideramos que las Organizaciones Populares, particularmente las Organizaciones Nativas, son las llamadas a dar una respuesta alternativa a la violencia en la Amazonía, con vistas a defender la vida y construir la paz.

Por otro lado, no podemos olvidar que estas actividades organizativas son reprimidas violentamente por el Estado, bajo diversas formas, y que muchas veces llegan a ser calificadas de subversivas. Pero, a pesar de ello, creemos que aún es tiempo de hacer algo por eliminar o por lo menos reducir la violencia en la Amazonía y en el resto del país. Sin embargo, sólo será posible esto último a través del trabajo real y comprometido de las Organizaciones Populares y democráticas de la Amazonía.

II. LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL

En el Perú de hoy hablamos con frecuencia de los Derechos Humanos, pero hay que hablar también de los derechos de la población amazónica.

¿Por qué los hombres y las mujeres de la Amazonía han de vivir 35 años, para que otros vivan 70? ¿Por qué la población popular de la Amazonía ha de ser pobre para que otros sean exageradamente ricos?

Hablamos en nombre de los niños que en la Amazonía no tienen que comer. Hablamos en nombre de los enfermos que en la Amazonía no tienen medicinas. Hablamos en nombre de los que, muchas veces, se les ha negado el derecho a la vida.

En la Amazonía, unos tienen recursos, la mayoría no. Unos poseen tierras abundantes, la mayoría no. ¿Cuál es el destino de esta mayoría? ¿Morirse de hambre? ¿Ser eternamente pobres y marginados?

¿Para qué sirve entonces la Sociedad? ¿Para qué sirve el Estado?
¿Para qué sirven todas las instituciones y organizaciones existentes?

No se puede hablar de paz en nombre de las personas que, en la Amazonía mueren cada año de enfermedades curables. No se puede hablar de paz en nombre de la inmensa población analfabeta que habita en la Amazonía.

La pobreza, el hambre y las enfermedades ocasionadas por la violencia estructural en la Amazonía son, quizás, la forma de violación de los Derechos Humanos menos tenida en cuenta. Por ser más espectaculares los asesinatos y las desapariciones forzadas, se pasan por alto violaciones que el mismo Estado, con su pasividad, promueve, y nosotros, con nuestra presunta ignorancia, permitimos.

De la situación de pobreza e injusticia que padece la población amazónica, debemos subrayar especialmente:

El Problema del Etnocidio que afecta a los Grupos Nativos

Con la palabra "nativo" nos estamos refiriendo al integrante de los grupos étnicos o indígenas de la Amazonía, que nuestra legislación especial ha denominado así.

El nativo forma comunidades esencialmente igualitarias, con posesión de tierras en forma comunal y en las cuales las relaciones sociales y económicas se basan en el parentesco.

Ser nativo no es una cuestión biológica sino de patrones culturales, incluyendo la residencia y la organización social.

El concepto que se tiene del nativo implica una marginación que afecta profundamente a las personas que pertenecen a los 67 Grupos Étnicos de la Amazonía, consideradas como minorías étnicas.

La Sociedad nacional esta convencida del atraso patente en que se debaten los nativos de la Amazonía. Los considera como integrantes de sociedades primitivas, estériles e inactivas de la civilización.

Para el Estado, el nativo lleva una vida indolente y paupérrima. Representa lo exótico, misterioso y exuberante de la selva; pero también lo considera como el único y mayor obstáculo para el desarrollo amazónico.

Por ello, implícitamente, ha emprendido su desaparición al pretender desaparecer sus culturas e idiomas, aplicando políticas de asimilación a la sociedad dominante.

Esas políticas originan que los nativos desprecien y prejuzgen sus propios idiomas y culturas; que el alumno nativo se desarraigue y pierda su identidad nativa; que los programas educativos y sus contenidos, de por sí inadecuados, provoquen la migración de los nativos a los centros urbanos.

De otro lado, el Estado impone a los jóvenes nativos el deber de cumplir el servicio militar obligatorio, ajeno a sus tradiciones y costumbres. Esto los separa de su entorno natural y de su habitat para, luego de dos años, producir un individuo aculturado, incapaz de reconocerse como nativo y con mucho desprecio a su propio pueblo.

En otras palabras, cuando hablamos de etnocidio, queremos decir que el Estado pretende desaparecer intencionalmente a los 67 pueblos nativos que tienen lengua, modo de vida y patrimonio cultural propios. Esos pueblos, que entre todos suman 350 mil personas y que son el remanente de una población original de cientos de miles de nativos eliminados en los últimos 500 años.

El Problema de la Propiedad de la Tierra

El Caso de las Comunidades Nativas

Uno de los principales problemas de las Comunidades Nativas es el de la propiedad de la tierra.

Partimos del principio de que la tierra para el nativo de la Amazonía es la vida misma; que tierra y nativo están estrechamente unidos;

y que la tierra es el fundamento de la cultura, la cosmovisión, la integridad y la supervivencia de los nativos.

Que por el hecho de su propia existencia, los nativos tienen el derecho original y anterior a la formación del Estado a vivir libremente en sus propios territorios.

La Constitución Política establece que la propiedad territorial de las Comunidades Nativas es inembargable, imprescindible e inalienable, salvo las excepciones correspondientes.

Entonces, el derecho a poseer tierras comunales no es sólo un derecho natural sino un derecho constitucional. Sin embargo, el Estado no quiere reconocer la existencia de criterios objetivos para efectuar una mejor demarcación y titulación de los territorios de las Comunidades Nativas.

La legislación especial para las Comunidades Nativas no especifica una cantidad de tierra para ellas. En cambio sí lo hace para las personas naturales pudientes, en donde la misma ley es clara y específica.

Cualquier persona natural con el dinero necesario puede llegar a tener hasta 4,300 Has. en áreas no priorizadas para asentamientos rurales.

Para tener una visión más clara de los agudos de este problema, es conveniente analizar el proceso de titulación de tierras para Comunidades Nativas desde junio de 1975 hasta agosto de 1988.

Según nuestros propios estudios, existen 1,300 Comunidades Nativas. De esas 1,300 Comunidades Nativas, sólo 910 fueron reconocidas. De esas 910 Comunidades Nativas reconocidas, tan sólo 609 fueron tituladas entre junio de 1975 y agosto de 1988. En otras palabras, en 14 años sólo han sido tituladas menos del 47% del total estimado de Comunidades Nativas existentes. Es decir, que se trabajó a un promedio de 40 Comunidades Nativas por año.

La titulación de tierras no ha tomado en cuenta la economía de los nativos, dentro de la cual, la agricultura juega un papel complementario a otras actividades como la caza, pesca y recolección, y cuya prác-

tica exige de mayores extensiones de tierra que la fijada de 33 Has. por nativo, según las normas internas del Ministerio de Agricultura, es decir, la tercera parte de lo que realmente necesitan (alrededor de 110 Has. por nativo).

Tampoco toma en cuenta las formas de comportamiento de los suelos amazónicos que, debido a la erosión, tienen un rendimiento decreciente y deben ser abandonados luego de 3 cosechas durante períodos de descanso que pueden ser mayores de 60 años, a fin de que recuperen, naturalmente, su productividad original.

Mientras tanto, los nativos deben buscar nuevas tierras donde cultivar. Esta es la única forma conocida para el aprovechamiento de la mayoría de las tierras de la selva, y esta forma requiere de poseer mayores extensiones de tierras en descanso que en cultivo.

El Caso de los Campesinos Ribereños.

A los campesinos ribereños se les niega el acceso gratuito a la propiedad sobre las tierras que ocupan.

En este caso, no se toma en cuenta que ellos representan aproximadamente el 37% del total de la población amazónica, alrededor de 800,000 personas. Ni que en su mayoría son descendientes de los Grupos Nativos de la Amazonía, que ya no se consideran así mismos como nativos. O que se trate de un gran sector de migrantes andinos, que han ido a la Amazonía en busca de nuevos horizontes y un mejor porvenir, conservando sus costumbres comunitarias.

Lo cierto es que se han constituido como Comunidades Campesinas en unos lugares, y en otros ocupan las riberas de los ríos o las márgenes de las carreteras, de facto, pero sin ningún título que sustente la posesión y mucho menos la propiedad sobre esas tierras.

El Estado no ha hecho hasta ahora nada por resolver esta injusta situación que perjudica a los campesinos ribereños.

El Problema de falta de apoyo técnico para el Desarrollo del Agro.

La población amazónica sufre particularmente en el campo agrario, por la falta de apoyo técnico estatal, lo cual es sin duda una violencia permanente no resuelta por los Proyectos Especiales ni por las Micro-Regiones, que sólo han favorecido a los grupos de poder local, dada la concepción arraigada de que la Amazonía es "zona de saqueo".

Otros Problemas

A los problemas mencionados hasta aquí se añaden:

- El de la violencia contra las creencias religiosas y espirituales de los Grupos Nativos, que son despreciados por la Sociedad Nacional.

- El de la descentralización económica y política de la Amazonía, que no se resuelve con la Regionalización, porque esta, tal como se viene implementando sólo fortalece a los grupos de poder de los principales centros poblados de la región amazónica.

Tampoco se consigue con los Proyectos Especiales de Desarrollo, porque permanentemente han desconocido a las Organizaciones Populares que han venido luchando a través de sus Frentes de Defensa, para ir plasmando una auténtica alternativa de desarrollo popular. Así, podemos destacar el trabajo realizado por los Frentes de San Martín, Pucallpa y Huánuco.

Pese al importante trabajo desarrollado por las Organizaciones Populares en la Amazonía, y en contraste a otras zonas del país, el Gobierno se niega a reconocer a las Organizaciones Campesinas y Nativas, como interlocutores válidos del movimiento popular, al no reconocerlas oficialmente.

- El de la educación en la Amazonía. Aquella es la más inadecuada a la realidad y el nivel de aprendizaje escolar es uno de los más bajos a nivel nacional.

- El de la salud en la Amazonía. Aquí, 120 de cada mil niños mueren antes de cumplir los seis años de edad, por falta de prevención médica. Aquí, es frecuente que se padezca malaria, fiebre amarilla y tuberculosis. En la Amazonía, son escasos los centros médicos imple-

mentados y sólo hay un médico por cada 10,000 personas aproximadamente.

III. LA VIOLENCIA DEL NARCOTRAFICO

Existen en la zona toda variedad de agentes de las clases dominantes, a decir de Pablo Emilio Angarita, que ejercen su poder tanto en el ámbito regional como en el nacional, interconectados con los procesos de monopolización internacional y poder económico tradicional agrario.

Al lado de ellos y entrelazados con sus intereses económicos crece vertiginosamente el poder de los narcotraficantes en la Amazonía, no como sector contrapuesto a los anteriormente mencionados, sino que buena parte de los poderosos de la región se han transformado en los principales productores de la coca en forma ilícita, añadiéndose en todo caso también personas provenientes de capas medias y de otras zonas del país.

Estos narcotraficantes extienden sus lazos hasta el negocio de agroindustrias, e instalación de comercios de textiles y manufacturas, como medio de "lavado" de narcodólares.

Se estima que unas 300,000 Has. en la actualidad pertenecen o están dedicadas al cultivo de la coca, con fines de narcotráfico, sólo en el Valle del Alto Huallaga, en el Departamento de San Martín.

La presencia del narcotráfico juega un papel preponderante en el conjunto de la situación de la Amazonía: en lo económico, en los procesos de descomposición social, en el aumento del consumo de los derivados de la coca y en el crecimiento del lumpen en la región amazónica.

El poder de los narcotraficantes se extiende a los mecanismos formales de control establecidos a través del Estado y sus diferentes órganos en la región amazónica, sin que esto excluya momentos de conflicto. Para tener una idea del impacto económico del narcotráfico en la Amazonía Peruana es necesario consultar la obra editada por Diego García-Sayán, *Coca, Cocaína y Narcotráfico: Laberinto en los Andes*. Lima, 1989. Los cuadros que muestran son impresionantes.

No se puede dejar de mencionar la alianza en los hechos entre el narcotráfico y los grupos subversivos alzados en armas: estos últimos protegen y organizan a los campesinos que cultivan coca, mientras que los narcotraficantes los enganchan para este trabajo.

IV. VIOLENCIA SUBVERSIVA

Condenamos la violencia subversiva que vienen generando los grupos subversivos en el país, tales como "Sendero Luminoso" y el "Movimiento Revolucionario Túpac Amaru".

Carlos Iván Degregori y José Burneo se han encargado de analizar en importantes estudios el fenómeno subversivo en nuestro país.

Con ellos podemos expresar aquí que los grupos subversivos están destruyendo la salida que el pueblo peruano ha venido construyendo desde hace más de diez años: la organización popular, que es la mejor vía para alcanzar una alternativa de desarrollo.

Comprobamos que estos grupos tienen ahora un interés particular por "controlar" la región amazónica. A manera de ejemplo, podemos destacar algunos hechos graves ocurridos en los últimos tiempos:

- La situación de terror en que viven los moradores de los valles del Ene y Tambo, en la provincia de Satipo, departamento de Junín, desde agosto de 1987, por la presencia de los grupos subversivos, en alianza con los narcotraficantes, que no disimulan su pretensión de "liberar" esta zona del Poder del Gobierno constituido.

- El control y predominio que tienen los grupos subversivos en Aguaytia, San Alejandro, Pucallpa y Yarinacocha, ponen en Estado de Emergencia a toda esa zona.

- Los hechos de violencia y destrucción ocurridos, en Chanchamayo (Junín) y Oxapampa (Pasco), que forman parte de la Selva Central, evidencian el avance de los grupos subversivos en esta zona, al punto de haberse declarado en Estado de Emergencia.

El proyecto de los grupos subversivos es de muerte, destrucción e intolerancia y es antidemocrático, porque quiere hacer perder los pocos espacios democráticos que permiten al movimiento popular expresarse y avanzar en su alternativa y porque no deja construir una democracia real ni participa de un proyecto político que se identifique con lo que hoy expresan las Organizaciones Populares.

V. LA VIOLENCIA REPRESIVA

Algunos quisieran resolver el trágico problema de la violencia subversiva con drásticas medidas para eliminar poblaciones enteras, considerando que el asesinar 60 humildes campesinos, están muriendo 3 subversivos.

La Comisión Especial sobre las causas de la violencia y alternativas de pacificación nacional, presidida en 1988 por el Senador Enrique Bernalles, ha constatado que no existe una adecuada política integral antisubversiva.

Que la forma como se ha venido enfrentando el problema ha sido sólo con acciones militares, en las que varios malos elementos militares y policiales han cometido hechos violatorios de los derechos humanos, tales como:

- Crímenes a poblaciones inocentes;

- Ejecuciones extrajudiciales;
- Torturas;
- Detenciones arbitrarias;
- Desapariciones forzadas; y
- Actos de prepotencia.

A estos hechos condenables se suman:

- El retiro de la Autoridad Pública en muchos lugares de las zonas declaradas en Estado de Emergencia; y
- El conflicto y tensión entre los Comandos políticos militares y las autoridades del lugar.

Nos preocupa que el Perú sea conocido internacionalmente como el país que ocupó uno de los primeros lugares del mundo de detenidos-desaparecidos.

Nos preocupa que en el Perú, se haya perdido, virtualmente, la capacidad humana a sorprenderse e indignarse por tantos actos violatorios de la dignidad humana.

Pero lo que más nos preocupa, en el contexto del tema que estamos tratando, es que en la Amazonía, la violencia represiva se esté dando de una manera tan grave y violenta como ya se dio en Ayacucho, lo que se agrava con el problema de migrantes desplazados que huyen de la violencia armada:

Los dirigentes de las Federaciones Nativas se reunieron hace algún tiempo, para realizar un análisis de la situación de violencia en la Amazonía, que afecta a sus bases, las Comunidades Nativas.

En ese encuentro, los dirigentes nativos denunciaron el trato cruel e inhumano del que han sido objeto varios comuneros acusados

injustamente por sus tradicionales "enemigos" de ser miembros de "Sendero Luminoso", principalmente en la Selva Central.

Tampoco se puede dejar de mencionar la creación inconstitucional de los Comandos Político-Militares, a los que ya nos hemos referido, que evidencian una clara renuncia a la Democracia, porque están reemplazando a la Autoridad Civil, como sucede en los Departamentos de San Martín, Ucayali y Junín.

VI. RESPUESTAS A LA VIOLENCIA EN LA AMAZONIA

Hacemos hincapié en la necesidad de encontrar respuestas viables a la situación de violencia que afecta a la población amazónica.

El Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), ha venido reflexionando en torno a esta situación y, como parte de la Iglesia Católica, no puede permanecer al margen.

Como respuesta institucional a la problemática de la violencia podemos señalar lo siguiente:

- Nuestro trabajo de apoyo a las Organizaciones Populares debe considerar una línea de capacitación con contenidos más ligados al entendimiento de la situación de marginación de la población amazónica, que les sirva de base para proyectarse a los gobiernos locales y regionales.

- Ante la necesidad apremiante por la que atravesaba el Departamento de San Martín, y la zona de Selva Central, el CAAAP junto con la Comisión Episcopal de Acción Social y los Obispos de las jurisdicciones eclesiásticas respectivas, acordaron construir entidades autónomas para hacer realidad la "defensa de la vida y la construcción de la paz", a través de las siguientes acciones:

- Contribuir a presentar alternativas para resolver la compleja situación de violencia por la que atraviesa el Departamento de San Martín, en la Selva Central, respectivamente;

- Educar en Derechos Humanos a la población amazónica, a través de sus organizaciones locales, para que se fortalezcan cada día y sean alternativa de cambio;

- Denunciar las violaciones a los Derechos Humanos que se cometan en la Amazonía;

- Exigir la investigación de la desaparición forzada de las personas que están en esta situación desde noviembre de 1987;

- Asumir la defensa de las víctimas injustas de violaciones de Derechos Humanos.

Creemos que es nuestro deber rechazar y condenar los hechos de violencia que se producen en nuestro país y, en particular, en nuestra Amazonía.

Por ello destacamos la experiencia de la Iglesia Católica en el Departamento de San Martín, en la Selva Central y en el Departamento de Ucayali (cuyo Vicariato también está realizando un trabajo de defensa de los derechos humanos).

Creemos que estos ejemplos deben servir para orientar el camino a seguir en la Amazonía, para contener la espiral de violencia, lo cual representa un inmenso desafío. Ese es el desafío y el compromiso que el CAAAP ha asumido, en defensa de la vida y para contribuir a lograr el Acuerdo Nacional por la Paz.

L' H O M M E

- Isabelle COMBÈS Yaci : mythes et représentations tupi-guarani
de la lune
- Charles ILLOUZ L'Homme aérien aux noces du taro
- Sergio DALLA BERNARDINA Une Personne pas tout à fait comme les
autres. L'animal et son statut
- Colette MÉCHIN Les Règles de la bonne mort animale en
Europe occidentale
- Jacques COLLINA-GIRARD Le Forêt à feu : expérimentation contre
rumeur scientifique

COMPTES RENDUS — LIVRES REÇUS

Rédaction : Laboratoire d'Anthropologie Sociale, Collège de France
52, rue du Cardinal-Lemoine, 75005 Paris Tél. (1) 44 27 17 30

Abonnements : CDR-Centrale des revues, 11, rue Gossin, 92543 Montrouge Cedex.
Tél. (1) 46 56 52 66. Règlement par chèque bancaire, chèque postal
ou virement postal/*Cheques are payable to* :
CDR-Gauthier-Villars CCP La Source 33 368 61.

Les abonnements partent du premier fascicule de l'année en cours.
Subscriptions begin with the first issue of the year.

Vente au numéro : Navarin Éditeur
31, rue de Navarin, 75009 Paris Tél. (1) 48 78 05 65

Prix de l'abonnement pour 1991 : Institutions : 390 F (France) et 446 F (Étranger)
Particuliers : 300 F (France) et 300 F (Étranger)

Prix du numéro : 90 F

BIBLIOGRAFIA DEL GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO CHAYAHUITA (familia CAHUAPANA)

Nancy Ochoa S.

El presente trabajo es una recopilación de la bibliografía del grupo etnolingüístico Kanpo piyapi más conocido en la literatura etnográfica como Chayahuita. Este grupo forma parte de la familia CAHUAPANA, el segundo es el grupo Jebero.

Tienen un habitat y territorio comprendido entre la ribera izquierda del río Huallaga y sus afluentes Aipena, Paranapurás, Shanusi así como de los afluentes de estos últimos. También se encuentran ubicados en el río Cahuapanas (afluente del río Marañón) y Sillay (afluente del Cahuapanas).

Se estima una población de 10,000 a 12,000 habitantes distribuidos en aproximadamente 50 asentamientos, entre la población concentrada en comunidades y la población dispersa.

Para la realización de nuestro trabajo se ha consultado varias bibliotecas y hemerotecas. La bibliografía incluye trabajos que nos permiten reconstruir la historia del grupo y sus relaciones con otros vecinos.

Es interesante anotar que los Chayahuita, así como los Jebero, es un grupo nativo muy poco estudiado; los primeros trabajos de tipo etnológico comienzan a partir de 1984, fecha en la cual el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica implementa un proyecto de Investigación y Desarrollo en las comunidades Chayahuita del distrito de Cahuapanas.

Esperamos que la presente bibliografía sea útil para las personas que realizan investigaciones y acciones de apoyo entre la población Chayahuita.

- Anonymous Misiones Pasionistas del Oriente peruano.
1943 Lima. 485 p.
- BARNUEVO, R. Relación apologética, así del antiguo como
1942 del nuevo Descubrimiento del Río Amazonas,
 Biblioteca Amazonas. Quito. VI, 41 p.
- BEUCHAT, H., "La Famille linguistique Cahuapana",
- RIVET, P. Zeitschrift für Ethnologie, Berlin. XLI:
1909 617-34.
- BRINTON, D.G. The American Race, New York. 284-5 p.
1891
- CORIAT G., El Hombre del Amazonas, Lima. 244 p.(2nda.
J.E. ed.)
1943
- CHANTRE Y Historia de las Misiones de la Compañía de
HERRERA, J. Jesús en el Marañón español, Madrid. pp.
1901 143-4, 312, 525.
- CHIRIF,A., Atlas de las Comunidades nativas, SINAMOS -
MORA, C. Dirección de Organizaciones Rurales, Lima.
1977 248 p.

- DAGGETT, C.
1983 "Las Funciones del Masato en la Cultura Chayahuita", *Antropología* (año 1), Lima. 1: 301-10.
- DRADI, M.P.
1988 *La Mujer chayahuita: un Destino de Marginalización?*, Instituto Nacional de Planificación - Fundación Friedrich EBERT, Lima. 162p.
- DRADI, M.P.
1987 "Encuesta demográfica femenina e infantil efectuada en cinco comunidades chayahuita del Distrito de Cahuapanas en los años 1984-1985" *Amazonía Peruana*, Lima. VIII, 15: 33-59.
- ESCOBAR Y
MENDOZA, F.
1769 *Breves Noticias de las Misiones de Mainas, Andoas.*
- FIGUEROA,
F. de
1904 *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús, Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América, Madrid. I, 436 p.*
- FUENTES, A.
1988 *Porque las Piedras no mueren. Historia, Sociedad y Ritos de los Chayahuitas del Alto Amazonas, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), Lima. 225p.*
- FUENTES, A.
1989 "Historia y Etnicidad en la Amazonía peruana: el caso de los Chayahuita", *Amazonía Peruana*, Lima. IX, 17: P.61-77.
- GIRBAL Y
BARCELO, N.
1861 "Prosiguen los Viajes del Padre misionero Fray Narciso Girbal", *Antiguo Mercurio Peruano*, Lima. II: 49-64.

- GROHS, W. 1974 "Los Indios del Alto Amazonas del siglo XVI al siglo XVIII; Poblaciones y Migraciones en la antigua Provincia de los Maynas". **Bonner Amerikanistische Studien. 2**, 133 p.
- GRUBB, K.G. 1930 **Amazon and Andes**. Londres. 310 p.
- HERDON, W.L., GIBBON, L. 1953-4 **Exploration of the Valley of the Amazon**, Washington, D.C. 2 vol., s.n.p.
- HERVAS Y PANDURO, L. 1800 **Catálogo de las Lenguas de las Naciones conocidas**, Madrid. I.
- IGUALADA, F. de y CASTELLVI, M, de 1940 "Clasificación y Estadística de las Lenguas habladas en el Putumayo, Caquetá y Amazonas", **Amazonía Colombiana Americanista**. Sinbunday-Pasto-Bogota. I-III: 92-102.
- HART, G. 1975 "Consejos al Joven chayahuita", **Educación** (año VI), Lima. 19: 13-14.
- LEE, V. 1976 **Estudio comparativo del Índice de Salud de las Comunidades chayahuita, una de las cuales cuenta con los servicios de un promotor de Salud**, Centro Amazónico de Lenguas Autóctonas Peruanas. No. 6, "Hugo Pesce", Pucallpa. 51 p.
- LOUKOTKA, C. 1968 **Classification of South American Indian Languages**, Johannes WILBERTED-University of Californy (Latin American Center), Los Angeles. 454 p.
- MARCOY, P. 1875 **Travels in South America**, Londres. II, 510 p.

- MARONI, P. 1889 **Noticias auténticas del famoso Río Marañón**, Madrid. 679 p.
- MASON, J.A. 1948 **"The Languages of South American Indians"**, **Handbook of South American Indians**, Washington. VI: 261-2.
- OLIVE, A., SHELL, R., WIŞE, M.R. 1971 **Grupos idiomáticos del Perú**, Instituto Lingüístico de Verano-Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (2nda.ed.) Lima. 31p.
- ORTIZ, S.E. **"Lingüística colombiana: Familia Kahuapana o Xebero"**, **Anales de la Universidad de Narino**, (2nda. época), Pasto. II: 344-52.
- OROSCO, J. 1847, **"Razón nominal de los Pueblos de que se compone la Provincia de Mainas"** (1847), reed. 1905, Lanaburre i Correa, **Colección de Leyes y otros Documentos referentes al Departamento de Loreto**. Lima Vol. VI,
- PINEDO, V.M. 1953 **Formaciones humanas en la Hylea amazónica peruana**. **América Indígena**. Vol. 13, No. 2: 87-102p.
- RAIMONDI, A. 1874, **El Perú**, reed. 1913. Lima. III
- RAIMONDI, A. 1905 (a) **"Primer Viaje del Naturalista Don Antonio Raimondi al Departamento de Loreto (Relación de 1859)"**, Lanaburre i Correa, **Colección de Leyes y otros Documentos referentes al Departamento de Loreto**, Lima. VI:182-6.
- RAIMONDI, A. 1905 (b) **"Segundo Viaje del Naturalista Don Antonio de Chachapoyas a Tabatinga en la frotera con el Brasil (Relación de 1868-9)"**, Lanaburre i Correa, **Colección de Leyes y otros Documentos**

referentes al Departamento de Loreto,
Lima. VI.

RIBEIRO, D. "Los Grupos étnicos de la Amazonía peruana",
WISE, M.R. **Comunidades y Culturas Peruanas**, Instituto
1978 Lingüístico de Verano. Lima 13: 113-5.

RIVA HERRERA, "Relaciones de los Descubrimientos y Conquis-
M. de la **tas**", **Revista de Archivos y Bibliotecas**,
1900 Lima. IV: 35-161.

RIVET, P., "Nouvelle contribution a l'étude du
ASTEVIN, C. **groupe Kahuapana**", **Intenational Journal of**
1931 **American Linguistics**, New York-Bloomington.
VI: 227-71.

RUMRRILL, R., **Yurimaguas: Capital histórica de la Amazonía**
DAVILA, C. **peruana**, Consejo Provincial de Alto Amazonas,
1986 Yurimaguas-Lima. 393 p.

SCHULLER, R.P. "Ynerre o Stammvater dos Indios Maynas",
1912 **Annaes do Biblioteca Nacional**, Río de
Janeiro. XXX: 167-300.

SKINNER, J. **The present State of Perú**, Londres. s.n.p.
1905

SOBRAVIELA, "Notice sur les Indiens de la Pampa del
M., **el alt. Sacramento**", **Annales des Voyages, de la**
1808 **Géographie et des Histoires**,
Paris. III: 23-54.

SOTO VALDIVIA, **Léxico del Grupo chayahuita**, CAAAP,
G.N. Lima. 32 p.
1983

STEWART, J.H.y "Tribes of the Peruvian and Ecuatorian
METRAUX, A. **Montana**", **Handbook of South American Indians**,
1948 Washington. III: 605-614.

- TESSMANN, G. **Die Indianer Nordost-Perú, Hambourg. 301-11, 378-97, 475-544.**
1930
- VACA de VEGA, D. **"Capitulaciones", Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales, Lima. 333-352 p.**
1899
- VAZQUEZ, C. **"Descripción de la Provincia de Mainas", Colección de Leyes y otros Documentos referentes al Departamento de Loreto, 1905. Lima. VI. 263p.**
1843
- VEIGL, F.X. **"Grundliche Nachrichten über die Verfassung der Landschaft von Maynas in Sud-Amerika, bis zum Jahre 1768", Murr christop Gottiet von Reisen einiger Missionrien der Gesellschaft Jesu in Amerika, Nuremberg: 1-324.**
1798
- VELASCO, J.de **Historia moderna de Quito, Biblioteca Amazonas, Quito. LX, 435 p.**
1941
- VISALOT, P. **"Exploración de las Montañas de Cahuapanas", Larrabure i Correa, Colección de Leyes y otros Documentos referentes al Departamento de Loreto, 1905. Lima. III: 210-20.**
1888
- WISE, M.R. **"Indigenous Languages of Lowland Perú: History and current Status", South-American Indian Languages, HARRIET E.- MANELIS KLEIN-Louisa R. STARK ed.p. 195-223.**
1985
- WERTHE MANN,A. **"Aufnahme der Flüsse Parapapura und Cahuapanas", Zeit Chrif der Gesellschaft für Erdkunde. XV: 210-20.**
1880

FUENTES CENSALES

República Peruana. Censos Nacionales de Población. Años: 1940, 1961, 1972, 1981.

Ministerio de Agricultura. 1982. Directorio de Comunidades Nativas.

Ministerio de Agricultura. 1975. Documentos para reconocimiento y titulación de tierras: estudio socio-económico. Comunidades Nativas de la Provincia de Alto Amazonas (Manuscrito).

ARCHIVO DE MANUSCRITOS VIRREYNATO-SELVA PERUANA (II)*

Mariella Villasante Cervello
1981-1982

MODELO DE FICHA

AÑO CLASIFICACION DE LA OFICINA DE INV. BIB.

NOMBRE O TITULO DEL MANUSCRITO

NUMERO DE FOJAS

SINTESIS DEL CONTENIDO

PALEOGRAFIADO DE FRAGMENTOS CON INFORMACION
ETNOLOGICA

SI EXISTE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO EN EL CAAAP

ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO

ARCHIVO Y UBICACION DE L MANUSCRITO

* Aquí completamos la publicación del trabajo de
Mariella Villasante, iniciado en Amazonía Peruana N° 19

EPIGRAFE

TIEMPO HISTORICO
AUTOR Y/O DESTINATARIO SI EXISTE
TEMA GENERAL DEL DOCUMENTO
RIOS QUE SE MENCIONAN
GRUPOS Y/O LIDERES NATIVOS MENCIONADOS
PUEBLOS Y/O CIUDADES
CONVERSIONES Y/O DOCTRINAS DE MONTAÑA
NOMBRES DE MISIONEROS-MILITARES-EXPLORADORES-
PERSONAJES

MANUSCRITOS-VIRREYNATO

SECCION

AGUSTINOS-DOMINICOS-FRANCISCANOS**

** La transcripción paleográfica de los documentos referentes a Selva, ha sido realizada respetando la gramática y ortografía de éstos. La versión que presentamos es libre en cuanto a normas paleográficas. Los estudiosos del tema podrán remitirse a los documentos originales que se encuentran en esta oficina de la Biblioteca Nacional.

1516 ————— A103 —————

Disposiciones dictadas por el Papa Clemente III para el mejor funcionamiento de las Misiones de Indias.

41 ff. sueltas

Es un documento totalmente deteriorado por el agua y el fuego.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato. Sección Religión-Misiones

PERU-Historia-Virreynato
Papa Clemente III
Misiones de Indias

1571 ————— A122 —————

Testimonio de la provisión librada por el Virrey Dn. Francisco de Toledo en favor del P. Sta. Cruz y del Cacique de Catinti, Dn. Alonso Chiri a fin de querer entrar en el dominio de los indios mañares y proceder a su evangelización.

Cuzco, Setiembre 20 de 1571.

2 ff. sueltas

Se trata de un documento de la Audiencia de Lima, sección de cartas y expedientes del Virrey de Lima, vistos en el Concejo. Años 1530-1572; Estante 70-Caja #1-Legajo 28.

"..doy poder y comisión el P. Santa Cruz que al presente está en la Doctrina de Guayla encomendada en Doña Beatriz de Mendoza, menor inga e hija de Sayre Topa y de Dn. Alonso Chiri, Cacique de Cotinti y acayor principales de los Mañares que al presente reconoce a Dn. Carlos Inga para que juntamente con el P. Santa Cruz puedan entrar a la dicha tierra y provincia de los dichos indios Mañares."

El documento lleva además un sello del Archivo General de Indias de Sevilla, su estado hace posible su correcta lectura.

Biblioteca Nacional-Oficina de Investigaciones Bibliográficas
de Manuscritos-Virreynato.
Sección Religión-Misiones

PERU-Historia-Virreynato
Virrey Dn. Francisco de Toledo
Misiones
Indios Mañares-Cacique de Catinti: Dn. Alonso Chiri
Doctrina de Guayla
P. Santa Cruz

1626 ————— B76 —————

Donación de 1,000 pesos que hace Dn. Juan de Figueroa para la mejora de la labor misional entre los infieles.

28 ff.

Texto muy deteriorado que lo hace ilegible.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Religión-Misiones.

PERU-Historia-Virreynato.

1692 ————— B315 —————

Expediente seguido al negro Pilongo, a Juan Gonzales, mayordomo de Dn. Antonio de Molina y otros por haber contravenido a una disposición que prohibía la intromisión en el dominio de los indios Chiquitos. San Lorenzo (España), Diciembre 1 de 1692.

156

41 ff.

Causa seguida contra los nombrados y otros indios, en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Sta. Cruz, en 1690. La acusación es haber salido de los límites de dicha ciudad, que equívocamente figura como situada en España; y haber ingresado a la llamada Provincia de los Indios Chiquitos, con el fin de cobrar piezas de "rescate". Es un documento judicial con presencia de testigos.

"Don Agustín Arce de la Concha, Caballero de la Orden de Catrava Gobernador y Capitán General de las Provincias de Sta. Cruz y sus fronteras por su Magestad, por quanto de fuerza de buenas diligencias con la ayuda de Dios Nuestro Señor, tengo reducida de paz la provincia de los indios Chiquitos...y mandado por su buen tratamiento en cualquier estancia adonde llegaran los conduzcan a mi presencia para agasajarlos y aconsejarles lo que le importa la continuación de la paz y buena amistad para ser instruídos en nuestra santa fé catholica y que ninguna persona sea osada a rescatar de ellos ni quitarles cosa alguna con pena de pendimiento de los rescates y de doscientos pesos aplicados."

"En la ciudad de San Lorenzo, a ocho días del mes de octubre de mil seiscientos y noventa años por mandato del Sr. Gobernador yo, el Maestre de Campo Dn. Alonso Pardo de las Mariñas hise publicar el auto."

"..he prohibido so graves penas que ninguno sea osado a rescatar de los dichos indios cosa alguna por los agravios que tengo experimentados les hacen y aun a dichos cristianos amigos y de antigua paz quitándoles violentamente lo que hacen con tanto trabajo"

"..y con pena de la vida que ninguna persona sea osada a salir de los límites de la ciudad y porque atropellando todas estas prevenciones se me á dado noticia de un mulato del Perú, zapatero, llamado Joseph de Andrada aviendo Dn. Juan Parquio pedídomo licencia para que fuese a la Banda del río Grande, pasó de los límites a los pueblos de los dichos indios con prebención de rescates".

"..y aviendo estado (el Capitán Dn. Francisco de Vargas) cinco días esperando en centinela.. y al cabo de ellos llegó Phelipe de Guevara, el

chileno y le prendió.. le dijo cómo venían por el monte, prendió así mismo a Juan Gonzales y al negro Pilongo (esclavo de los Padres de la Compañía de Jesús), a un mestizo y a dos indios nombrados Bartolo, de Dn. Juan Parquio y Lorenzo, del Maestro de Campo Dn. Lorenzo de Aquilera..”.

“..que habían pasado por el pueblo que llaman de los Simiques..”.

Existe fotocopia del documento.

Se trata de un documento bastante bien conservado y legible.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Religión-Misiones.

PERU-Historia-Virreynato

Dn. Agustín Arce de la Concha, Gobernador y Cap. Gnral. de las Provincias de Santa Cruz

Misiones-Documento judicial

Río Grande

Indios Chiquitos

Ciudad de Santa Cruz; Ciudad de San Lorenzo; Pueblo de los Simiques.

Maestre de Campo Dn. Alonso Pardo de las Mariñas; Dn. Juan Parquio; Capitán Dn. Francisco Vargas; Phelipe de Guevara; Juan Gonzales; negro Pilongo; esclavo; indios Bartolo y Lorenzo; Maestre de Campo Dn. Lorenzo de Aguilera.

1694

B373

Relación o diario que despachó el P. Fr. Diégo de Céspedes Presidente de las Misiones, por mano del R.P. Definidor Fr. Martín de Sn. Jodeph, Comisario de la dicha misión. Quito, Abril 12 de 1694.

3 ff.

158

Documento interesante por la información etnológica específica que aporta sobre la región del río Napo, Aguarico y Putumayo, así como sobre 'naciones' de indios Maguahees y Nansueras.

Es un relato detallado sobre un viaje exploratorio en la Cuenca del río Napo y principales afluentes.

"Del nuevo pueblo de Nuestra Sra. de Guadalupe de Abijinas y Caguetes situadas en las márgenes del río Napo a 7 de Enero de 1693 años.. salimos el Padre Fray Diego de Céspedes Pdte, Apostólico, el hermano Fr. Juan de Jesús y el hermano Ambrosio de la Santísima Trinidad con dos seglares llamados el uno Isidro Andrade y el otro Diego de Castro a la empresa de explorar las tierras de los Maguahees, Nansueras y otras naciones..con onze indios.."

"..eran según lo que de ellos supimos por la lengua, dos casiques, uno Magore o Mashgorce y otro Mansuera.."

"..los indios al parecer son Remos que han tomado la denominación de Mansueras, Mahuahhes, Vigajues, según la diversidad de los Caciques".

Existe fotocopia del documento.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato

p. Fr. Diego de Céspedes

Misiones-Relación de un viaje exploratorio. Cuenca del río Napo. Río Napo-río Coca-río Suno-río Aguarico o Río del Oro-río de la Bermeja-río de San Miguel-río Putumayo. Puertos: Jancui-San Miguel-de Nansueras.

Indios Abijinas-Nansueras-Mahuahhees-Remos. Cacique Magore o Mashgorce y Cacique Mansuera

Conversiones: Ntro. Señor de Nansueras-Sta. María de Maguajees
Ntra. Sra. de Guadalupe de Abigiras. Convento de San Pablo de Quito.

Fr. Diego de Céspedes-Fr. Juan de Jesús-Hermano Ambrosio de la Santísima Trinidad. Seglares Isidro Andrade y Diego de Castro.

1753

C2424

Copia de la Real Cédula sobre reglamentación de la labor Misional de Indias. Aranjuez, Abril de 1753

1 ff. útil y 1 en blanco.

Se trata de un documento firmado por el Rey de España, donde se especifica con mucho detalle las reglas que deben regir en lo referente al trabajo misional, en concordancia con la Bula Papal sobre este asunto. Se refiere en concreto al tiempo de servicio por parte de los misioneros, así como el posterior destino de éstos.

"El Rey: Por cuanto aviéndose llegado a entender no observarse con la debida puntualidad lo tan repetidamente ordenado por Bulas Apostólicas, Leyes y Cédulas mías sobre que ni a los religiosos que pasan por España a las Indias con el destino de Misioneros ni a los que allá profesan este Apostólico Ministerio se le dibiezza con otro destino con el título de officios de su Provincia, ni otro cualquiera pretexto, ni se les separe de su principal obligación..he resuelto a consulta de mi Consexo de las Indias, para remediar este abuso encargar nuebamente la puntual observancia de lo dispuesto en esta parte y que si los religiosos que van de estos Reynos, no quisieren cumplidos los diez años que deben emplazarse en la conversión de los infieles, continuar con este santo ejercicio, sean embiados irremisiblemente a España"

Dada en Aranjuez, Abril 30 de 1754

Firmado y signado en Quito, Julio 1 de 1757

El citado documento se encuentra en buenas condiciones.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.

Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Rey de España
Misiones-Reglamentación de la labor misional
Colegio de Propaganda Fide de Ocopa

1756 ————— C2367 —————

Valparaíso y Milipilla. Valparaíso, Febrero 1 de 1756

6 ff. útiles, 8 en blanco, 1 de carátula

En formato menor. Sobre gastos efectuados en el sostenimiento de misiones en Valparaíso, Chile. Ningún tipo de información etnológica.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Misiones-Gastos para el sostenimiento de Misiones

Valparaíso y Milipilla (Chile)

1756 ————— C2322 —————

Misiones. Febrero 14 de 1756, Conuco

4 ff. útiles, 5 en blanco, 1 de carátula.

Sobre la satisfacción de pesos por concepto de fletes y otros gastos de misiones. En formato menor. No hay ninguna indicación del lugar geográfico. Se trata de la presentación detallada de las cuentas y gastos de "Misiones".

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Misiones-Gastos

1765 ————— C1243 —————

Cuenta de todos los gastos de Misión deducida de las que remitieron los procuradores generales de Indias, Marcos de Escorza e Ignacio Gonzales y de la que presentó el P. Procurador General José Pérez de Vargas.

9 ff. útiles, 2 en blanco y 1 de carátula.

Deteriorado por la humedad, presenta manchas ligeramente coloreadas. Ilegible.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato

Marcos de Escoza e Ignacio Gonzales: Procuradores Generales de Indias-José Pérez de Vargas: Procurador General

Misiones-Gastos

1772 ————— C336 —————

Respuesta del R.P. Fr. José de San Antonio, Prefecto Apostólico de Misiones a una consulta que le hiciera un religioso sobre el establecimiento de un fuerte y una Misión en el Cerro de la Sal (Provincia de Tarma)

10 ff. útiles

162

Carta de respuesta a un religioso cuyo nombre no aparece, del Prefecto Apostólico de Misiones, quien a nombre del superior Gobierno, se dispone a realizar una entrada al Cerro de la Sal con el fin de levantar un fuerte en que asista tropa regular para poder contener a los "bárbaros" de aquellas montañas; sin duda se refiere a la etnia asháninka (Campa). El objeto es que el citado fuerte sirva para la 'defensa' de los misioneros. El documento es una detallada argumentación y justificación sobre la mejor vía de entrada a la citada región; por lo cual se encontrará mucha información sobre la geografía, hidrografía y ecología de la zona de Selva Central.

"Yo, Reverendo Padre Apostólico de Misiones sólo hallo por vía conveniente para la entrada que se dispone el cerro de la Sal, la que ofrece la provincia de Tarma, porque ésta ofrece camino a dicha convención más vreve, más cómodo, menos costoso y lo que es más, de más confianza..porque si concibe la convención de Pozuzu, en la Provincia de Guanuco o la Convención de Sonomoro en la jurisdicción de la provincia de Jauja, por vías aptas para la sobredicha entrada a la Sal, es querer aventurar a los expedicionarios exponiéndose a los riesgos que trae una probabilidad poco o mal fundada. Yo pues me atrevería a asegurar que en los pueblos de Quimíri Nixandari y Metraro y La Sal, que son los pueblos más cercanos a la sierra no hay ochocientas almas entre los naturales del país entre los transfugas y apóstatas, entre mujeres y niños porque muerto el levantado (Juan Santos Atahualpa), como se dice, no hay quien los obligue a vivir en población, cada cual se retira a vivir donde le parece mejor con aquellas familias con quien tiene más unión, distantes unos de otros en los lugares ya que un cuarto de legua y a media legua del pueblo o pueblos ya están desiertos o cubiertos de monte.."

Existe fotocopia del documento

El documento se encuentra en buenas condiciones.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Virreynato

R.P. Fr. José de San Antonio, Prefecto Apostólico de

Misiones (Destinatario)

Misiones-Vía de entrada al Cerro de la Sal (Prov. de Tarma) Ríos: Pozuzu-Ucayali-Jauja-Ene Perené-Chanchamayo-Echazú (?) -Sanquiveni. Indios: Amages-Guimini-Nipandari-Metraro-Pananzos-Panataguas-Carapachos-Qumiri-Nijandaris-del Gran Pajonal. Líder: Juan Santos Atahualpa.

Pueblos: Acomayo-Pillao-Chinchao-Pando-de la Sal-Monobamba-Chubamba-Andamarca-Sonomoro-Tarma-Guaripampa-Castrovirreyña-Campallo-Guanta-Guamanga-Andahuaylas-Cuzco-La Paz-Satipo-Quizopango-Chavini Conversión de Sonomoro (Prov. de Jauja)-Convención de Cochero (Prov. de Guánuco)-Doctrina Comas-Convención de Pozuzo-Doctrina de Comas-Doctrina de Guamcabama-Convención Tulumayo-Convección de Manoa-Convención de San Antonio de Catalipango de Jesús María-de San Thadeo de Pichana
P. Fr. Honorio Sedé (?)

1784

C1239

Visita y Superintendencia General de Real Hacienda. Misiones de Chiloé sobre si deben pagar derechos de los efectos que se les remiten de esta capital según consulta del oficial real Dn. Juan Bautista Pando. Lima, 23 de 1784.

2 ff. útiles y 1 carátula.

Documento que no reviste interés por tratarse de una zona muy alejada de la región tropical y por no presentar ninguna información etnológica.

El documento es legible (paleografiable)

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Dn. Juan Bautista Pando, Oficial Real
Misiones-Visita de Real Hacienda
Misiones de Chiloé

1790 ————— C4017 —————

Testimonio del expediente sobre la petición presentada por Toribio Ramírez de Arellano, en nombre de los padres Misioneros de Moquegua para que se les restituya los fueros, privilegios y excenciones de que gozaban.

10 ff.

Se trata de un documento dirigido al R.P. Obispo de la Santa Iglesia de Arequipa, donde se solicita la restitución de los privilegios que gozaban. No reviste mayor importancia dado que se trata de una apelación.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Toribio Rodriguez de Arellano-A: R.P. Obispo de Arequipa
Misiones-Apelación legal por restitución de privilegios

1796 ————— C706 —————

Testimonio de las noticias históricas y fines que animan a la Congregación de Misiones extranjeras; fundada a mediados del siglo XVI. Macao (China). Agosto 21 de 1796.

8 ff. útiles, sueltas

Incompleto, deteriorado por el agua y el fuego.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.

Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Misiones Extranjeras-Macao (China)

1798 ————— C3551 —————

Expediente que sigue Dn. Bartolomé Luís Tamayo con el Colegio de los P. Misioneros. Moquegua, Enero 5 de 1798.

10 ff. útiles y 1 de carátula.

Documento legal, sin información etnológica.
Se encuentra en buen estado.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Dn. Bartolomé Luís Tamayo
Misiones-Colegio de los P. Misioneros de Moquegua

1802 ————— D10120 —————

Cuenta que yo, Dn. Marcos Forton Gobernador Subdelegado del Partido de Urubamba, instruyó de un mil pesos que se pusieron en mi poder, para los gastos de la Misión de Cocabambilla, por orden de la Audiencia del Cuzco. Cuzco, Diciembre 12 de 1802.

46 ff. En formato variado. Poco legible.

Documento en el que constan 42 recibos por concepto de trabajos en las misiones (en pesos). Lleva un sello Quarto de los años 1798-1799. Interesante para las investigaciones sobre la economía interna de las

Misiones (salarios por jornales, gastos de alimentación, etc.). El Vice-Prefecto es Fr. Thomas Nicolau.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Dn. Marcos Forton: Gobernador del Partido de Urubamba
Misiones-Gastos
Río Urubamba
Misión de Cocabambilla

1802 ————— 1804 —————

Relación de los gastos que ha satisfecho el Cdte. de Fronteras de Infieles, Dn. Fernando Piérola a los individuos que abajo se expresan los que han servido y trabajado en la nueva reducción de Cocabambilla, etc. Urubamba, Octubre 30 de 1802.

9 ff. Notación de carátula en la primera hoja.

Constan en este documento:

1. El pago en pesos a los individuos que trabajaron en la Misión firmado por Fr. Thomas Nicolau, Vice Prefecto de Misiones en Urubamba.
2. Razón de las obras que han trabajado.. en la misión de Cocabambilla desde el mes de Junio del año de ochocientos dos hasta noviembre del mismo año. Firma Fr. Nicolau.
3. Cuenta y razón de los gastos que como Cdte. de la nueva reducción de Cocambilla tengo satisfechos a los individuos que han asistido y trabajado en ella.. así de soldados como de indios Firma Fermín Piérola, Urubamba, diciembre de 1803.
4. Reparos puestas por esta real casa a la cuenta presentada por Dn. Fermín de Piérola, Cdte. de la nueva reducción de Cocabambilla a los gastos impedidos en ella en todo el año próximo pasado de 1803. Firma Francisco Basadre y Agustín Baca; Contaduría Real del Cuzco, enero de 1804.

5. Además dos cartas: una de Fermín Piérola y la otra de Fco. Basadre y A. Baca. Cuzco, enero de 1804.

Interesante para las investigaciones sobre los gastos internos de las misiones.

Se encuentra en buen estado.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Dn. Fernando de Piérola, Cdte. de Fronteras de Infieles
Misiones-Gastos
Río Urubamba
Reducción de Cocabambilla
Fr. Thomas de Nicolau-Fco. Basadre y Agustín Baca: Contaduría General del Cuzco.

1804 ————— D6128 —————

Huancavelica, año de 1804. Expediente del Real Despacho del 22 de Enero último, auxiliadora del Breve de su santidad, inserto confirmatorio de la resolución de las dudas propuestas por los Colegios de Misioneros y de los premios correspondientes a sus tareas. Huancavelica, Octubre 2 de 1804.

12 ff. útiles y una de carátula. Varias hojas impresas.

Se trata de un documento denominado Breve, el cual fue dado en Roma, sellado con el sello del Pescador, el día 12 de Diciembre 1797, en latín. La traducción certificada en español está fechada en Aranjuez, Enero de 1804 y firmada por el Rey de España. Se refiere a la reglamentación sobre el servicio misional de "los religiosos que pasan a hacer misión a los Colegios de Propaganda Fide"; sobre los premios que se obtienen según los años de servicio; sobre las reglas para poder ser ele-

gidos en los diferentes y jerárquicos cargos. Hay referencias específicas a los Misioneros Delcalzos de Propaganda Fide (Ocopa).

El documento se encuentra en buen estado, con texto en latín y castellano. Hay 10 hojas impresas que llevan sello Quarto.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Rey de España
Misiones-Reglamentación del servicio Misional
Misioneros Delcalzos de Propaganda Fide (Ocopa)

1804 ————— D10350 —————

Cuenta y razón de los gastos que como Comandante de la nueva Reducción y Misión de Cocabambilla, tengo satisfechos a los individuos que han asistido o trabajado en ella; en Urubamba, Diciembre 31 de 1804.

4 ff. Notación de carátula en el encabezamiento de la primera hoja.

Documento con información sobre gastos realizados por el Cdte. de la reducción y misión de Cocabambilla; constan salarios a los soldados, a los indios y demás trabajadores.

Se encuentra en buen estado.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Dn. Fermín de Piérola; Cdte. de la Reducción y Misión de Cocabambilla.

Misiones-Gastos
Misión de Cocabambilla (Urubamba)

1806-1807-1810 ————— D10117 —————

Expediente quaderno 11 sobre la Imbención de los 1000 pesos que entregados al Comandante de las Misiones de Cocabambillas y Timbau, en los valles de Santa Ana, Dn. Fermín de Piérola en la paga de los soldados y demás individuos sirvientes en dichas misiones en el año de 1806.

19 ff. útiles y 1 de carátula.

Son tres documentos de los años 1806, 1807 y 1810 donde se presentan una serie de petitorios, respuestas y cuentas sobre la utilización de 2,000 pesos en total para el pago a los soldados asignados por el Gobierno, trabajadores e indios necesarios para el mantenimiento y protección de la reducción de Cocabambilla y Timbau (Valle de Sta. Ana, Cuzco). Firmado por el Comandante de la nueva reducción de Infieles y Misión de Cocabambilla: Dn. Fermín de Piérola.

"El Teniente Coronel Dn. Fermín de Piérola, Cdte. del regimiento de Urubamba y de las Fronteras de Infieles de dicho Partido digo: que en fin de cada año he rendido la cuenta instruída con la rectitud, pureza y claridad que me es propia, satisfaciendo unicamente los seis soldados y un cabo o sargento que los gobierna a 3 rr diarios (?). Igual salario a cada uno de los indios señalados tan sólo por cada día de los que trabajaban, y se emplean en hacer ranchos, la capilla, cultivo de las chacras; velar que subsisten los infieles existentes en la reducción de Cocabambilla, a quienes se les estimula al trabajo, manteniendo y obsequiando también con sus frutos un centenar de chunchos que todos los años salen de las montañas interiores. Un mayordomo con 10 ps. mensuales, un intérprete con 2 rr diarios (?) porque son barios los pueblos establecidos en Siapa, Sipagua y Marantoni en largas distancias unos de otros.. al obejero y baquero con igual salario de 2 rr cada uno, todos de orden del Gobierno como se puede ver en el expediente."

Continúa una justificación detallada de sus acciones como Comandante, en especial los gastos realizados. Fechado en Cuzco, 1807. Otro en 1810, también en Cuzco.

En estado legible en su mayor parte.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
 Archivo de Manuscritos-Virreynato.
 Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato

Teniente Coronel Dn. Fermín de Piérola; Cdte. del Regimiento de Urubamba y de las Fronteras de Infieles de dicho Partido

Misiones-Cuentas de salarios a soldados, trabajadores e indios

Río Urubamba

Reducción de Cocabambillas y Timbau-Pueblo de Siapa-Sipagua-Marantoni.

1808 ————— D5230 —————

Expediente sobre la petición presentada por Dn. Cayetano Echegaray, Síndico de Misiones del Valle de Sta. Ana, para que se abone sus Síndicos a los religiosos misioneros. Puno, Enero 8 de 1808.

2 ff. útiles y 1 en blanco.

Es un documento en el que el Síndico de Misiones del Valle de Sta. Ana solicita con la certificación del Vice-Prefecto de Misiones, Fr. José Coll, un apoyo monetario para la mantención de las misiones y de los misioneros. Fechado en la ciudad del Cuzco en enero 8 de 1808. (En la ficha de la Ofic. aparece equivocadamente la ciudad de Puno).

"Certifico con toda la formalidad..y bajo la religión del juramento in verbo sacerdotis que los religiosos misioneros que se hallan destinados y existen ocupados en el servicio de las Misiones vivas y adelantamientos de nuevas conquistas por el Valle y Río Grande de Sta. Ana, son diez según la numeración siguiente: Fr. José María Coll, Prelado de los Misioneros y Director de Conquistas; Fr. Gregorio Vega, Procurador

Asistente de los Padres Conversores; Fr. Juan Monserrat; Fr. Ramón Busquets; Fr. Ramón Alvarez; Fr. Pedro Pla; Fr. Pascual Dou; Fr. Gaspar López; Fr. Christobal Rocamora y Fr. Ramón Llobet. Conversores y descubridores de Cocabambilla, Ciapa, Sipahua y Masintoni, entre los infieles Antis y Chontaquiros; habiendo todos y cada uno de ellos cumplido con su ministerio en los parages y respectivos deberes a que la obediencia los a destinado. Y para que puedan percibir y cobrar de las Reales Cajas del Cuzco la limosna que como a misioneros les tiene asignada la Superioridad..y por lo que respecta al tercio de Navidad.." Cuzco, Enero 2 de 1808.

Firma de Fr. José María de Coll, Visto Bueno de Dn. Fermín de Piérola, Cde. de Misiones.

Documento en buen estado de conservación.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato

Fr. José María Coll, Prelado Director y Promotor de Misiones (Certificador de la petición pecuniaria presentada por:

Dn. Cayetano Echeagaray, Síndico de Misiones de Sta. Ana

Dn. Fermín de Piérola, Comandante de Misiones: Visto Bueno

Misiones-Sínodos a Misioneros

Río Grande

Indios Antis-Chontaquiros

Cocabambilla-Ciapa-Sipagua-Masintoni

Fr. José María Coll-Fr. Gregorio Vega-Fr. Juan Monserrat-Fr. Ramón Busquets-Fr. Ramón Alvarez-Fr. Pedro Pla-Fr. Pascual Dou-Fr. Gaspar López-Fr. Christobal Rocamona-Fr. Ramón Llobet.

Dn. Fermín de Piérola-Dn. Cayetano Echeagaray

1809 ————— D10351 —————

Expediente sobre el pedido de fondos para hacer frente a los gastos que demanda el sostenimiento de la misión de Cocabambilla. Cuzco, Enero 19 de 1809.

3 ff.

Documento en el que Dn. Fermín de Piérola presenta las cuentas y "razón de los gastos como Comandante de la nueva reducción de Infieles y Misión de Cocabambilla, tengo satisfechos a los soldados que la guardan e indios trabajadores que han asistido en ella en este Gobierno desde Enero hasta el fin de Diciembre de 1809"

Se encuentra en buen estado.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Dn. Fermín de Piérola
Misiones-Cuentas por salarios de soldados
Reducción de Infieles de Cocabambilla

1809 ————— D 11373 —————

Acta sobre la presentación del nuevo Gobernador Militar de Jeberos, hecha por el Obispo Hipólito Sanchez Rangel y recomendaciones hechas por éste a los indios sobre sus obligaciones para con los intereses del Rey y la religión. Jeberos, Junio 12 de 1809.

2 ff. útiles

Es un documento sobre la presentación oficial ante los indios Jeberos, del Gobernador Militar nuevo. Realizada con intérpretes. El acta es levantada por Fr. Carlos José Alfonso por orden del Obispo. Ante las quejas de los Jeberos sobre los malos tratos sufridos a manos de un sar-

gento de nombre Guerra, quien había azotado a muchos indios en Moyobamba (?), el Obispo les promete que éste no vendrá como parte de la guarnición militar.

"En la ciudad de Xeberos a doce días del mes de Junio de mil ochocientos nueve, el Ilustrísimo y Reverendísimo Dr. Dn. Hipólito Antonio Rangel. Obispo de ésta Diócesis hallándose acompañado del Presbytero Dn. José María Padilla, su Ministro Asistente.. y Fr. Juan Yabón, cura de ésta ciudad mandó comparecer según lo determinado en el 3 artículo de la Junta, a los Indios Principales y Justicias de este Cavildo, compuesto por un Curaca, Alcaldes, Alguaciles, Capitanes, Tenientes, Subtenientes, Sargentos y Varayocs, a excepción del Curaca Dn. Baltazar Chino (?) que se halla enfermo, y habiéndolos recibido en su oratorio..les hizo exortación..para excitar sus ánimos sobre lo que importa el servicio a Dios, la obediencia y amor al Rey.."

Existe fotocopia del documento.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Obispo Hipólito Sanchez Rangel
Misiones-Presentación de nuevo Gobernador Militar
Indios Xeberos-Curaca Baltazar Chino (?)
Pueblos de Chayavitas-Cahuapanas-Moyobamba
Doctrina de Xeberos
Obispo Hipólito Rangel-Presbítero Dn. José María Padilla-Fr. Juan Yabón
Soldado Francisco Bermeo-Sargento Guerra

1811-1812 ————— D10116 —————

Expediente cuaderno 19 sobre la entrega de 1,500 pesos, los 500 al P. Convertor Fr. Ramón Busquets; y los 1,000 al Cdte. interino Dn. Juan José de Miota, para paga de los sirvientes y soldados de Cocabambilla, Timbau. Cuzco, Febrero 20 de 1811.

14 ff. útiles, 1 en blanco y media carátula.

El documento firmado por Fr. Ramón Busquets solicita 500 ps. para pago de salarios a los soldados, dado que el Cdte. Fermín de Piérola no está presente. El Cdte. Interino presenta sus cuentas por la inversión de 2,500 ps. gastados desde Enero de 1811 a Abril de 1812.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato

Fr. Ramón Busquets, P. Convertor-Cdte. Interino Dn. Juan J. Miota

Misiones-Cuentas de salarios a los soldados y gastos de Misión

Cuzco

Frontera de Misión del Valle de Sta. Ana, Reducción de Cocabambilla.

Fr. Ramón Busquets-Francisco Basadre-Baltazar Villalongay-Cdte. Miota-Dn. Antonio Chacón y Bevenna

1813 (1795-1797)

Dn. Domingo Mariano de Recavarren como Síndico de las Misiones de Apolobamba, Arequipa, Junio 25 de 1795.

9 ff. útiles, 1 en blanco y 1 de carátula.

Documento en el que aparecen cartas fechadas en 1795 y 1797 en Cuzco y otra en 1813 en Arequipa. La ficha de la Oficina de Investigaciones registra: Arequipa, Junio 25 de 1795. Se trata del envío de 200 ps. a las Misiones de Apolobamba.

No reviste mayor importancia.

En buen estado.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato

Dn. Domingo Mariano de Recavarren

Misiones-Gastos

Cuzco-Arequipa

Real Obra Pía de Jerusalem y Comberción de Infieles de las Misiones de Apolobamba.

Capellán Fr. Joseph Martinez (1795)-Capitán Dn. Domingo de Recavarren (1795-97)-Fr. Juan Moscoso-Fr. Josef Mariano Rodriguez (1797)-Fr. Isidro Molina, Provincial de la Provincia de Charcas (1813)-Fr. Pablo Mannesa(?).

1815

D 11729

Expedición emprendida y felizmente concluída por los P.P. de Ocopa, con el objeto de abrir comunicación desde el Colegio hasta las Misiones de Manoa por la vía de Andamarca, siguiendo el curso de los ríos Pangoa, Tambo y Ucayali, cuya empresa se dio a principio de 1814.

14 ff. útiles y 4 en blanco. Adjúntase un croquis

Documento en el que se relata en detalle el viaje de exploración realizado entre 1814-1819 por el Prelado Apostólico Paulo A. Carvallo (Guardián de Ocopa) y el P. Fr. Manuel Plaza (Prefecto de Misiones). El objeto era buscar una vía rápida de acceso y comunicación entre la Misión de Manoa (Ucayali) y el Convento de Ocopa, a través de Andamarca y Sonomoro. Muy interesante por la relación de pueblos, ríos y Conversiones que se relatan además, con importante información etnológica sobre los indios Sipibos, Remos, Amahuacas, Conivos, Piros y Campas; sobre su alimentación, vestimenta, fiestas, instrumentos agrícolas, de caza y pesca, etc. Hay también una referencia sobre la rebelión de Juan Santos Atahualpa acaecida en 1742.

“Estos quatro pueblos, únicos que ha habido desde Andamarca hasta Jesús María han permanecido fieles hasta el año de 1742. En que el revelde Juan Santos Atahualpa insolentando con sus progresos en el Cerro de la Sal, amenazó a los Campas de los quatro pueblos dichos, marchando contra ellos para obligarlos a que le rindiesen obediencia.

El fuerte que entonces había en Sonomoro guarnecido con quatro cañones, catorce soldados y un oficial se hallaban escasos de víveres, por lo que a tropa tomó el partido de abandonarle, retirándose a la sierra, los misioneros viéndose desamparados en tan descha tormenta también abandonaron los pueblos y se retiraron con los indios fieles que los quisieron seguir. Luego que los P.P. salieron de Sonomoro acometió a éste Pueblo una peste desoladora que en pocos días acabó con la mayor parte de sus habitantes y los que pudieron escapar de ésta fatalidad huyeron río abajo hasta muy cerca del Ucayali en donde hoy se hallan sus descendientes que por tradición cuentan todo lo referido”.

Se dan referencias detalladas sobre hidrografía, fauna, clima y navegación de los ríos mencionados.

Existe fotocopia.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
 Archivo de Manuscritos-Virreynato.
 Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato

Fr. Paulo Alonso Carvallo; Prelado Apostólico, Guardian de Ocopa.

Fr. Manuel Plaza; Prefecto de Misiones

Misiones-Diario de viaje, zona Selva Central

Ríos Pangoa-Tambo-Ucayali-Mazameric (?) -Apurimac-Chanchamayo

Indios: Sipibos-Remos-Amahuacas-Conivos-Piros-Campas

Juan Santos Atahualpa

Andamarca-Sonomoro-San Buenaventura de Chavini-Jesús María

San Antonio de Catalipango

Prelado Apostólico Fr. Paulo Alonso Carvallo-Prelado Gnral.

Apostólico Fr. Manuel Plaza-P. Viedma (1681)

1816 ————— D 526 —————

Razón de los gastos emprendidos del ramo de .. en la misión establecida en los valles de Sta. Ana del Partido de Urubamba de esta Intendencia (Cuzco) en virtud de la orden de este Gobierno de 20 de Setiembre del año de 1799.. Cuzco, Noviembre de 1816.

4 ff. sueltas

Deteriorado por el agua y el fuego. Ilegible

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Misiones-Gastos
Río Urubamba
Cuzco
Partido de Urubamba, Intendencia del Cuzco

1816 ————— D 10640 —————

Breve noticia o diario; cuarta expedición que salió de Manoa el 28 de Junio del presente año, dirigida al río Tambo, con destino a conducir la remesa de las conversiones del Ucayali y procurar la pacificación de los indios infieles campas. Pangoa, Setiembre de 1816

6 ff.

Muy interensante relación a modo de diario, en la que se evidencia el estado de beligerancia en el que se encontraba la región de la selva central, específicamente la etnia asháninka (Campa); frente a los misioneros por un lado y frente a sus enemigos tradicionales, la etnia Conivo. Hay igualmente información etnológica importante (construcción de casas, agricultura, etc).

"Luego que llegó a Mañoa, la noticia de mi desgraciado encuentro con los infieles Campas, del riachuelo Mazamari o Mazoroveni en el río Tambo, acaecido el día 19 de Enero del presente año, el R.P. Manuel Plaza Prefecto entonces de Misiones procuró inmediatamente dar parte al Colegio, de aquellos infaustos sucesos y considerando al mismo tiempo las fatalidades resultas que debían esperarse sino se... algún pronto remedio para asegurar la comunicación de Manoa por Andamarca, que

acababa de abrirse a tanta costa y que intentaban entorpecer las dos pequeñas parcialidades de Mazaroveni y Jesús María".

"Considerando también que era imposible considerar consultar al Colegio y al Superior Gobierno..mandado se juntasen en Sarayacu los religiosos que existían en todas aquellas convenciones les hizo presente las grandes obligaciones que entonces más que nunca gravitaban sobre su conciencia como Prelado inmediato y único que podía resolver algo en semejantes apuros.."

"Salí de Sarayacu el día 11 de Junio con 26 hombres en 2 canoas y el 14 de Julio llegué a Lima-Rosa.. El día 28 llegó el R.P. Prefecto en su expedición.. El día 29 en la mañana nos vimos reunidos en aquella playa, en el más hermoso convoi que jamás se había visto en aquellos parages: se componía éste de 326 flecheros y 30 fusileros en 66 canoas".

"El día 30 a las diez entramos por la boca del Tambo y siguiendo sin novedad llegamos a dormir a una inmediata quebrada Simpuqui.."

"Día 1 de Agosto, luego que amaneció se embiaron 200 hombres de toda arma a reconocer aquellas rancherías para defender sus vidas. Llegaron al medio día al citio que pudieron coger y traer al campamento, fueron tratados con toda humanidad, se les hizo por medio de intérpretes que aquella expedición y las demás que debían seguirse sólo se dirigían a poner franco tránsito al río Tambo, hacer pazes con todos sus habitantes, a quienes en tal caso se hacían los mismos beneficios que disfrutaban ya todas las naciones del Ucayali de las cuales se componía aquel numeroso exercito."

"Día 2, llegamos a una playa en cuyos cerros inmediatos están las casas y chacras de un tal Manuco (?).. dijo ser hijo de uno de los antiguos habitantes de Sonomoro.."

"No nos faltan motivos para sospechar que el tal Manuco (Mannico?) y su parcialidad tubieren alguna parte en las desgracias del 19 de Enero, pero él entendiendo nuestras sospechas nos parafrio (?).. entregandose al convoi sin reservas, trayendo consigo su mujer y varios de los suyos, y asegurando que era enemigo de los Mazaroveni, quienes le habían flechado varias veces, en cuya prueba mostrava las cicatrices, que era amigo de los P.P. y que agradecido a ellos por las herramientas que le

habían dado el año anterior había hecho junto al río el gran rozo que teníamos a la vista y que iba a sembrar de maíz, platanos, yuca, para que en nuestro tránsito por allí tuviésemos abundancia de proviciones..”

“Con estas pruebas nada equívocas de su buena fé, se le dieron algunas herramientas, con esperanza de fundar el pueblo muy breve y seguimos adelante. Los días 3, 4, 5, y 6 navegamos sin más novedad que la de ver algunos campos en diferentes playas sin que fuese posible coger a ningunos cuya diligencia se hacía con el fin de hablarles y traerles a nuestro partido..”

“Día 7: llegó el convoi a las playas de Mazaroveni en donde nos esperaban aquellos abitantes reunidos ya con los de Jesús María. Navegamos a la orilla opuesta e iban por delante algunas canoas chicas de Pira y Conibos. Los Campas luego que los vieron salieron como 70 a la playa desarmados y los llamaban con el nombre de Amigos a los Conivos que llevaban orden de entretenerlos mientras llegaba el resto del convoi, atravesamos el río y se fueron derechos a los Campas, cuyo capitán se adelantó a abrazar a uno de los Conivo, estando en ésto, otro de los Campas que había quedado junto al monte disparó una flecha que atravesó por la ingle al Conivo abrazado y el Capitán Campa se desprendió de él para unirse a los suyos..un hermano del Conivo flechado..disparó contra el Capitán Campa y lo atravesó con una flecha que entrando por la espalda salió por el pecho, de cuya herida cayó muerto allí mismo. En esto se reunieron Piros y Conivos y embistieron con los Campa quienes huyeron monte adentro llevándose tres de los suyos gravemente heridos..”

“..los Campa andaban fugitivos por aquellos montes. Los Piros y los Conivos entraron tres veces a buscarlos y nos costó trabajo el reunirlos para pasar a la playa de la orilla opuesta..”

Se adjunta una carta del P. Fr. Alonso Carvalho fechada el 13 de Setiembre de 1816, en San Buenaventura de Chavini.

Firmado por Fr. Diego Ruís.

Existe fotocopia del manuscrito.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato

Fr. Diego Ruíz-Carta de Fr. Alonso Carvallo

Misiones-Diario de una expedición zona Selva Central

Río Tambo-Chanchamayo-Pangoa-Quebrada Simpuqui-Mazamari o Mazoroveni

Indios Campas-Piros-Conivos

Campas Mañuco o Manicco

Pueblos: Lima-Rosa-Jesús María-Chavini-Andamarca

San Buenaventura de Chavini-Sta. Rosa de los Piro

Fr. Diego Ruíz-Fr. Alonso Carvallo

Gobernador Intendente Dn. José Gonzales de Prada

1818 ————— D.10641 —————

Misiones del Río Ucayali. Informe que manifiesta sus progresos desde el año 1771 en que se dio principio a su restauración y al estado en que en el presente se hallan, con un mapa del verdadero curso de este río, según las observaciones hechas en estos últimos años. Lima-Rosa, Julio 2 de 1818.

8 ff.

Interesante documento donde se informa sintética pero específicamente, los avances del establecimiento de Misiones en la Cuenca del río Ucayali. La cronología es impecable. Los datos etnológicos resultan valiosos a pesar de su concreción: se habla de los indios Conivos, Shipibos, Mayorunas, Capanahuas o Busquipamis, los Sensis, los Amahuaca, Otentotes, Mapanis, Setebos, Piros, Cashivos, Campas. Abundante información sobre el sistema de reducción de los indios, así como hidrografía, clima y ecología. Firmado por el P. Fr. Paulo Alonso Carvallo, Prefecto y Comisario de Misiones, fechado en la reducción de Lima-Rosa en Julio 2 de 1818.

"Después de haber perdido las Misiones de Manoa con las vidas de quince religiosos que las servían, saviéndose en nuestro Colegio de Ocopa en 1790 que aquellos mismos infieles solicitaban a los P.P. Misioneros para bolber a fundar sus pueblos, se resolvió olvidar lo pasado por el bien espiritual de aquellas almas y se dió Comisión al Pdte. Apostólico Fr. Narciso Girbal para que desde Cumbaza, donde se hallaba, pásase a Manoa que a la sazón..era el Sr. Gobernador de Mainas el Sr. Dn. Francisco Requena..a fin de que explorase las verdaderas intenciones de aquellos bárbaros".

"..al año siguiente de 1791 bolbió el mismo Fr. Girbal con el P. Predicador Apostólico Fr. Buenaventura Marquez, un religioso, un lego y un donado. Llegaron por Noviembre y habiéndolos recibido los Setebos y Cunivos con muchas demostraciones de alegría y dió principio a la restauración y fundación del pueblo de Sarayacu comenzaron a agregarse a éstas misiones aquellos cristianos de la provincia de Mainas que habiendo sido sacados de estos ríos por los P. Jesuítas según el método de conquista o reducción que ellos observaban".

"La nación de los Piros que habita lo más alto del Ucayali y se extiende por los ríos Parú, Yami o Yanatiri, Tambo o Cuja (?) a la distancia de más de tres leguas, luego que tuvieron noticia de las nuevas fundaciones bajaron muchos a ver a los misioneros y llegaron a dichas Misiones en 1793..pero después de haber errado algún tiempo se volvieron a sus tierras..".

"En 1794 bajó otro convoi de Piros y se establecieron ellos mismos pocas leguas más abajo de Sarayacu, però al enfermarse la mayor parte y morir muchos, se retiraron a su país nuevamente. Firmado: Reducción de Lima-Rosa. Julio 2 de 1818. Fr. Paulo Alonso Carvallo, Prefecto y Comisario de Misiones.

Existe fotocopia en esta biblioteca.

Estado bastante legible.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato

P. Fr. Paulo Alonso Carvallo

Misiones-Informe de avances: 1791-1818

Ríos: Tambo, Huallaga-Ucayali-Parú-Yami o Yanatiri

Indios: Piros-Cunivos-Shipibos-Setebos-Mayorunas-Capanahuas-Sensis-Amahuaca-Otentotes-Mapanis-Cashivos-Campas.

Pueblos: Ntra. Sra. Del Pilar de Bepmano (?) - Andamarca - Conversión de San Luis de Charasmaná - San Buenaventura de Contamaná - de Chunuya - Lima - Rosa - San Buenaventura de Chavini - Misiones de Pajonal - Cerro de la Sal - Sonomoro.

Fr. Manuel Plaza - Fr. A. Carvallo

1818 ————— D 485 —————

Expediente sobre la petición que formula el P. Fr. Juan Hurtado O.P., para que se le reponga en su Misión de Cocabambilla que injustamente se ha adjudicado a los Padres de la Misión de Moquegua. Cuzco, 1818.

26 ff. sueltas

Deteriorado por el agua y el fuego.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.

Archivo de Manuscritos-Virreynato.

Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato

P. Fr. Hurtado, Juan

Misiones-Juicios legales

1818 ————— D 483 —————

Expediente sobre la solicitud que presentó el P. Manuel Font Vice-Comisario Prefecto de Misiones del Colegio de Moquegua, para que el religioso Ramón Llobet se interne en la selva para reducir a los indios Chontaquiros. Cuzco, 6 de Marzo de 1818.

5 ff. sueltas.

Deteriorado por el agua y el fuego.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
P. Fr. Manuel Font
Misiones-Solicitud de partir a reducir indios
Indios Chontaquirós
Fr. Ramón Llobet

1818 ————— D 6158 —————

Expediente sobre la petición presentada por el P. Fr. Juan de Uribe, Pdte. de la Misión de Ocopa, para que se le auxilie con una cantidad de pesos para que pueda dirigirse a su sede Misional. Lima, Diciembre 4 de 1818.

6 ff. útiles y 2 en blanco. Dos cuadernillos.

Documento donde se solicita el pago de los gastos de 10 religiosos recién llegados de España y que se dirigen a la Misión de Ocopa, durante su permanencia en la ciudad de Lima.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
P. Fr. Juan de Uribe
Misiones-Gastos: petitorio
Misión de Ocopa

1818 ————— D 529 —————

Petición que formula Fr. Francisco Antonio Insa, religioso observante de la Orden de San Francisco y Pdte. de la Misión de Tarija, para que se le den facilidades pertinentes para su traslado a dicha misión. Lima, Agosto 5 de 1818.

2 ff. sueltas

Deteriorado por el agua y el fuego.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Fr. Fco. Insa
Misiones-Petitorio sobre traslado
Misión de Tarija

1819 ————— D 10693 —————

Petición presentada por el Procurador del Colegio de Sta. Rosa de Ocopa y sus Misiones para que le dé la suma que indica, para el cumplimiento de su cometido. Lima, Agosto 4 de 1819.

2 ff.

Documento en que se solicita una remesa de setecientos veinte pesos a los Señores Ministros de las Reales Cajas, "según se ha practicado desde que estas misiones se pusieron al cargo del Colegio de Ocopa". Fechado en Lima, agosto 1 de 1819.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos - Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Procurador del Colegio Sta. Rosa de Ocopa (1819)
Misiones-Petitorio de remesa

1819 ————— D 9712 —————

Expediente promovido por el Vice-Prefecto de Misiones, sobre reedificar la casa misional de la Mariquina-Valdivia, Agosto 9 de 1819.

4 ff. útiles y 1 de carátula.

Documento firmado por Fr. Antonio Rocamora, Vice-Pdte. de Misiones, solicitando se reedifique la casa misional de Sn. Joseph de la Mariquina, por haberse ésta quemado. Fechado en Valdivia, 1819.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Fr. A. Rocamora
Misiones-Petitorio reedificación casa misional.
Valdivia (Chile)
Misión de San Joseph de la Mariquina

1819 ————— D 6070 —————

Expediente seguido por el Pdte. de la Misión de Tarata, Fr. Manuel María Domínguez, sobre el auxilio pecuniario que debe darse a la misión de Arequipa, Marzo 3 de 1819.

7 ff.

El P. Fr. Manuel Domínguez solicita un apoyo monetario para sufragar los gastos de los misioneros que se encuentran en tránsito hacia la Misión de Tarata desde el puerto de Arica. El Gobernador Intendente de la Prov. de Arequipa, accede a otorgar 4 reales diarios a los misioneros.

186

Este dinero proviene de las Cajas foráneas de Tacna; se añaden 5ps. mensuales para gastos extraordinarios.

Biblioteca Nacional. Oficina de Investigaciones Bibliográficas.
Archivo de Manuscritos-Virreynato.
Sección Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

PERU-Historia-Virreynato
Fr. Manuel M. Domínguez
Misiones-Petitorio Monetario
Arequipa-Arica-Tacna
Colegio de Propaganda Fide de Tarata
Gobernador Intendente: Manuel Salas-Secretario de Real Hacienda
Dn. Josef Manuel Tames

1946 ————— E 1657 —————

"El Pongo de Manseriche" (Crónica de Viaje) por Mitcha (seudónimo).
Lima, junio 24 de 1946.

9 ff.

Trabajo presentado al Concurso de Fomento a la Cultura.
Narración literaria.

Biblioteca Nacional. Manuscritos, República, Geografía.

Perú - República
Narración Literaria.

MANUSCRITOS-REPUBLICA

ARCHIVO ASTETE CONCHA

(BIBLIOTECA NACIONAL)

Esta colección tiene muy pocos documentos sobre la región amazónica, los que reuno pertenecen sobre todo a la zona de Huamanga y algunos a Huancavelica.

1583 _____ Z 1141 _____

Carta de venta otorgada por Andrés Gómez Marrón y Petronila de Alzate, su mujer, de las chacras de coca y cañaverales de Curipucyo y Uñdera en favor de Pedro Gómez. Curipucyo, diciembre 9 de 1583.

4 ff.

Linderos: "Linda por la parte de arriba con la chacaras de los yanacunas desta dicha cibdad y por la parte de abaxo las tierras de Diego de Quadros vezino desta dicha cibdad y de parte de arriba de los altos las cumbres de los cerros y por frente el río"

Valor: 1500 pesos de plata corriente de a 9 reales.

Biblioteca Nacional, Manuscritos: Archivo Astete Concha, Cronológico.

COLONIA

Ciudad de Vilcabamba-Curipuquio (en el documento)

1704 _____ Z 860 _____

Sobre el cocal de los Andes Viscatán. Sillapata, enero 25 de 1704.

188

31 ff. útiles, 1 f. en blanco.

Petición de Sebastián Yupa, indio tributario del ayllu Mitma del pueblo de Guanta. Dice que hace catorce años se le dio una tierra, la cual desmontó y llamó Sipaspuquio, y donde sembró coca y maíz. Pide que se le ampare en su posesión, para lo cual presenta una serie de testigos indígenas que confirman su derecho.

Biblioteca Nacional, Manuscritos: Archivo Astete Concha, Cronológico.

COLONIA
Documento de Litigio
Sillapata-Andes Viscatan-Guanta

1824 ————— D 10450 —————

Expediente sobre los aprestos realizados por los vecinos de Tarma, Jauja y Huancayo para reunir las dietas para los representantes en las cortes. Tarma, abril 17 de 1824.

8 ff. útiles y 2 en blanco.

Documento donde aparecen las cuotas recogidas entre los partidos de Jauja, Tarma y el Clero para elegir y enviar a sus representantes ante el Congreso a instalarse en Lima.

Biblioteca Nacional, Manuscritos: República, Congreso

REPUBLICA
Documento Legal Sobre Elecciones
Lima-Jauja-Huancayo-Tarma
José Alferes (Redactor)

1826 ————— D 11136 —————

Expediente sobre la reunión de los electores de la ciudad de Santiago de los Valles de Moyobamba para la elección de su diputado suplente a Congreso.

Santiago de Moyobamba, Junio 10 de 1826.

3 ff.

Se trata de un documento de presentación formal en presencia de testigos de los candidatos a ocupar el cargo de Diputados en el Congreso de la República. Aparecen una veintena de firmas adherentes.

Biblioteca Nacional, Manuscritos: República, Congreso-Diputados.

REPUBLICA

Documento Legal

Lima-Santiago de los Valles de Moyobamba

1896 ————— D 5729 —————

Autorización concedida al Prefecto del departamento de Loreto para que proceda a elegir senadores propietarios y suplentes con arreglo a la ley del 13 de abril de 1861. Moyobamba, diciembre 30 de 1896.

3 ff. útiles

Documento legal de consulta para realizar nuevas elecciones en Moyobamba ya que se anularon las anteriores.

Biblioteca Nacional, Manuscritos: República, Congreso, Senadores

REPUBLICA

De Antonio Vazquez (Prefecto de Loreto) al Director General de Gobierno

Elecciones

Lima-Moyobamba (Loreto)

1896 ————— D 6381 —————

Sobre el proyecto de la ley relativo al cambio de nombre del distrito de Huacar (provincia de Huánuco) y la anexión de varios pueblos al distrito de Ambo. Lima, setiembre 5 de 1896.

2 ff.

Se le pone el nombre de Ambo. Quedan anexados al distrito Tomayquichua y el caserío de Cochachincocha.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA

Documento Legislativo

Departamento de Huánuco

1932 ————— E 301 —————

Ley No. 7562 expedida por el Congreso Constituyente declarando feriado para el departamento de Amazonas el 21 de noviembre del presente año. Lima, agosto 5 de 1932.

1 f. útil y 1 f. en blanco.

Documento Gubernamental

"Artículo No. 1.- Declárese feriado para el departamento de Amazonas el 21 de noviembre del presente año, en conmemoración del Primer Centenario de su erección como tal"

Biblioteca Nacional, Manuscritos: República, Leyes y Decretos.

REPUBLICA

Documento Gubernamental: Ley 7562

Lima Amazonas

Clemente de Revilla (Presidente del Congreso)

1940

E 250

Ley No. 9160 dada por el Congreso de la República del Perú postergando la celebración del cuarto centenario da la fundación de la ciudad de Chachapoyas. Lima, agosto 31 de 1940.

1 f. útil y 1 en blanco

"Artículo 1.- Postérgase la celebración del Cuarto Centenario de la ciudad de Chachapoyas hasta el 5 de setiembre de 1941"

Biblioteca Nacional, Manuscritos: República, Culturales.

REPUBLICA

Documento Gubernamental

Lima-Chachapoyas

Manuel Prado (Presidente del Perú)

1941

E 101

Ley promulgada por el Congreso Nacional autorizando al Ejecutivo la realización de festejos para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento del río Amazonas, los mismos que se efectuarán en la ciudad de Iquitos. Lima, febrero 21 de 1941.

1 f. útil y 1 en blanco.

Documento gubernamental

Biblioteca Nacional, Manuscritos: República, Leyes y Decretos

REPUBLICA

Del Congreso al Presidente

Documento Gubernamental: Ley 9355

Lima-Iquitos

Manuel Prado (Presidente del Perú)

1951 ————— E 2128 —————

Primer Congreso Internacional de Peruanistas. Los estudios peruanistas en España 1940-1950. Por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid.

10 ff. Mimeografiado.

Repertorio Bibliográfico. Item sobre Evangelización e Iglesia.- Se registran 23 títulos de "Misionalia Hispánica" y de "Archivo Iberoamericano", textos de la década 1940-50.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Cultura.

1918 ————— E 589 —————

Ley # 2889 expedida por el Congreso de la República del Perú creando la provincia de Pachitea en el departamento de Huánuco.

Lima, noviembre 25 de 1918.

2 ff.

Se le asignan como distritos Panaro, Umari, Molino, Chaglla y Pozuzo.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA

Documento Legislativo

Departamento de Huánuco

1921 ————— E 370

Ley # 4365 expedido por el Congreso de la República del Perú elevando a la categoría de distrito el pueblo de Jepelacio en la Provincia de Moyobamba, departamento de San Martín. Lima, octubre 26 de 1921.

1 f.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA
Departamento de San Martín
Departamento de San Martín

1924 ————— E 358

Ley # 4898 expedida por el Congreso de la República del Perú elevando a la categoría de pueblo el caserío de Tamshi-yacu situado en el distrito de Iquitos, departamento de Loreto. Lima, enero 22 de 1924.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA
Documento Legislativo
Departamento de Loreto

1925 ————— E 366

Ley # 5317 expedida por el Congreso de la República del Perú elevando a la categoría de pueblo el caserío de Margos en la provincia de Huánuco, departamento del mismo nombre. Lima, diciembre 14 de 1925.

1 f.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA
Documento Legislativo
Departamento de Huánuco

1925 ————— E 450 —————

Ley # 5217 expedida por el Congreso de la República del Perú trasladando en la provincia de Chachapoyas, la capital del distrito de San Pedro al pueblo del mismo nombre. Lima, octubre 13 de 1925.

1 f.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA
Documento Legislativo
Departamento de San Martín-Chachapoyas

1926 ————— E 448 —————

Ley # 5215 expedida por el Congreso de la República del Perú creando el distrito de Bellavista en la provincia de Huallaga del departamento de Huánuco. Lima, octubre 15 de 1926.

1 f.

Se designa como capital Bellavista y anexos: Tingo, Saposoa, Libertad, San Rafael.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA
Documento Legislativo
Departamento de Huánuco

1928

E 454

Ley # 6251 expedida por el Congreso de la República del Perú creando el distrito del Alto Ucayali en la provincia de Ucayali. Lima, octubre 22 de 1928.

2 ff.

Se designa como capital Alalaya, con los siguientes anexos: Sepa, Shupajilla, Cumarillo, Ceilán, Maochirga, Tres Colinas, Puntijao, Chumichinia, Magnolia, Bolognesi, Shaboya, Cumania, Sheshea, Ipania, La Huayra, Boca del Tambo, Ocumal, San Pablo, Santa Rosa, Lagarto, Unini, Cocani, Chicoza, Boca del Pachitea y Cunchiri.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA

Documento Legislativo

Departamento de Loreto

1933

E 337

Ley # 7848 expedida por el Congreso Constituyente de la República del Perú, creando la provincia de Lamas en el departamento de San Martín. Lima, octubre de 1933.

1 f.

La provincia de Lamas se declara compuesta por los distritos de Lamas, Tabalozos, San José de Lisa, Cainarachi y Cufiumbuqui.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA

Documento Legislativo

Departamento de San Martín

196

1936 ————— E 555 —————

Ley 8282 expedida por el Congreso Constituyente de la República del Perú creando el distrito de Sause en la provincia de San Martín y el de Sacanche en la de Huallaga. Lima, mayo 20 de 1936.

1 f.

Se dispone que el distrito de Sause esté constituido por el pueblo de Sause y los de Sapotillo, Uticurarca, Machungo, Silluane, Tres Unidas, Mistegui, Yacón, Lliquiacocha y Aguano-Muyuna. El distrito de Sacanche se formará del pueblo de Sacanche, el de Eslabón, Aumento de Intiyacu, 2 de Mayo, San Antonio y Cañabrava.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA
Documento Legislativo
Departamento de San Martín-Huallaga

1940 ————— E 238 —————

Ley 9139 dada por el Congreso de la República del Perú creando el distrito de Piscoyacu en la provincia del Huallaga del departamento de San Martín. Lima, junio 14 de 1940.

1 f.

Se designa como capital Piscoyacu y se señala como jurisdicción de la provincia los pueblos de Montolayo, Leticia, Panamá, 2 de Mayo, La Palma y San Francisco.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA
Documento Legislativo
Departamento de San Martín-Huallaga

1941 ————— E 80 —————

Ley creadora de la provincia de Bagua en el departamento de Amazonas. Lima, agosto 22 de 1941.

2 ff.

La provincia se formará incorporando los distritos de Copallín y La Poca de la provincia de Bongará, Jamalca y Yamón de Bagua Grande, y Lonja de Luya.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA

Documento Legislativo

Departamento de Amazonas-Bagua

1943 ————— E 146 —————

Ley 9815 promulgada por el Congreso de la República estableciendo los límites jurisdiccionales del departamento de Loreto. Lima, enero 30 de 1943.

10 ff.

Se dan detalladamente los límites de cada una de las provincias de Loreto.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA

Documento Legislativo

Departamento de Loreto

1944 ————— E 113 —————

Ley creadora del distrito de Lónguita en la provincia de Luya del departamento de Amazonas. Lima, noviembre 13 de 1944.

1 f.

Se señala como capital Lónguita y como anexos: Shindos, Quizango, Mangalpa, Huiquilla, Choctamal, Llaucán y Huala

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA
Documento Legislativo
Departamento de Amazonas

1944 ————— E 116 —————

Ley creadora del distrito de Cuispes en la provincia de Bongará del departamento de Amazonas. Lima, noviembre 10 de 1944.

1 f.

Se designa como capital Cuispes y como anexos los caseríos de Franrre y Chocopampa.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA
Documento Legislativo
Departamento de Amazonas

1944 ————— E 121 —————

Ley creadora del distrito de Cumbe en la provincia de Bagua del departamento de Amazonas. Lima, noviembre 13 de 1944.

1 f.

Se señala como capital Cumbe y como su anexo Trapichillo.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA
Documento Legislativo
Departamento de Amazonas-Bagua

1944 ————— E 122

Ley promulgada por el Congreso de la República restituyendo el distrito de Visalot su antiguo nombre de Bagua Grande. Lima, noviembre 13 de 1944.

1 f.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA
Documento Legislativo
Departamento de Amazonas-Bagua Grande

1944 ————— E 854

Ley creatoria del distrito de Agua Blanca en la provincia de Lamas del departamento de San Martín. Lima, enero 28 de 1944.

1 f.

Se señala como capital Agua Blanca y como anexos a Santa Rosa, San Pablo, Tauza, Taucilla, Lamisto y Baños.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Demarcación Territorial.

REPUBLICA
Documento Legislativo
Departamento de San Martín-Lamas

1822 ————— D 4722 —————

División Pacificadora de Maynas. Estado que demuestra la fuerza disponible que tiene dicha división, el armamento, correas y municiones, el alto y la bajo ocurrida desde el 30 hasta el 11 del presente mes de la fecha. Chachapoyas, agosto 11 de 1822.

1 f.

Se consigna un total de 407 soldados y 19 artilleros.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Administración.

REPUBLICA
Documento Estadístico-Militar
Departamento de Amazonas

1842 ————— D 11310 —————

Decreto expedido por el teniente coronel José María Arévalo, subprefecto de Maynas, disponiendo el arreglo de los barrancos que marginan la ciudad de Moyobamba. Moyobamba, enero 2 de 1842.

1 f.

Se ordena que los vecinos hagan tapias y aplanen los terrenos y calles de sus casas.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Administración.

REPUBLICA
Documento Gubernamental
Moyobamba

1896 ————— D 9990 —————

Razón de los gastos realizados en el envío de la expedición del coronel Yessup a Loreto. La merced, junio 24 de 1896.

88 ff. de diverso tamaño.

Se trata de recibos de compras para mantener a las tropas. Fueron redactados en diversos lugares: Campamento de Urinaqui, Pampa del Hambre, San Luis de Shuaro, Paso de San Carlos. Los recibos son de particulares y de la "Perené Colony". Se consignan precios de los productos comprados, por ejemplo:

4 cargas de lana	3 soles
2 arrobas de aguardiente	7 "
320 panes	8 "

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Administración.

REPUBLICA
Documento Militar Administrativa
La Merced-Departamento de Loreto

1867 ————— D 2631 —————

Expediente relativo a la formulación de un contrato con dos oficiales de carpintería que deben marchar al fuerte de San Ramón en Chanchamayo. Lima, setiembre 6 de 1867.

11 ff.

El contrato suscrito por los oficiales carpinteros señala que ambos trabajarán en la maestranza de Artillería y en el fuerte San Ramón según se les ordene.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Administración.

REPUBLICA
San Ramón-Chanchamayo

1828 ————— D 11309 —————

Bando expedido por el sargento mayor Damián Nájar, intendente de Maynas, adoptando las providencias necesarias para el mantenimiento del orden en la zona de Tarapoto y especialmente para la estabilidad del gobernador de dicho pueblo. Moyobamba, febrero 8 de 1828.

1 f.

No se explican los móviles de la rebelión pero se señala que: "La potestad civil no puede ser ocupada por la eclesiástica ni la eclesiástica por la civil". Es un bando dirigido a los pueblos de Tarapoto, Cumbara y Chasuta.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Conspiraciones.

REPUBLICA
Bando Militar
Tarapoto-Chachapoyas

1884 ————— D 10661 —————

Nota dirigida por el Prefecto del departamento de Amazonas P.E. Santillán al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno exponiéndole las razones que lo han imposibilitado de debelar el movimiento político en Luya. Lima, mayo 19 de 1884.

4 ff.

Dice que sólo obtuvo del Prefecto 14 hombres mal vestidos y armados de antiguos rifles Minié. Tuvo que dar un rodeo inmenso porque los montoneros de Puga eran cientos y ocupaban todos los caminos. La anarquía es general en los pueblos de Amazonas, la rebelión estalló para no pagar la contribución personal, y continúa en coordinación con Chachapoyas y Lamas.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Conspiraciones.

REPUBLICA
Documento Político Militar
Luya

1887 ————— D 7180 —————

Partes relativos a la sedición armada producida en el pueblo de la Calzada.

Moyobamba, agosto 25 de 1887

7 ff.

Informe de la captura de los rebeldes, de la persecución de otros en fuga.

Los rebeldes desconocieron la autoridad del gobernador y se sospecha que Calisto Encinas, cura del lugar, es el promotor de la sedición. Firma Calisto Mori, secretario de Prefectura.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Conspiraciones.

REPUBLICA
Documento Político Militar
Moyobamba

204

1894 ————— D 4835 —————

Oficio cursado por el Prefecto del departamento de Amazonas al Director de Gobierno adjuntándole los partes originales sobre los sucesos ocurridos en Bagua.

Chachapoyas, agosto 27 de 1894.

6 ff.

Se levantó una montonera contra el Gobernador y lo mató, persiguieron a los notables adheridos al Partido Constitucional, hubo un enfrentamiento a balazos.

El cabecilla es Francisco Grandez. El Prefecto considera que ha aislado las fuerzas rebeldes.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Conspiraciones.

REPUBLICA

Documento Político Militar

Bagua-Chachapoyas-Departamento de Amazonas

1896 ————— D 5668 —————

Documentos relativos a la captura de Rafael Jara acusado de conspirar contra el gobierno en el pueblo de Panao.

3 ff.

Hay tres cartas. Dos son de Rafael Jara, cabecilla de los indios, en ellas acusa a las autoridades de Churubamba de ser pierolistas; a las autoridades de Quero les pide gente para ir a tomar Huánuco so amenaza de cupos y castigos. Estas cartas tienen fecha de febrero 22 de 1895.

La carta del prefecto es de diciembre 3 de 1896 e informa la captura de Jara al Director de Gobierno.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Conspiraciones.

REPUBLICA
Documento Político Militar
Panao-Departamento de Huánuco

1896 ————— D 5733 —————

Documentos relativos a la formación del Estado Federal de Loreto.

22 ff.

"Instrucciones a que deberá sujetarse el Presidente de la Comisión que marcha a Chachapoyas":"procederá Ud. a convocar a todas las personas influyentes y les manifestará el objeto de su cometido, las ventajas del sistema federal proclamado aquí" (fecha: Iquitos, mayo 8 de 1896).

Si es necesario se hará uso de la fuerza para contener a los opositores y se pedirá auxilios al coronel La Rosa que está en Moyobamba.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Conspiraciones.

REPUBLICA
Informes
Departamento de Loreto

1896 ————— D5825 —————

Documentos relativos a los intentos federalistas de Loreto. Moyobamba, agosto 8 de 1896.

19 ff.

Se explica que el pedido de 20 cajas de municiones hecho por una casa comercial nada tenía que ver con la rebelión. Hay un comunicado que ordena la vuelta a la Constitución.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Conspiraciones.

REPUBLICA
Documento Político Militar
Departamento de Loreto

1896 ————— D 8659 —————

Documentos sobre las medidas adoptadas por el prefecto del departamento de Loreto para hacer frente al levantamiento federalista promovido en Iquitos.

Moyobamba, mayo 25 de 1896.

Se dice que la rebelión abarca Huallaga, San Martín, Alto y Bajo Amazonas, los pierolistas apoyan este movimiento. Se pide reunir fuerzas para contrarestar el movimiento.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Conspiraciones.

REPUBLICA
Documento Político Militar
Departamento de Loreto

1887 ————— D 6913 —————

Listas de revistas del comisario pasadas por distintas dependencias del Apostadero de Iquitos. Moyobamba, noviembre 30 de 1867.

8 ff.

Son listas de nombres de soldados a cada uno de los cuales se anota el lugar donde están.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Hojas y Nombramientos.

REPUBLICA

Documento Militar Administrativo
Iquitos-Departamento de Loreto

1896 _____ D 5782 _____

Listas de revista de comisario pasadas en el mes de octubre en la ciudad de Iquitos. Iquitos, octubre 28 de 1896.

3 ff.

Se trata de una lista de la dotación de tripulantes y oficiales de la cañonera "Amazonas".

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ejército, Hojas y Nombramientos.

REPUBLICA
Documento Administrativo
Departamento de Loreto

1835 _____ D 1579 _____

Borradores de notas referentes a una expedición al Pachitea.

69 ff. Incluye croquis.

Deteriorado por el fuego y el agua

Se trata de notas escritas en Tarapoto y Sarayacu.

Althaus enfermo de disentería escribe a Guillermo Smyth teniente de la Marina de Su Majestad Británica, informa de la desertión de los indios de su comitiva. Se intercalan con la narración del viaje varias hojas llenas de ejercicios de álgebra.

Hay un diario de viajes que empieza el 1.º de noviembre de 1835 con la salida de Trujillo (se menciona a los caudillos: Salaverry, Vivanco, Pardo y Ugarteche). Se describe la vida cotidiana en diferentes pue-

blos, por ejemplo, en Moyobamba: fiesta de matrimonio, funerales, crítica situación de las mujeres, trabajo de servicio de los indios, desconocimiento del Estado peruano, persistencia de la fidelidad al Rey, uso del hilo como moneda, mala situación de los caminos.

Descripción de Balsapuerto: 103 matrimonios y 440 habitantes, producción, trajes y costumbres.

Viajan por el río Marañon y el río Santa Catalina. Mencionan que las naciones habitantes del Ucayali, Apurimac, Pachitea, Pampas y Pajonal "no reconocen jefe ninguno" pero creen en el inca y hubo un tunante que los engañó diciendo que era descendiente del inca, les dijo que podía hacer aparecer herramientas golpeando el piso con el pie. Estas tribus viven de la caza y de la pesca, son trashumantes y están siempre en guerra, por el tiempo de la expedición luchaban los conibos y shipibos contra los Pirimaguas. Menciona que la nación de los Piros son antropólogos y cazan a los shipibos. Creencias y organización social de los Sensi. Esclavitud de los Setebos, Información sobre las lenguas nativas. Tres planos de ríos.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Geografía.

REPUBLICA

Althaus, Guillermo Smyth

Descripción de viaje

Munike-Cachayacu-Escalerayacu-Pumayacu-Yanayacu-Mayu

Marañon-Santa Catalina-Pachitea-Pampas-Apurimac

Conibos-Shipibos-Piros-Pirimaguas-Sensi-Amaguacac-Remos-Setebos

-Campas-Trujillo-Moyobama

Yurimaguas-Sarayacu-Balsapuerto

Padre Plaza

Lowe-Smyth

1835 ————— D 8285 —————

Proposición formulada por Rufino Macedo, Ramón Alipasaga y otro a fin de que se premie al doctor don Francisco Esteban de Igunza por la publicación de su obra intitulada Viajes por el Oriente.

Lima, agosto 27 de 1853.

1 f.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Geografía

1873 ————— D 3091 —————

Expediente sobrela petición presentada por Gualterio R. Butt, Segundo Ayudante de la Comisión Hidrográfica del Amazonas para que se le informe si debe o no continuar en ese cargo. Iquitos, diciembre de 1873.

8 ff.

Documento gubernamental

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Geografía.

REPUBLICA
Documento Gubernamental
Departamento de Loreto

1878 ————— D 12797 —————

Informe sobre los ríos Purús y Yurúa. Legación Imperial del Brasil. Lima, mayo 4 de 1878.

3 ff.

Presentado por Joaquín M. Nascentes de Azambuja al señor C. Disgo-vecho Calvacanti de Albuquerque, ministro de Relaciones Exteriores.

"Los indios que habitan las márgenes del Purús y del Yurúa comunican con las del Ucayali del que poco distan... no será difícil unir de un modo

más permanente por medio de canales o de un trayecto por tierra con esa grande arteria peruana"

Se menciona la novela "El sepulturero de Cavinás" del italiano César Doria por tener datos sobre varios ríos amazónicos.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Geografía.

REPUBLICA

Purús-Yurúa-Ucayali-Tamaya-Churumucha-Pachitea-Aquiry-Uyuaca
Raimondi-Sr. Chandlers-Mr.Piper-C.Doria

1938 ————— E 1449 —————

Fitogeografía de los andes peruanos por el profesor Augusto Weberbauer. Lima, febrero de 1938.

102 ff. Mecanografiado. Traducido por Emilia Romero y Carlos Nicholson. Trabajo incluido en el primer tomo de la Flora Peruana de Mac Bride publicada por el Field Museum.

Hay una enumeración y breve descripción de plantas con sus nombres científicos y comunes que pertenecen a la flora de la ceja de selva y a la selva (acápites 13 y 14)

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Geografía.

1938 ————— E 1798 —————

UNMSM. Facultad de Letras. Geografía Humana del Perú (El Perú y su territorio) por el doctor R. Bustamante Cisneros.

100 ff. Mecanografiado

Hay una descripción general de las cuencas del Madre de Dios, Huallaga, Ucayali y Amazonas.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Geografía.

REPUBLICA
Geografía General del Perú

1940 ————— E 1916 —————

Composición étnica de la población del Perú en 1940.

23 ff. Mimeografiado.

Referencial general a los departamentos de Loreto, Huánuco, Amazonas y Madre de Dios. No se diferencia a grupos nativos selváticos.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Geografía.

1885 ————— D 4556 —————

Memoria elevada al Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas por el prefecto del departamento de Loreto, Benjamín Medina. Iquitos, marzo 31 de 1885.

14 ff.

Se indica el abandono de los caseríos de Balzapuerto, Alto y Bajo Amazonas por causa de las especulaciones de traficantes de seres humanos que los llevan al Brasil.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA
Memoria-Prefectura
Departamento de Loreto
Balzapuerto-Alto Amazonas-Bajo Amazonas

1888 ————— D 6933 —————

Oficio sobre la acusación formulada contra el subprefecto de la provincia de Alto Amazonas, Pablo Mori, por dedicarse a la trata de indígenas.

Iquitos, julio 17 de 1888.

5 ff.

Denuncia la despoblación de los pueblos por obra de gobernadores y autoridades subalternas que esclavizan a los indígenas para llevarlos clandestinamente al Yavari y al Brasil. Fue denunciado que el alcalde de Yurimaguas recibió balsas cargadas de gente del Prefecto de Alto Amazonas.

Se encontró una balsa con 30 indígenas, incluidos 10 niños, conducida por el gobernador del distrito de Lagunas.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobiernos, Subprefecturas.

REPUBLICA

Oficio

Departamento de Loreto-Provincia de Alto Amazonas

Lagunas

Yavari

1885 ————— D 4045 —————

Memoria que el Prefecto de Loreto presenta al supremo gobierno de los ramos de su administración. Iquitos, marzo 31 de 1885.

21 ff.

Refiere una fuerte migración indígena al Brasil propiciada por el "tráfico de carne humana" a través de los ríos de la selva.

El anexo # 1 contiene un censo de toda la población según nacionalidades y alfabetismo.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA
Memoria de Gobierno-Prefectura
Departamento de Loreto

1886 ————— D 4550 —————

Memoria elevada a la Dirección de Gobierno por el subprefecto de la provincia del Bajo Amazonas, Otoniel Melena. Moyobamba. Octubre 4 de 1886.

17 ff.

"Hoy día y a consecuencia de las epidemias de sarampión y viruelas que diezman asombrosamente a los naturales de estas regiones, de las persecuciones que han sido víctimas como es notorio principalmente en estos pueblos de la relación que antecede y se señalan con una cruz"

Hay una lista de caseríos ubicados en las márgenes de los ríos Amazonas, Napo y Yavarí.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA
Memoria-Subprefectura
Provincia de Bajo Amazonas
Amazonas-Napo-Yavarí

1889 ————— D 4541 —————

Memoria del prefecto comandante general del departamento de Loreto don José R. Basagoitia, elevada al Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

Iquitos, marzo 10 de 1889.

214

40 ff.

"El Yavarí tanto en la margen brasilera como en la peruana, el Ucayali y el Pachitea en toda su extensión, el Huallaga en mucha parte, el Napo y los innumerables tributarios en donde abunda el caucho, llenos de esas cuadrillas expedicionarias casi todas armadas con rifles de presión, en número de más de 20000 trabajadores que en un momento dado pueden poner en peligro el orden público, son teatro permanente de atrocidades sin ejemplo.."

Se habla de la "reciente sublevación del Ucayali" la cual amenazó con tomar proporciones formidables, pero pudo ser contenida. No hay mayores datos sobre este movimiento.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA

Memoria-Prefectura

Departamento de Loreto

Pachitea-Napo-Yavarí-Huallaga-Ucayali

1902 _____ E 689 _____

Memoria elevada a la Prefectura del Departamento de Amazonas por el subprefecto de la provincia de Alto Amazonas por el subprefecto de la provincia de Alto Amazonas, César M. Derteano. Yurimaguas, marzo 20 de 1902.

30 ff.

Hay una descripción de las tres vías de herradura más importantes: "Juan del Monte" de 24 Kms. hasta el departamento de San Martín; vía a Balzapuerto de 72 Kms.; y el camino de Pérez que está interrumpido. El anexo # 3 está formado de un mapa de la zona con las ciudades y pueblos y el sistema fluvial.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA

Memoria de Gobierno-Subprefectura
Alto Amazonas-Departamento de Amazonas

1903 ————— E 714 —————

Memoria del Prefecto de Loreto, Pedro Portillo. Iquitos, junio 10 de 1903.

Mecanografiado.

36 ff.

Informa que se han llevado a cabo exploraciones por parte del prefecto en los ríos Napo, Yurúa y Alto Marañón. El ingeniero Von Hassel levantó planos hidrográficos del Yurúa, Tamaya, Istmo de Fitzcarrald, Napo, Alto Marañón y Alto Ucayali.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA

Memoria-Prefectura
Departamento de Loreto
Yurúa-Napo-Alto Marañón-Alto Ucayali-Tamaya
Istmo de Fitzcarrald

1904 ————— E 322 —————

Memoria presentada ante la Dirección de Gobierno por el prefecto del departamento de Amazonas, d. Domingo F. Argote. Chachapoyas, junio 15 de 1904.

56 ff.

"En los primeros días del presente mes (junio) los salvajes aguarunas encabezados por varios de la misma tribu que estaban al servicio del Sr. Amadeo Burga propietario de las casas y oficinas que formaban el case-

río de Nazareth asesinaron a 127 civilizados e incendiaron el lugar después de robarse mercaderías, útiles y enseres existentes.

Después de cometidos los actos vandálicos en referencia, los chunchos se internaron a los bosques haciendo así imposible emprender persecución contra ellos.

No es concebible que los negociantes en la montaña que la vez son propietarios de fundos cambien con los aborígenes por cantidades más o menos fuertes de caucho, armas de precisión y municiones que, como en esta vez, han servido contra aquellos mismos. Hoy es raro que falte a un chuncho su carabina Winchester y buena provisión de balas, venidas unas y otros por la vía de Iquitos".

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA
Memoria de Gobierno-Prefectura
Departamento de Amazonas

1904 ————— E 732 —————

Memoria que presenta el subprefecto de la provincia de Moyobamba, d. Edmundo del Aguila, al señor prefecto del departamento. Moyobamba, junio 8 de 1904.

"En esta ciudad hay el proyecto de abrir un camino hacia el norte que debe unirle con el Marañón, siguiendo la antigua trocha de Cahuapanas. Esta idea se ha acentuado más con la noticia de la construcción del ferrocarril de Paita al puerto Limón y con la apertura del canal de Panamá"

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA
Memoria de Gobierno-Subprefectura
Provincia de Moyobamba-Departamento de Amazonas

1904

E 703

Subprefectura de la provincia de Bajo Amazonas. Memoria. Iquitos, julio 1 de 1904.

47 ff.

"Escaso de gente blanca que recién empieza a poblar sus orillas, tiene en cambio el Putumayo una población de infieles numerosísima y que seguramente sube a una centena de miles, pues solamente al Iguara-Paraná, uno de sus principales tributarios, se le calcula una población de más de 50000 salvajes, cálculo que no se encontrará exagerado sabiendo que la casa de Julio Arana que ha empezado a explotar en debida forma este río cuenta con 16000 indios adultos empadronados que se dedican a la extracción del caucho a trueque de herramientas, telas y chucherías."

Hay una estadística de los fundos gomeros, nombre del propietario, número de estradas, en las márgenes de los ríos de la provincia: Amazonas, Pevas, Napo, Putumayo.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA

Memoria de Gobierno-Subprefectura

Bajo Amazonas-Departamento de Loreto

Yavarí-Iguara-Paraná-Putumayo-Napo-Pevas-Amazonas

Witotos-Orejones-Ticunas-Yaguas

1904

E 700

Memoria que presenta el subprefecto de la provincia de Alto Amazonas, señor Gustavo García Córdova, a la prefectura del departamento en el segundo año de su administración. Yurimaguas, mayo 24 de 1904.

9 ff.

218

"Los habitantes se dedican a elaborar aguardiente en escala muy regular y chancaca, a la fábrica de tejas y ladrillos, y a la industria de explotar caucho, jeve y shiringa (sic); esta industria como la manifesté en mi memoria anterior, ha sido causa de que haya disminuído el número de habitantes en los otros distritos".

"Para remediar y cortar el abuso de sacar gente para llevarla al Purús, Yurúa y otros ríos y después de explotar sus servicios no los regresen las más veces y al contrario los venden, se hace de suma necesidad que se coloquen en los distritos gobernadores idóneos que no sean rentados para que no descuiden el puesto para dedicarse a otra profesión o trabajo que les dé sustento para la vida"

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA

Memoria de Gobierno-Subprefectura
Alto Amazonas-Departamento de Amazonas

1905 ————— E 678 —————

Memoria presentada a la Dirección de Gobierno por el prefecto del departamento de Amazonas, d. Antonio Menéndez. Chachapoyas, junio 5 de 1905.

31 ff.

"El orden público se ha mantenido sin perturbación en el departamento excepto en la región de montaña de la provincia de Bongará en la que en junio del año último, los infieles aguarunas y antipas destruyeron varios caseríos y asesinaron un crecido número de personas..el 20 de marzo último a orillas del río Cangasa, cerca a Nazareth, hubo un combate con los antipas en el que murieron algunos infieles y se les tomaron 5 armas de fuego.."

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA
Memoria de Gobierno-Prefectura
Departamento de Amazonas

1909 ————— E 690 —————

Memoria que presenta el subprefecto de la provincia de Alto Amazonas, sr. Enrique Pardo, a la prefectura del departamento, desde octubre de 1909 fecha en que se hizo cargo a la fecha. Yurimaguas, diciembre 31 de 1909.

7 ff.

Reitera brevemente el problema de la despoblación de su provincia por causa de la explotación cauchera. Ver la memoria del subprefecto Gustavo García Córdova (1904-E 700)

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA
Memoria de Gobierno-Subprefectura
Alto Amazonas-Departamento de Amazonas

1912 ————— E 724 —————

Anexos correspondientes a la Memoria del Prefecto del departamento de San Martín, Bruno Vargas.

125 ff.

Cuadros y croquis: Cuadro de distancias de distintos lugares del departamento; Lista de reptiles, insectos, aves de la región de montaña; Lista de maderas notables; Listas de maderas de construcción, frutales y plantas medicinales con detalles sobre sus características y usos; Croquis del camino de Chachapoyas a Moyobamba; Croquis del camino de Moyobamba a Balzapuerto; Croquis de la exploración del valle de Huayabamba y sus afluentes. Informes: Informe de Salubridad; Infor-

me del Perito Regional de la margen izquierda del Huallaga: cuadro de adjudicaciones de tierras en distritos de Saposoa y Tingo María.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA
Anexos-Memoria-Prefectura
Departamento de San Martín
Moyobamba-Tingo María-Saposoa
Huallaga

1912 ————— E 712 —————

Memoria del subprefecto de la provincia de Ucayali, don Augusto Martínez, al prefecto del departamento. Contamana, junio 8 de 1912.

28 ff.

Bajo el subtítulo "Tribus" hay una enumeración y somera caracterización de los siguientes grupos étnicos:

Campas (subdivididos en Sanoeses y Mashiguengas); Chamas (divididos en Shetevos, Shipibos y Cunibos); Cashiboyanos; Callerianos; Cocamas; Hamahuacas; Remos; Capanahuas; Hamahuas; Cashibos o Ahinahuas; Tonanos; Inhumachas; Shirinahuas; Variahuas; Yaminahuas; Curinahuas; Curinahuas-Catuquines; Sharanahuas; Quishinahuas y Catanahuas.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Subprefecturas.

REPUBLICA
Memoria-Subprefectura
Provincia de Ucayali
Contamana
Campas-Chamas-Cashiboyanos-Callerianos-Hamahuacas-Cachibos-
etc.

1912 ————— E 731 —————

Memoria de la prefectura del departamento de San Martín correspondiente al año 1912, de Bruno Vargas. Moyobamba, mayo 1 de 1912.

155 ff.

Desde las pp. 120 a 147 hay una información completa sobre las características físico-geográficas de los caminos.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Prefecturas.

REPUBLICA
Memoria-Prefectura
Departamento de San Martín

1946 ————— E 702 —————

Informe elevado a la prefectura del departamento de Loreto por el subprefecto de la provincia de Requena, Manuel Ordóñez del Río. Requena, octubre 23 de 1946.

8 ff.

Mecanografiado.

Bajo el subtítulo "Seguridades contra ataques de indios incivilizados" se informa de la vigilancia que se efectúa y se aclara que un asesinato achacado a los nativos fue cometido en verdad por peones que laboraban en la goma.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno, Subprefecturas.

REPUBLICA
Informe-Subprefectura
Departamento de Loreto-Provincia de Requena

1824

D 769

Expedientes sobre los autos sustanciados contra el intendente y autoridades de Chachapoyas y sus distritos. Chachapoyas, octubre 1824.

25 ff. hojas de varios formatos.

Se trata de una serie de reclamos por los cupos entregados por comunidades y particulares de Chachapoyas, apoyadas con los recibos respectivos.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno e Intendencias.

REPUBLICA
Chachapoyas

1856

D 2307

Cartas dirigidas al gobernador del Alto Amazonas por las autoridades subalternas durante el año 1856. Barranquilla, octubre de 1856.

5 ff. "Jeveros, octubre 18 de 1856.

Al Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Justicia y Culto.

Me es sensible tener que comunicar a V.S. que los pueblos de San Antonio y la Barranca han sido invadidos por los bárbaros nombrados ahuarunas (sic) y huambisas cometiendo algunos asesinatos, así también los pueblos de Santander y Andoas han sido invadidos por los salvajes denominados maratós y los vecinos que han podido salvarse los unos han emigrado al territorio del Ecuador y otros se han internado... (ilegible)... De esta funesta catástrofe sólo pude libertar la plata labrada de la Iglesia que está en mi poder.

Hace 8 días que he mandado una fuerza al mando del capitán Stevenson sobre San Antonio y la Barranca... me ocupo de organizar 200 hom-

bres de infantería y marchar personalmente a los Andoas y Santander para escarmentar el territorio del Alto Amazonas...Firma: Pedro Reyna"

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno-Gobernaciones.

REPUBLICA

Cartas

Barranca-San Antonio-Jeveros-Santander
Aguarunas-Huambisas.

1863 ————— D 2578 —————

Expediente sobre la petición que formula Ceferino de la Puente renunciando al pretendido cargo de intendente de las reducciones del Ucayali. Año 1863.

20 ff. sueltas. Deteriorado por el agua y el fuego.

Varios individuos acusan a Ceferino de la Puente de dilapidar las rentas del gobierno y de intrigar para apoderarse de los bienes ajenos.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Gobierno-Intendencias.

REPUBLICA

Ucayali

1894 ————— D 8870 —————

Sobre la remisión de un parte dando cuenta de una expedición enviada para contener la invasión de los salvajes. Chachapoyas, abril 30 de 1894.

4 ff.

Se narra que Antonio Tocto, vecino del pueblo de Bellavista (Jaén), dió muerte a un curaca y a tres indígenas que salían a intercambiar sus

224

productos. Tocto fue apresado y sometido a juicio en Cajamarca, pero escapó.

Los salvajes fueron a Bellavista e incendiaron la casa de Tocto. Luego tres vecinos de Bongará que querían eludir la contribución personal se dirigieron al norte de su pueblo y fueron atacados mientras pescaban a la orilla derecha del Marañón, murieron dos.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Hacienda, Colonización.

REPUBLICA

Informe

Jaen-Bellavista-Bongará-Chachapoyas-Cajamarca.

1901 ————— E 2218 —————

Historia de la provincia de Huancayo. Tercera parte de 1901 a 1937, por Ricardo Tello Devoto.

79 ff. Mecanografiado.

Breve nota sobre el camino al río Pichis (p. 142)

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Historia.

1958 ————— E 1703 —————

Copia del acta de fundación de Lamas. Lamas, agosto 8 de 1958.

8 ff. mecanografiado.

En la ciudad del Triunfo de la Santa Cruz de los Mutilones de Lamas en 12 días del mes de febrero de 1756 (nota: en otras partes trasciben 1656).

"este sitio está cerca de otras provincias de infieles que será fácil su reducción..está en medio de las ciudades de Moyobamba y Santander de la Nueva Montaña"

...los colonizadores "dijeron no ser dicha población de perjuicio alguno a los indios por cuanto están poblados por sí los motilones en el pueblo de San José y los Tabalozos en el de la Virgen del Rosario y los payansos y pebelos en el de San Pedro". Se señala por término y jurisdicción de la ciudad las provincias de Chachapoyas, Moyobamba, San Francisco de Borja, Santander de la Nueva Montaña, Tabalozos, Amaguas, Casa Blancas, Jeberos, Amasifuenos, y las a ella adyacentes por la parte de Moyobamba hasta el sitio que llaman Calavera y por el noroeste hasta el río Paranapura y el río Guañico hasta la provincia de los barbudos.

Firman el corregidor y justicia mayor y los vecinos de la ciudad. Testimonio dado por Nicolás Valera Reátegui, secretario del Concejo Provincial de Lamas.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Historia.

REPUBLICA

Paranapura-Guañico

Tabalozos-Motilones-Payansos-Pabelos-Amasifuenos-Barbudos-Chachapoyas-Moyobamba-San Francisco de Borja-Santander de la Nueva Montaña-Santa Cruz de los Motilones de Lamas.

Antinio Bernardo Arevalo (Gobernador de Justicia Mayor)

1965 _____ E 2193 _____

Historia de la provincia de Huancayo. Primera parte de 1572 a 1875 por Ricardo Tello Devoto. Huancayo mayo 11 de 1965.

72 ff.

Bajo el subtítulo de "Agricultura" hay una referencia corta a la colonización de Ocopa y a la vista de Raimondi (p. 67)

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Historia.

1965 ————— E 2194 —————

Historia de la provincia de Huancayo. Segunda parte de 1875 a 1901 (o siglo XX) por Ricardo Tello Devoto. Huancayo, junio de 1965.

66 ff. Mecanografiado.

Referencia al incendio de Ocopa, se dice que "unos hombres de Quichuay" se valieron de "un chunchito" para llevarlo a cabo. (p. 134)

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Historia.

1896 ————— D 5634 —————

Expediente de don Salvador Neranovich iniciado ante el Supremo Gobierno reclamando de los acuerdos municipales para que se traslade su fábrica de cocaína a los suburbios de la población con los informes del H. Concejo Provincial de Huánuco. Huánuco, setiembre 1 de 1896.

74 ff.

Se informa que la fábrica atenta contra la salubridad de la población. Se mencionan otras fábricas similares: de los señores Kits y Plejo. Se adjuntan recortes del periódico "El Mairo" protestando por la existencia de estas fábricas.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Industria y Técnica.

1951 ————— E967 —————

La obra del Instituto Linguístico de Verano en el Perú. Lima, febrero 5 de 1951.

8 ff. Mecanografiado.

Subtítulos: Naturaleza. Propósito. Método. Personal. Programa de Radio y Aviación. Base de operaciones. Propaganda. Agradecimiento. Firma Roberto Schneider, Director interino.

Tribus aborígenes con que trabajan (11): Machiguenga, Piro, Amahuaca y Campa (Valles de Urubamba y Tambo); Amuesha, Cashibo y Cocama (valles de Pachitea, Aguaytia y Ucayali); Huambisa, Shepras, Aguarunas y Chayahunta (Marañón).

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Instrucción.

1884 ————— D 10656 —————

Exposición del movimiento fluvial en Iquitos. Iquitos, diciembre 31 de 1884.

7 ff.

"Los ríos son la única vía posible de comunicación y la población toda se extiende en sus orillas por lo que son poseedores de embarcaciones menores para comunicarse y como les es sumamente fácil obtenerlas y de poco costo las canoas les sirven perfectamente como vehículos en que trafican carga y pasajeros..."

"La matrícula de embarcados así como las contratas son ilusorias por cuanto que se tropieza desde luego con la índole del indígena, los cuales forman los equipajes, desidiosos e inconstantes a nada se creen obligados ni temen al castigo ni les anima el premio, sin embargo de la adulación del patrón que tiende a mantenerlos a bordo y contar con el trabajo de tres a cuatro meses..."

"Los indios de la tribu Pirus surcan en sus canoas hasta las haciendas de las riberas del Santa Ana. Estos indios toman diversos hombres y son esencialmente comerciantes..."

"Actualmente el Pachitea no es navegable a vapor y solamente trafican canoas negociando con los Cashivos a quienes el interés los va atrayendo a la civilización..."

"Los vapores Morona, Pastaza, Napo y Putumayo hicieron muchos viajes a Borja que está al pie del citado pongo [de Manseriche] cuando se pensó en el establecimiento de ese destacamento como avanzada contra los infieles..."

"..se sabe que este río [Santiago] está muy poblado de salvajes, que muchos en pos de los famosos lavaderos de oro han penetrado en este río han sido víctimas de los traidores y alevosos ataques de aquellos fiándose en la amistad que les han brindado los Mayorunas y Huambisas que en época lejana destruyeron las florecientes ciudades de Logroño, Sevilla del Oro y otras..."

"Se han navegado también los afluentes el Mangosisa y el Cusubina en el primero hasta el centro de la tribu de los indios Patucas y el segundo hasta los Azures, no habiendo entrado más en ellos por haber faltado víveres a la comisión".

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Marina.

REPUBLICA

Perené, Tambo, Urubamba, Ucayali, Huallaga, Paranaपुरa, Marañón, Santiago, Postaza, Yanay, Napo, Putumayo, YavariPiros, Mayorunas, Huambisas, Patucas, Azures.

1894 ————— D 5313 —————

Oficio del prefecto del departamento de Loreto al Director de Gobierno adjuntándole los estados del movimiento habido en el puerto de Iquitos en el mes de enero. Iquitos, febrero 21 de 1894.

2 ff.

Documento de tipo estadístico con información sobre número y tipo de barcos, salida, nacionalidad, etc.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Marina.

REPUBLICA

Documento Estadístico

Departamento de Loreto

1894 ————— D 5314 —————

Oficio del prefecto del departamento de Loreto al Director de Gobierno adjuntándole los estados del movimiento fluvial habido en el puerto de Iquitos en el mes de febrero. Iquitos, marzo 5 de 1894.

2 ff.

Documento de tipo estadístico con datos sobre número, nombre y tipo de embarcación, destino, nacionalidad, etc.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Marina.

REPUBLICA

Documento Estadístico

Departamento de Loreto

1894 ————— D 5315 —————

Oficio del prefecto del departamento de Loreto al Director de Gobierno adjuntándole los estados del movimiento fluvial habido en el puerto de Iquitos en el mes de abril. Iquitos, mayo 4 de 1894.

2 ff.

Documento de tipo estadístico con información sobre número, nombres, tipos de embarcaciones, destino, nacionalidad, etc.

230

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Marina.

REPUBLICA
Documento Estadístico
Departamento de Loreto

1894 ————— D 5353 —————

Oficio del prefecto del departamento de Loreto al Director de Gobierno adjuntándole los estados del movimiento fluvial habido en el puerto de Iquitos en el mes de agosto. Iquitos, setiembre 1o. de 1894.

Documento estadístico con información sobre tipo, nombre, número de embarcaciones, etc.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Marina.

REPUBLICA
Documento Estadístico
Departamento de Loreto

1894 ————— D 5354 —————

Oficio del prefecto del departamento de Loreto al Director de Gobierno adjuntándole los estados del movimiento fluvial habido en el puerto de Iquitos en los meses de junio y julio. Iquitos, agosto 21 de 1841.

Documento de tipo estadístico con datos de nombres de los barcos, tipo, salida, nacionalidad, etc.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Marina.

REPUBLICA
Documento Estadístico
Departamento de Loreto

1894 ————— D 5380 —————

Oficio del prefecto del departamento de Loreto al Director de Gobierno adjuntándole los estados del movimiento fluvial habido en el puerto de Iquitos en el mes de octubre. Iquitos, noviembre 12 de 1894.

Documento estadístico con datos sobre tipo, nombre, destino de las embarcaciones, etc.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Marina.

REPUBLICA
Documento Estadístico
Departamento de Loreto

1841 ————— D 10644 —————

Viaje al Ucayali por la vía del Mayro con una breve noticia sobre el estado actual de aquellas misiones. Sarayacu, agosto 20 de 1841.

2 ff.

Relato de viaje de un fraile franciscano: "En Ocopa nos habilitaron con 200 pesos para muchos viáticos a más de havernos entregado varios útiles conducidos desde Europa por el padre Pallares (...) emprendimos la marcha el 14 de mayo y llegamos a la ciudad del Cerro el 18 del mismo mes (...) (El padre Antonio Rossi) salió de Sarayuca el 25 de mayo con 70 hombres distribuidos en 10 canoas y aportó a la pequeña población de Santa Rita situada en la confluencia del Pachitea con el Ucayali el 11 de junio, detúvose 3 días en aquel punto para aprovisionarse y después siguió el curso del Pachitea en cuyo tránsito no tuvo mayor obstáculo de parte de los antropólogos por haber tenido la precaución de enviar por tierra 20 individuos en los parajes que podían ofrecer algún riesgo"

La expedición desembarca en el Mayro (o Mairo) el 28 de mayo. Construyen una casa para guarecerse de la lluvia, los infieles habían quemado la anterior además de agotar la producción de dos chacras que allí se

hicieron. Se encaminaron al Pozuzo, ya no quedaba rastro del camino anteriormente abierto.

El 10 de junio llegaron al desembocadero del Pichis, habían cachivos en la margen derecha que les dispararon flechas, del enfrentamiento resultaron haridos dos cashivos.

Hay información sobre número de población.

Informan sobre pueblos nativos: Siguiendo por el Ucayali se encuentran esparcidos Conivos, Shipivos, Sensis, Remos, todos bautizados pero no practican la religión. Desde Sarayacu hasta Pachitea pueden ser 600 sin comprender a los Shipivos del río Pisqui, Remos de Cayatía, Amahuacas de Yamaya, Conivos que llegan hasta Limaroja y la gran nación Piro que ocupa los ríos de Paru, Yanatiri, Yambo y Cuja. Los Cashivos son irreducibles. Para reducir a los campas se debe ir por Chanchamayo. Otra ruta es ir por Pampa y salir a Andamarca.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Misiones y Misioneros.

REPUBLICA

Fray Juan Cimini

Documento de Viaje y Exploración

Mayro-Pachitea-Tamaya-Cayaria-Ucayali-Santa Catalina-Huallaga-Pichis-Pisqui-Conibos-Shipibos-Pieros-Campas-Cashibos-Remos

Cerro-Huanuco-Pozuzo

Reducción de Sarayacu-Ocopa-Belén-Tierra Blanca-Santa Catalina-Yarina

Padre Pallares-Padre Fray Antonio Rossi-Padre Fray Juan Lorente.

1848 ————— D 11163 —————

Papeles referentes al reclamo para el pago de sus sínodos, hecho por el cura de la doctrina de Pozuzo doctor Mariano Bardales. Cerro, febrero 7 de 1848.

6 ff. útiles.

Este documento se ha trasapelado en la Biblioteca.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, República, Parroquias.

1827 ————— D 889 —————

Testimonio del decreto expedido por la Junta Departamental de Junín para que se reparen los caminos que conducen a la montaña.

2 ff.

Muy deteriorado

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Vías de Comunicación.

REPUBLICA
Caminos
Departamento de Junín

1855 ————— D 2353 —————

Expediente sobre el presupuesto formulado para la construcción de dos puentes sobre el río Huallaga en la ciudad de Huánuco. Huánuco, mayo 20 de 1855.

5 ff.

Los puentes están muy cerca a la ciudad, uno tiene 28 vs. de largo y el otro 18 vs.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Vías de Comunicación.

REPUBLICA
Puentes
Departamento de Huánuco.

234

1863 ————— D 12915 —————

Informe del ingeniero Alberto de Talkenstein sobre el camino de la colonia alemana del pozuzo al Cerro de Pasco, pasando por el valle de Huancabamba. Lima, diciembre de 1863.

10 ff.

Se da una razón de las distancias entre diversos pueblos y lugares. Se enumera las dificultades para abrir el camino: herramientas de madera, inoperancia de los trabajadores.

"La tribu de los campos ocupa los terrenos entre Huancabamba y Chanchamayo y debe ser muy numerosa y belicosa porque en ambos puntos no son raras las invasiones de partidas pequeñas"

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Vías de Comunicación.

REPUBLICA

Informe

Purgatori-Huailamayo-Achocayo-Tingoesquina-Uscay-Lauricocha-Cerro de Pasco-Campas.

1864 ————— D 12916 —————

Reconocimiento del camino de Carhuamayo a Chanchamayo. Ulcumayo, noviembre 3 de 1864.

9 ff.

"en la otra banda del río Ulcumayo se vieron dos casas de infieles que de ellas salieron diez personas en ademán de repararnos".

En la inspección se encontró también el cadáver de un hombre del pueblo de Yauce, que trabajaba en hacer la senda, fue muerto a flechazos.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Vías de Comunicación.

REPUBLICA

Informe

Ulcumayo-Carhuamayo-Chanchamayo.

1896

D 5669

Documentos relativos a los proyectos de ensanchamiento de los caminos que conducen a las montañas de Huánuco. Huánuco, octubre 21 de 1896.

6 ff.

No hay datos específicos sobre los caminos, se trata de una serie de oficios entre el Prefecto y el Concejo Municipal de Huánuco para fijar la fecha de discusión de los proyectos.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Vías de Comunicación.

REPUBLICA

Huánuco

1896

D 8623

Documentos sobre las graves irregularidades cometidas por las autoridades municipales de Huánuco en el contrato suscrito con don Victorio Albertino para la construcción de unas obras en los caminos que se indican. Huánuco, octubre 21 de 1896.

3 ff.

Se adelantó al contratista Victorio Albertini la suma de 8000 soles para obras en el puente de Tingo y en el camino de Visacaca, pero ha abandonado el trabajo y se ha ido a Cerro de Pasco. Los miembros del Concejo han dejado sin sanción al contratista, se piden que sean suspendidos por defraudación.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Vías de Comunicación.

REPUBLICA

Caminos

Departamento de Huánuco

RESEÑAS

Rodolfo Cerrón-Palomino y Gustavo Solís (editores). *Temas de Lingüística Amerindia*. Primer Congreso de Investigaciones Lingüístico-Filológicas CONCYTEC-GTZ. Lima, 1990.

Este libro reúne dieciocho trabajos presentados en el Primer Congreso Nacional de Investigaciones Lingüístico-Filológicas realizado en el Perú en 1987. El volumen se halla dividido en dos secciones. La primera parte corresponde a la lingüística andina e incluye además dos trabajos no leídos originalmente en el Congreso, el de Taylor y Cerrón-Palomino; en la segunda, encontramos las ponencias correspondientes a lingüística amazónica.

En la primera sección, los trabajos se organizan en tres áreas: sincronía, diacronía y sociolingüística aplicada. En el área sincrónica, encontramos ponencias que cubren aspectos fonológicos, morfológicos sintácticos y de discurso de diversas lenguas o variedades del quechua. Tandioy y Levinsohn presentan datos para establecer una fonología segmental del quechua (inga) hablado en Colombia. Se incluye datos de cinco dialectos hablados por aproximadamente 16,000 hablantes en la intendencia de Putumayo. Los autores postulan un sistema fonológico subyacente para todas estas variedades, incluyen una descripción detallada de cómo se realizan los alófonos, ilustrando éstas realizaciones con una lista de 85 vocablos. Creemos que la presentación de este trabajo podría ser muy útil para conocer mejor el panorama del quechua en la región amazónica y su relación con las otras variedades de esta lengua habladas en esa región.

Bean al ocuparse del quechua de Dos de Mayo (Huánuco), se avoca a la discusión de los morfemas de aspecto *rl+ykU*. El sufijo *-rl* es analizado como señal de inicio, indicador de que la acción es de poca importancia y, además, como indicador de acción puntilar. Bean concluye que esta última función es la que mejor describe la realización de este morfema en la variedad de Dos de Mayo, pero precisa que sería puntilar en el sentido definido por Hooper y Thompson (1980:252, citado por Bean), es decir, "acciones realizadas sin que exista una fase de transición entre su inicio y su término". Según esto, *-rl* sería perfectivo o indicador de puntualidad. Seguidamente, analiza otro morfema que posee muchos usos en las variedades del Quechua 1, el sufijo *-yku* y sus diferencias usos perfectivos. Estos morfemas *-rl* e *-yku* son vistos en combinación con otros sufijos de aspecto. El aspecto central de esta ponencia enfoca la combinación de ambos morfemas aspectuales y su presencia en el quechua de Huánuco. Bean postula que hay evidencia de que estos dos morfemas se han fusionado en la variedad hablada en Dos de Mayo, para ello describe su comportamiento morfonémico en realización aislada y fusionada. Su función semántica enfatiza el aspecto puntual e intensifica una acción o situación. Su unimorfización no sería un hecho que caracteriza solamente al habla de Dos de Mayo sino que se encontraría en otras variedades norteñas del Quechua I.

El trabajo de McCubin describe la formación de oraciones subordinadas (relativas y correlativas) y los procesos de nominalización empleando para ello la forma *chay*. Esta ponencia se basa en datos obtenidos para el quechua de Caillo-ma (Arequipa). Partiendo de la observación de que en quechua para incrustar una oración se sigue dos procesos: utilizar un sufijo subordinador o emplear *chay*, se concluye que ésta es la estrategia que identifica a esta variedad. El último trabajo de esta sección corresponde a un análisis de un texto narrativo, utilizando como modelo teórico la gramática del discurso sugerida por Longacre. Toedter analiza el relato

- "El puma negro" que pertenece a la tradición oral de los quechua del Pastaza.

En la segunda sección dedicada a la diacronía, encontramos tres trabajos interesantes orientados a reconstruir la historia de los pueblos andinos a través de la pesquisa lingüística y el dato histórico. El desarrollo de una nueva historiografía en el Perú se ha venido iniciando desde hace algunos años y viene comprometiendo a distintas disciplinas, entre ellas a la lingüística. Después de que fuera publicado el trabajo de Torero (1974). *El quechua y la historia social andina*, investigadores como Espinoza Soriano, Rostorowsky, Burga y otros han seguido investigando dentro de esta línea de trabajo interdisciplinario. Dentro de esta nueva perspectiva de discurso histórico, el dato lingüístico es interpretado en su respectivo contexto socio-económico o en su defecto se constituye en una variable más para interpretar los hechos históricos. El mismo Torero ha estado trabajando recientemente en toponimia indígena en la zona norte y anuncia la publicación de *Las lenguas del Perú septentrional*.

El primer trabajo que reseñamos de esta sección corresponde a la investigación de la lengua culle presentado por Adelaar. El culle es una lengua norandina, ya extinta, que ha sido escasamente estudiada. De ella sólo se tiene pequeños léxicos o listas de palabras. Adelaar considera que la falta de interés de los investigadores para dedicarse o estudiar esta lengua se debe a que, en general, las comunicaciones en los andes norperuanos han sido muy defectuosas. Otro factor posible sería la rápida castellanización del culle, sin que exista una investigación que haya rastreado sus posibilidades de supervivencia. Adelaar recurre a la toponimia para encontrar vestigios de la presencia del culle. Según el autor, a través de numerosos topónimos que se encuentran en el área es posible reconocer la fuerte presencia del culle. Su propuesta metodológica no es nueva pero nos recuerda que debemos tener en cuenta la validez de esta alternativa en el caso de

idiomas considerados extintos y, particularmente, cuando se carece de fuentes escritas. Estamos pensando en muchas de las lenguas amazónicas consideradas extintas y que al igual que el culle son posibles de rastrear a través de la toponimia y también de la onomástica.

Adelaar postula una serie de posibles topónimos en lengua culle como los sufijos *-bal* o *ball* (en Camball, Chagaball, Marcuball, Querqueball, etc) no tendrían una traducción concreta, pero permiten diagnosticar la presencia culle. Otro sufijo atribuible al culle sería *-coñ* o *-goñ*, la terminación *-day* (Allucday, Cholocday, Corrapalday, Cuyunday, por citar algunos), *-chacap* o *-sicap* (Chanchacap o Chanchacape, Monchacap, Sincicap, etc.). Palabras como *pus* "tierra" se encuentran en nombres como *Orgopus*, la terminación *-maca* es atribuible a la lengua culle en topónimos como *Huayumaca* y *Pacchamaca*, muchos de ellos están ubicados en Cabana y, hasta donde tenemos noticias, han venido siendo estudiados por María del Carmen Cuba.

El trabajo de Adelaar está lleno de sugerencias metodológicas para los estudiosos que trabajan en estas áreas tan poco exploradas por la investigación lingüística. Más adelante, comenta posibles contactos del culle con el quechua al analizar formas, llamadas por él híbridas, en donde coexisten formas del culle y del quechua. Particularmente, nos parece fascinante su discusión acerca del sufijo *-chuco* o *-chugo* que se encuentra en la toponimia local en nombres como *Huamachuco*, *Santiago de Chuco* y *Huacrachuco*. Adelaar sostiene que tradicionalmente este sufijo ha sido atribuido al quechua con su significado de "sombbrero" y que estaría relacionado con la costumbre que la gente de la región tiene de llevar este atuendo. El autor recurre a las crónicas agustinas publicadas en 1919 que postulan que el equivalente en la región de la palabra *pachamama* sería *chucomama*. Siendo *mama* "madre"; se infiere que la forma *chuco* sería la que corresponde a "tierra" o "universo" en culle. Algo similar habría sucedido con la

forma *alcos* usada para identificar a los sacerdotes y que era traducida como "perros", atribuyéndosela al quechua *allqu* y tratando de implicar que eran "sacerdotes del demonio". Adelaar postula que *alcos* es una palabra culle que significa "sacerdotes", descartando las otras implicaciones.

Otro aspecto interesante del trabajo de Adelaar es su intento de reconstruir información pertinente a la fonología y morfofonémica. Considerando que para los habitantes del probable territorio culle, la palabra culle no les dice nada, indagar sobre aspectos de la fonología de la lengua contacto sólo con los vestigios que dejan los topónimos es una tarea encomiable. Aun cuando Adelaar no abandona la posibilidad de encontrar todavía hablantes de esta lengua, los datos que aporta para limitar el territorio de esta lengua deben ser considerados tentativos hasta no encontrar mayores evidencias. Según el autor, el territorio culle comprendería las actuales provincias de Cajabamba, Otuzco, Pallasca, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión. Se habría extendido hacia el sur hasta territorio quechua "a lo largo de la margen izquierda del río Marañón", en la provincia de Mariscal Luzuriaga. Por el noreste, se habría extendido hasta las montañas aledañas al río Marañón. En lo que se refiere a contacto de lenguas, el culle no tendría similitudes fonológicas y léxicas con las lenguas costeñas como la mochica o yunga. Tampoco existirían evidencias de que fuera hablada en la costa, aunque Adelaar sostiene que la terminación *-bal* estaría próxima a los valles de Moche, Virú, Chao y Santa.

Los trabajos de Solís y Taylor que cierran la sección diacronía, se encuentran estrechamente relacionados pues ambos utilizan como fuentes documentos históricos e intentan relacionar a través de ellos aspectos poco conocidos de la situación de las lenguas andinas en el pasado.

Solís que ha estudiado el quechua de las hablas de Cajatambo y Bolognesi, se ocupa específicamente de la variedad

hablada en Cajatambo que aparece registrada en los textos quechuas del siglo XVII, insertados en *Cultura Andina y represión* publicado por Duviols (1986). Analizando los documentos de extirpación de idolatrías que se incluyen en el trabajo de Duviols, Solís sostiene que el quechua documentado en esta obra no corresponde al quechua tipo Alto-Pativilca sino al de una zona más próxima a Cajatambo. Otro dato interesante mencionado en la ponencia es que parece no haber gran diferencia entre el quechua hablado en el siglo XVII y el que se habla actualmente en Cajatambo. Destaca, además, otro hecho importante relacionado con la virtual desaparición del léxico religioso en las variedades actuales. Postula la Pérdida de /q/ al inicio de emisión en la variedad contemporánea y que sería posible restituir recurriendo a la fuente escrita. Por otro lado, señala la omisión de la cantidad vocálica en las transcripciones lo que acarrea problemas de traducción y genera ambigüedades para traducir el texto.

Taylor aporta al estudio de la prehistoria lingüística andina con este breve ensayo acerca de la lengua de los chachapuya, proponiendo una alternativa metodológica llena de sugerencias para nuestros investigadores. Una reflexión suya al inicio nos llama la atención. Taylor considera que "el lingüista ha contribuido relativamente poco a la reconstrucción de este mundo antiguo" y menciona que es necesario recurrir a otras ciencias como la arqueología y la sociología rural. Señala que para el caso de los *chachapoya* o *chachas*, como también se les conoce, existen investigaciones etnohistóricas como las de Waldemar Espinoza que dan cuenta de los rasgos culturales de esta etnia, de su forma de vida y de algunos de sus contactos interétnicos. En esta investigación, Taylor se vale de la onomástica para organizar un corpus que incluye 645 apellidos recopilados por Zevallos Quiñones en el siglo XVI. Con esta data se propone reconstruir algunas características fonéticas de la lengua chacha. Valiéndose del análisis comparativo, sostiene que nos encontramos ante una lengua de raíz monosilábica. Divide su muestra en apellidos

compuestos de una sola sílaba y apellidos compuestos por la repetición de una misma sílaba. Aunque la graffa que se utilizó en esa época no había sido concebida para transcribir una lengua como la chacha, todavía es posible hacer inferencias que permitan postular que esta lengua carecía de oclusivas sonoras en final de palabra. Dentro de la misma muestra, Taylor cree reconocer apellidos que recuerdan al quechua o aymara con numerosas variantes gráficas. Aun cuando muchas cuestiones relativas a la fonología de la lengua no son posibles de resolver con estos datos, sin embargo es asombroso cómo Taylor llega a formalizar las formas canónicas de la sílaba chacha y a postular los probables fonemas de esta lengua.

En la sección de sociolingüística aplicada, encontramos primeramente tres trabajos estrechamente relacionados por la problemática que abordan: el de Zacarías Alavi con una ponencia acerca de la fonología aymara y su importancia en el aprendizaje de una segunda lengua, Jaime Pantigoso y Armando Cáceres y su contribución a la elaboración de un diccionario quechua y la propuesta de Clodoaldo Soto para un problema siempre controvertido en el Perú: un alfabeto para el quechua.

Zacarías Alavi se ocupa del aymara hablado en Bolivia y los problemas que estos hablantes tienen en la adquisición del castellano. Insiste en la necesidad de contar con un conocimiento adecuado tanto de la lengua materna como de la segunda lengua si se intenta establecer una planificación lingüística orientada a la adquisición de esta segunda lengua. Alavi habla de una manera muy general de los pasos metodológicos para iniciar esta planificación, insistiendo en la necesidad de contar con buenas descripciones fonológicas para establecer análisis contrastivos valaderos que puedan ser usados con fines educativos. Pantigoso y Cáceres discuten, de forma muy suscita, la inoperancia de diccionarios quechua usando glosas en castellano, critican el uso de paradig-

mas ajenos a los de la familia quechua cuando se trata de hacer inventarios léxicos en cualquiera de sus variedades y llaman la atención acerca de la necesidad de formular un modelo teórico que enmiende los errores anteriores intentos. El trabajo de Soto acerca de los contenidos de un alfabeto quechua es una reflexión seria acerca de la implementación de alfabetos en sociedades como la del Perú en donde proliferan diversas lenguas, en una clara situación de diglosia. Ve la carencia de alfabetos como un impedimento para la modernización de las lenguas vernáculas en su paso al sistema escritural. El debate acerca de la validez de una u otra propuesta de alfabeto en quechua ha estado caracterizado, en muchos casos, por lo que Soto califica como un desconocimiento de la autonomía lingüística del quechua y de su propia dinámica estructural. Es muy claro al sostener que "el alfabeto y la escritura deben ser concebidos como medios que permitan lograr la unidad de la lengua. La conquista de la unidad lingüística, por encima de las variedades, es una necesidad que está íntimamente ligada a la supervivencia de la lengua". Desde esta perspectiva, descarta una supuesta coincidencia de habla/escritura y la necesidad de tener un alfabeto para cada variedad; sin que esto necesariamente deba entenderse como un desconocimiento de las peculiaridades propias de los dialectos. En suma, su ponencia es un llamado a la cordura ante decisiones tan serias como la adopción de un alfabeto que, sin lugar a dudas, compromete el futuro de toda una lengua.

Dentro de esta misma sección, encontramos los trabajos de Gugenberg y Cerrón-Palomino que se relacionan porque ambos, desde diferentes perspectivas, abordan el problema del discrimen que sufren en el Perú los hablantes de quechua. Gugenberg presenta un trabajo sociolingüístico sobre la migración y el desplazamiento de lengua en un pueblo joven de Arequipa. Usando como modelo teórico las nociones de conservación y desplazamiento formuladas por Fishman, la autora hace un estudio de caso en el Pueblo Jo-

ven "Prolongación Goyoneche", ubicado al nor-este de la ciudad de Arequipa. Su investigación se propuso demostrar que el proceso de migración de hablantes quechua de Cuzco y Puno hacia la ciudad de Arequipa fomenta el desplazamiento del quechua en favor del castellano, que este desplazamiento no implica necesariamente deslealtad al grupo de origen y que el desuso del quechua "es la reacción a la discriminación existente por parte de la sociedad urbana-occidental a la lengua y las costumbres andinas". La investigación abordó temas referidos a migración, movilidad, contactos sociales, costumbres lingüísticas, actitudes, identidad y discriminación. Gugenberg concluye que estos migrantes del Sur Andino al desplazarse a Arequipa sufren un proceso de cambio que no necesariamente implica que se identifiquen con los arequipeños, que el desplazamiento lingüístico observado en ese Pueblo Joven no significa el desprecio por la lengua materna y que el desuso del quechua no debe ser interpretado como deslealtad a la cultura de origen sino como un resultado del discrimin que sufren estos hablantes por miembros de la sociedad dominante castellano hablante.

Cerrón-Palomino presenta una versión más completa y lograda del fenómeno de la *motosidad* en el Perú, sobre el que se empezara a ocupar hace algunos años. Este problema es enfocado, en primer término, desde una perspectiva histórica y luego en su dimensión actual, en relación al contexto de la enseñanza del castellano, formulando para ello una alternativa que el autor denomina enseñanza bidialectal. El motoseo es definido como aquella influencia de la lengua materna - quechua o aymara - en la adquisición del castellano como segunda lengua. Este hecho que es inherente a todo proceso de adquisición de segunda lengua, en un contexto diglósico como el peruano, reviste otras connotaciones u acarrea otras situaciones políticas que Cerrón-Palomino describe acuciosamente a lo largo de una revisión histórica. Una constatación interesante es que el motoseo no sólo afecta a bilingües incipientes sino también a hablantes que desconocen el quechua

ven "Prolongación Goyoneche", ubicado al nor-este de la ciudad de Arequipa. Su investigación se propuso demostrar que el proceso de migración de hablantes quechua de Cuzco y Puno hacia la ciudad de Arequipa fomenta el desplazamiento del quechua en favor del castellano, que este desplazamiento no implica necesariamente deslealtad al grupo de origen y que el desuso del quechua "es la reacción a la discriminación existente por parte de la sociedad urbana-occidental a la lengua y las costumbres andinas". La investigación abordó temas referidos a migración, movilidad, contactos sociales, costumbres lingüísticas, actitudes, identidad y discriminación. Gugenberg concluye que estos migrantes del Sur Andino al desplazarse a Arequipa sufren un proceso de cambio que no necesariamente implica que se identifiquen con los arequipeños, que el desplazamiento lingüístico observado en ese Pueblo Joven no significa el desprecio por la lengua materna y que el desuso del quechua no debe ser interpretado como deslealtad a la cultura de origen sino como un resultado del discrimin que sufren estos hablantes por miembros de la sociedad dominante castellano hablante.

Cerrón-Palomino presenta una versión más completa y lograda del fenómeno de la *motosidad* en el Perú, sobre el que se empezara a ocupar hace algunos años. Este problema es enfocado, en primer término, desde una perspectiva histórica y luego en su dimensión actual, en relación al contexto de la enseñanza del castellano, formulando para ello una alternativa que el autor denomina enseñanza bidialectal. El motoseo es definido como aquella influencia de la lengua materna - quechua o aymara- en la adquisición del castellano como segunda lengua. Este hecho que es inherente a todo proceso de adquisición de segunda lengua, en un contexto diglósico como el peruano, reviste otras connotaciones u acarrea otras situaciones políticas que Cerrón-Palomino describe acuciosamente a lo largo de una revisión histórica. Una constatación interesante es que el motoseo no sólo afecta a bilingües incipientes sino también a hablantes que desconocen el quechua

y que provienen de zonas donde el quechua ha sido desplazado. Quizás uno de los aportes más notables de este artículo es la caracterización del motoseo en grados de connotación sociolingüística. Su propuesta didáctica aparece esbozada en la sección de "Tratamientos correctivos". El autor reseña aquí los intentos educativos que han tratado de combatir un fenómeno que aún resulta confuso para los mismos profesores bilingües (más aún para los hablantes) y atribuye este fracaso al desconocimiento de la complejidad del fenómeno y a una deficiente educación bilingüe. Sostiene que cualquier propuesta de educación bilingüe en el aula deberá basarse en el contraste sistemático de las dos lenguas usadas en el aula, priorizando la enseñanza de los puntos en conflicto y propiciando el respeto mutuo y la idiosincrasia de los individuos inmersos en el proceso educativo.

La segunda parte del libro está dedicada a la lingüística amazónica y contiene diversas ponencias que tratan problemas acerca de aspectos fonológicos, morfológicos y sintácticos de lenguas de las familias Jíbaro, Arawak, Hata, principalmente. En la sección sincrónica, Cajas aborda el problema de las nasales en urarina y postula segmentos vocálicos subyacentes. Payne, al ocuparse del aguaruna analiza los patrones de acento tonal en la lengua y considera que este acento sería característico de una lengua en la que sólo existe un acento primario por cada emisión. El autor sostiene que el acento aguaruna no es contrastante y, por lo tanto, no está marcado léxicamente. Payne se inclina por su hipótesis que permite predecir el acento regular en la segunda sílaba de la palabra, como la más acertada para explicar lo que sucede ante presencia de acento tonal en los sustantivos aguarunas. Asimismo, se propone demostrar que este acento tonal se explica por formas canónicas y por un sistema de vocales extremétricas que no han sido contabilizadas para la asignación del acento.

El trabajo de Helberg sobre el funcionamiento del verbo amarakaeri es una brillante exposición del sistema verbal en una lengua de la familia Hate. Partiendo del modelo gramatical de Halliday que intenta describir la gramática como un sistema de opciones gramático, semánticas relacionadas entre sí, Helberg intenta demostrar que la declinación verbal del amarakaeri se fundamenta en estas opciones, no atribuibles tradicionalmente a la declinación verbal como son los complementos verbales y postposicionales. Tratándose de un sistema verbal tan complejo como el del amarakaeri, la exposición de Helberg es un valioso aporte para la investigación en el área.

En la sección diacrónica, encontramos que casi todos los trabajos aportan datos para una posible reconstrucción del Proto Arawak. Esta línea de investigación que coordina Wise con otros miembros del Instituto Lingüístico de Verano, hasta la fecha ha mostrado interesantes resultados que tendrían incidencia en otras lenguas amazónicas. Croese postula una posible filiación arawak aislado. Wise, a su vez, se ocupa de los afijos causativos y comitativos tal como se presentan en algunas lenguas arawak habladas en Perú, Bolivia, Colombia, Surinám, Venezuela y América Central y postula algunos protomorfemas. Finalmente, García reseña los resultados de su investigación en la lengua shipibo, haciendo incidencia en una serie de préstamos léxicos atribuibles al contacto con la lengua quechua. En este tipo de investigación, es necesario reconocerlo, son muy pocos los trabajos que se han hecho sobre contacto de lenguas amazónicas con representantes de la familia quechua.

María C. Chavarría.

NOTA ACERCA DE LOS AUTORES

Ricardo Alvarez O.P.: Sacerdote Dominicano. Antropólogo.

B. Sara Mateos Fernández-Maquieira: Profesora de Historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

James Dagget: Lingüista. Trabaja en el Instituto Lingüístico de Verano (ILV).

Oscar Paredes Pando: Enseña en la Universidad San Antonio Abad del Cusco.

Pierre Foy Valencia: Se desempeña en el Centro de Investigación y Promoción Amazónica (CIPA).

Américo Javier Aroca Medina: Abogado Responsable de la línea de Derechos Humanos del CAAAP.

El tiraje de esta edición de Amazonía
Peruana N° 20 fue de 1,000
ejemplares, se trabajó en caracteres
Palatino de 26, 24, 16, 14, 12, 11 y 9
puntos. Se terminó de Imprimir en
los talleres de MULTIPRINT
IMPRESORES PUBLICISTAS S.A.
Gral. Garzón 1242 Jesús María
Teléfono (Fax) 243400, en la ciudad de
Lima, febrero de 1992.